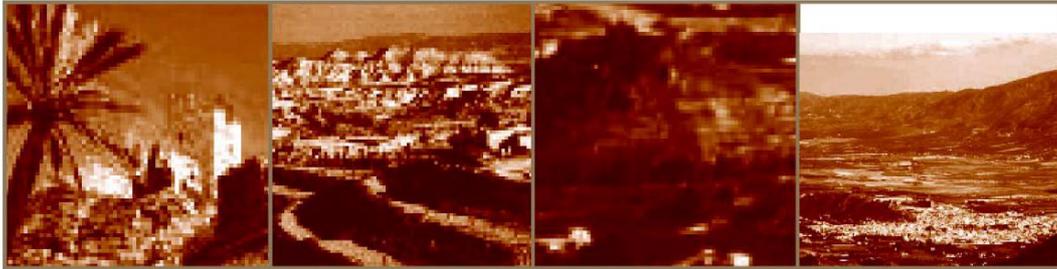


Documento Refundido Único e Integrado

PGMO

Alhama de Murcia

M A R Z O 2 0 1 1



Catálogo de Protección de Edificios y Bienes Inmuebles

Diligencia: El presente **Documento Refundido Único e Integrado** de todos los documentos del P.G.M.O., se redacta en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de 23 de febrero de 2011, y de conformidad al artículo 150 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia a 11 de marzo de 2011
El Secretario General,

Fdo.: **David Ré Soriano.**



INCOTEC CONSULTORES S.L.
C/ Huerto Pomares. 2 bajo. 30005 Murcia
TLF.: 968 21 01 49 - 968 22 24 82. Fax: 968 28 17 96



ÍNDICE

I.- MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA DE LOS CRITERIOS DE CATALOGACIÓN Y DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.....	3
II.- NORMATIVA DE APLICACIÓN.....	09
EL CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y BIENES INMUEBLES DE ALHAMA DE MURCIA.....	09
Volúmenes.....	10
Fachadas.....	10
Cubierta	11
Otros.....	12
Normativa.....	13
Definición y condiciones particulares de la Protección Integral: GRADO 1.....	14
Definición y condiciones particulares de la Protección parcial: GRADO 2.....	14
Definición y condiciones particulares de la Protección parcial: GRADO 3.....	15
III.- ÍNDICE NUMERICO DE FICHAS DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y BIENES INMUEBLES PROTEGIDOS EN ALHAMA DE MURCIA.....	16
IV.- ÍNDICE DE FICHAS POR GRADO DE PROTECCION DE PROTECCIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y BIENES INMUEBLES PROTEGIDOS DE ALHAMA DE MURCIA.....	18
V.- FICHAS.....	20
VI.- PLANO DE CATALOGO DE PROTECCION DE EDIFICIOS Y BIENES INMUEBLES DEL TERMINO MUNICIPAL DE ALHAMA DE MURCIA.....	C.P.E.B.I.1
VII.- PLANO DE CATALOGO DE PROTECCION DE EDIFICIOS Y BIENES INMUEBLES DEL CASCO URBANO DE ALHAMA DE MURCIA.....	C.P.E.B.I.2

I.-MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA DE LOS CRITERIOS DE CATALOGACIÓN Y DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

El proceso de obtención de información seguido para revisar, actualizar y redactar el Catálogo de Bienes Inmuebles para el Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia, ha estado constituido por varias fases de aproximación a su patrimonio arquitectónico y, consecuentemente, a la imprescindible documentación para obtener, en primera instancia, un inventario que permitiera la posterior elaboración del catálogo. Los trabajos para su elaboración se fueron desarrollando en las siguientes etapas:

a) Revisión crítica y comparativa de los Catálogos, tanto del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, como del Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bellas Artes y de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Trabajo de campo, en todo el término municipal, con una revisión del estado de los Bienes Inmuebles, desde los existentes a los de nueva incorporación, incorporados en la revisión de los Catálogos, o en su descubrimiento durante el mismo. Situándolos posteriormente por medio de coordenadas U.T.M en plano, para así conseguir que el siguiente paso de la búsqueda de su ubicación en planos catastrales fuera exacto y, de este modo, alcanzar la inmediata localización de sus propietarios.

c) Elaboración de una ficha operativa con grado de protección, datos identificativos del inmueble, descripción, uso, estado de conservación, fotografía actualizada, plano de situación, plano catastral incluyendo propietario, y todos aquellos conceptos elaborados en conformidad con la normativa vigente, incluyendo las actuaciones permitidas y propuestas para su conservación.

d) Digitalización de todos los datos, planos, fotografías y fichas para su presentación.

Respecto al Castillo de Alhama, los restos de los Baños de Alhama y la Iglesia de San Lázaro, son de obligada inclusión con grado 1 por su singularidad artística e importancia en la historia del municipio ya que, por esas mismas razones, fueron catalogados en su día como Bienes de Interés Cultural.

Del mismo modo, los castillos y torres defensivas de la Región de Murcia, parte fundamental, e incluso definidora de su pasado, también fueron declarados B.I.C. en su conjunto y, siguiendo esas indicaciones, han sido incluidos para su mayor protección: el Castillo de La Pita o Torre del Cañarico, y las torres de, Comarza, del Lomo, de Ínchola y del Azaraque.

La Casa de la Tercia, antiguo Pósito del siglo XVIII, aun sin ser B.I.C., sí está considerado por las administraciones como merecedora de la aplicación del mayor grado de protección. El Antiguo Pósito Municipal construido en el siglo XVIII, y de nueva incorporación en el catálogo, también ha sido considerado como acreedor del grado uno de protección.

Durante la realización de las dos primeras etapas de investigación, también se puso especial interés en la búsqueda de posibles tipologías tanto constructivas como ornamentales en los ámbitos urbano y rústico. Fruto de estas indagaciones podemos extraer varias conclusiones.

Se destacan dos tipologías constructivas, en su mayor parte mixturadas, en el municipio de Alhama de Murcia, ambas incluidas en las denominadas arquitectura doméstica y arquitectura popular. Dentro de éstos grupos se deben resaltar las viviendas del casco urbano, su manera de organizar los vanos y su color y, con las mismas características estéticas, las casas torre.

Las casas torre están muy presentes en el municipio, tanto en el ámbito urbano como rústico. Este tipo de edificación es de planta cuadrada, estructurado alrededor de una torre central y casi siempre con dos alturas más cámara. En sus esquinas se suelen simular sillares. Los vanos se organizan siguiendo una estricta simetría, en tres por fachada y piso y casi siempre enmarcados con molduras blancas o grises, total o parcialmente. Ejemplos de ello son las Casas de Don José Munuera, Casa del Ramblar, Casa del Factor en las afueras de Alhama, o el Edificio de Doña Josefa García en el Jardín de Los Patos, lugar emblemático alhameño inmerso en la trama urbana, entre otros.

Esta tipología también registra variaciones como en los casos de La casa de la Algodonera, donde la torre se desplaza a una esquina y varían los vanos al ser rectangular la edificación y al eliminar la cámara, y en el Edificio del Jardín de Los Patos, con un cuerpo saliente centrado que añade cuatro vanos más y también sin cámara.



Casa del Ramblar

Con respecto a las casas torre, corresponden a una tipología generalizada en la región de Murcia, cuya característica fundamental es la existencia de una torre central cuadrada y exenta. La herencia del pasado medieval de Murcia y su carácter fronterizo, implicaban una necesidad de protección materializada en el añadido de una torre de vigilancia o defensiva que define esta tipología. Otras posibles relaciones tienen que ver con la influencia del renacimiento tardío italiano o el manierismo, como deudoras de las villas ideadas por Palladio que, a su vez, reinterpretaban la antigüedad clásica y, por otra parte, en la estricta simetría organizativa de vanos y fachadas, al neoclasicismo.

En el campo de la arquitectura doméstica se pueden diferenciar tipologías de viviendas que tienen una especial relación con la ubicación de las mismas en los barrios de mayor o menor centralidad. En torno a la Plaza Vieja se incluyen una serie de viviendas que responden a una tipología de cierto poder económico y social, las cuales se componen de dos alturas con amplios vanos cuadrados, rectangulares y en la zona alta pueden ser ovales, rejería cuidada y cámara superior. Los ejemplos más importantes los encontramos en la zona de la Plaza Vieja y calles adyacentes, Corredera, Larga, Ingeniero Cerón y, en menor medida, por su progresiva desvirtuación, en los edificios de las calles cercanas, dónde como su nombre indica son herencias del pasado urbano medieval de Alhama de Murcia y han sido catalogadas como edificios de interés ambiental. Dada la degradación de esta zona debido a las numerosas remodelaciones de sus viviendas e incluso obras de nueva planta, se hace necesario mantener un especial cuidado arquitectónico en los edificios antiguos que todavía existen y, en caso de demoliciones debidamente justificadas, que las nuevas construcciones se integren en la zona de casco antiguo con el reconocido interés ambiental, tal y como se refleja en el presente documento dentro de la normativa de actuación.



Antigua Caja de Ahorros de Alhama

La importancia de este tipo de edificación se demuestra en un edificio ecléctico de nueva planta muy interesante, la Antigua Caja de Ahorros de Alhama, que imita el modelo de dos alturas más cámara y tres vanos por fachada y altura, aquí enmarcados por pilastras que soportan un falso cornisamento. Y que, incluyendo entre los vanos de las cámaras rectangulares uno ovoide en su esquina, donde se articula la entrada principal, enmarcado por un frontón curvo roto barroquizante e introduciendo otro vano y cámara sin enmarcar en los extremos de la fachada, constituye toda una reinterpretación de un modelo autóctono.

Dentro de la estética de los edificios, la elección de los colores y su tratamiento son aspectos de una gran importancia que le confieren gran singularidad al modelo alhameño en particular, partiendo de la generalidad de un estilo presente en la región de Murcia y el sur valenciano, y en clara contraposición con el clásico color blanco andaluz y, en definitiva, mediterráneo. Los colores utilizados son los que se extraen directamente de la tierra o la naturaleza: el amarillo albero u ocre, el rojo almagra o almagre, el azul o añil e incluso un color más violáceo parecido a la lágena.



Castillo de Alhama

Quizá debido a la extrema luminosidad de la Región de Murcia, se ha desarrollado su utilización, produciendo asimismo una hermosa fusión con el paisaje de huertas. Los colores descritos o sus combinaciones, se emplean en casi todas las edificaciones protegidas, perdurando la duda, ya de difícil resolución por las alteraciones sufridas por los inmuebles, pero lógicamente defendible, de que en el pasado sí poseyeran esas características.



Casa de La Algodonera

II.-NORMATIVA DE APLICACIÓN

Para la realización de la revisión y elaboración del catálogo, se actuó conforme a la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, y la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, desglosadas en:

a) Como Legislación de Aplicación, se tuvo que incluir la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

b) Se debieron incluir “catálogos con las medidas necesarias para la protección y rehabilitación de espacios, conjuntos, construcciones o elementos que participen de valores naturales, históricos, artísticos o ambientales de conformidad con la legislación específica que sea de aplicación en cada supuesto” (artículo 98, Determinaciones Generales, en su apartado c, de la Ley 1/2001).

c) Fue necesario incluir como elemento individualizado un “catálogo de construcciones y elementos naturales, históricos, artísticos o ambientales a proteger” (artículo 121, Documentos del Plan General, en su apartado e, de la Ley 1/2001).

d) Se debió incluir una relación de los Bienes de Interés Cultural situados en el Municipio y sus entornos, a éstos se les aplicó el artículo 19, dentro del Título II De Los Bienes Inmuebles, de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

EL CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y BIENES INMUEBLES DE ALHAMA DE MURCIA

Dentro de la planificación del patrimonio cultural es necesario establecer el conjunto de los valores monumentales, ambientales y paisajísticos para el estudio y disfrute de las generaciones venideras, evitando cambios o transformaciones ambientales que modifiquen la tipología del casco antiguo de Alhama. Es necesario para ello, definir el ámbito espacial del casco antiguo considerando en el conjunto los Bienes de Interés Cultural (Baños, Castillo e Iglesia) y los edificios de interés histórico de la calle Larga, la Plaza Vieja, el Pósito Municipal o la Casa de la Tercia incluyendo un entorno delimitado por los límites naturales e históricos de la Rambla de las Moreras al Oeste, la Rambla de Don Diego al Sur, el Cerro del Castillo al Norte y la Calle de la Corredera, Feria y Sánchez Vivancos cerrando hacia la Calle Parricas, conformando un núcleo de cierta entidad histórica de Alhama. Sin duda los valores culturales de la zona, muy deteriorados con el paso de los años, requieren de una especial planificación urgente que tenga en cuenta unos criterios generales a la hora

de las futuras intervenciones y que se realicen, tanto por parte de las administraciones como de los particulares, de tal forma que se adopten una serie de medidas urbanísticas uniformes y con un mismo criterio global de la zona delimitada:

Volúmenes.

La composición volumétrica de las nuevas edificaciones deberá adecuarse a las características tipológicas de la ciudad: modulación, proporciones, ritmos, alturas, volumetrías, etc. deberá justificarse en los documentos de proyecto la integración de los volúmenes al entorno, especialmente en lo referente a resolución de cubiertas, cajas de escalera, ascensores, chimeneas, etc., Según se especifica más adelante.

Fachadas.

- Composición:

Se tendrá especialmente en cuenta la modulación y proporción de huecos y vanos, buscando en todo la integración con los edificios de interés del entorno, tanto en la forma de los elementos arquitectónicos como en la textura y el color de sus materiales. Como criterio general de composición se señala la proporcionalidad vertical de huecos y el predominio del macizo sobre el vano. Se considera muy interesante la diversificación por pisos, según el esquema: bajo, principal y altillos, que ofrece muchas posibilidades estéticas y de reinterpretación.

En el caso de agrupación de solares por derribo de las edificaciones existentes, se deberá mantener la proporción existente en fachadas. No se considera conveniente la resolución de edificios imitando los ejemplos tradicionales con repetición mimética de sus formas y elementos arquitectónicos. Se estima sin embargo, como muy interesante la reinterpretación de estos elementos según los modelos del lenguaje actual. Las plantas bajas deberán tratarse unitariamente con el resto del edificio, con los mismos criterios de diseño y ejecución.

Se prohíben los vuelos cerrados de fábrica, así como cualquier antepecho de obra fuera de la línea de fachada. Los vuelos abiertos deberán protegerse con cerrajería, diseñada con criterios de sencillez y máxima simplicidad.

- Materiales:

La elección de los materiales se deberá basar en sus condiciones de textura, color y expresividad, teniendo como siempre en cuenta la adecuación con el entorno.

Se prohíben las imitaciones y falseados de materiales, debiéndose utilizar éstos de acuerdo con su función y cualidades propias.

Se recomiendan para el tratamiento de cerramientos de fachada las soluciones con revocos pétreos o estucos en colores adecuado por las grandes posibilidades que ofrece de coloración en tonos ocres, térreos, amarillos, anaranjados,, lilas y algún otro tradicional de la zona.

El uso del ladrillo deberá restringirse al ladrillo de color térreo claro, tonalidad rojiza colocado con llaga o junta matada.

El empleo de materiales cerámicos, baldosín o mosaicos deberá restringirse a algunos motivos decorativos en cornisas jambas o balcones, prohibiéndose expresamente su empleo como material superficial.

Se prohíbe igualmente el empleo de materiales con textura muy rugosa, tipo tirolesa, incluso en los Zócalos de fachada.

Se prohíbe la colocación de carpintería de aluminio anodizado, aconsejándose en su lugar las de aluminio lacado en colores, de acero pintadas o de maderas adecuadas para exterior.

Cubierta.

- Composición

La composición de los edificios deberá cuidarse especialmente para la integración de todos los elementos de cubierta, cajas de escalera, cuarto de ascensores, instalaciones, chimeneas, columnas de ventilación, etc.

La solución más adecuada es la de cubiertas inclinadas de teja cerámica, aunque se pueden admitir otras soluciones previa justificación. Se admite la construcción de terrazas que no ocupe más del 20% de la superficie total de cubierta, debiendo quedar como mínimo a 2 m de la línea de fachada, y protegida por el antepecho del tejado.

El tejado deberá tener una pendiente máxima del 40% arrancando del alero o cornisa, que tendrá como mínimo 20 cm y como máximo el vuelo permitido por las ordenanzas según el ancho de la calle.

- Materiales

Se recomienda la utilización de materiales tradicionales, como la teja árabe, evitando colores estridentes y materiales de baja calidad. Se prohíben expresamente las cubiertas de fibrocemento o de chapas metálicas.

Otros.

La instalación de placas para captación de energía solar térmica y/o fotovoltaica deberá estar perfectamente integrada en la cubierta del edificio.

En las actuaciones sujetas a la licencia municipal, se exigirá del peticionario de licencia que aporte perfil del o de los parámetros próximos de manzana que englobe la/s fachada/s del futuro edificio, así como alzados de los edificios colindantes con el suficiente grado de detalle a escala mínima 1/100.

La justificación de la solución adoptada deberá incorporarse en la Memoria.

-En los alzados se deberá especificar los materiales a utilizar (Revestimiento de fachada, zócalo, carpinterías, etc), colores, texturas, etc. Así como las posibles soluciones en fachada que posibiliten la integración del cableado aéreo y la instalación de aparatos de aire acondicionado.

El objetivo y fin último de las actuaciones debe ser la conservación de un paisaje cultural que integre los principales monumentos de la villa ubicados dentro de un espacio urbano que, considerado como casco antiguo, atendería a una planificación del patrimonio cultural, histórico y ambiental (Artículo 61 de la Ley 4/2007 de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

Se establece, por tanto la configuración de un espacio que, a través de una serie de inmuebles y de bienes de interés cultural, merece un tratamiento diferenciado en función de sus valores ambientales y arquitectónicos peculiares y sobre cuyo conjunto se establece una normativa de protección efectiva que no impida su evolución en el presente y en el futuro, pero que si evite su degradación y pérdida de la singularidad y fisonomía histórica del espacio delimitado, a pesar de que muchos de sus edificios puedan carecer de ciertos valores individuales.

En todo caso las intervenciones que se realizan en la zona delimitada como casco antiguo será supervisada por el Ayuntamiento de Alhama atendiendo a un criterio de interés general y conservación de la zona. Los conocimientos que en la actualidad poseemos sobre el yacimiento arqueológico en Alhama de Murcia y el resto de los yacimientos existentes en el término municipal plantean una problemática especial de protección y conservación de nuestro patrimonio con una delimitación especial tanto del Casco Urbano como de los yacimientos arqueológicos. Cualquier obra o remoción de tierra que afecte a una cota de 0'70 cm. bajo la calle actual deberá efectuarse con metodología arqueológica y es una de las condicionantes de las actuaciones en el casco antiguo.

Normativa.

Las fichas del catálogo llevan implícitas, necesariamente, el grado de protección correspondiente a cada uno de los inmuebles y elementos catalogados, además de las actuaciones permitidas en cada uno de ellos. Serán las directrices que establezcan las condiciones de actuación en cada inmueble, las que prevalezcan sobre la normativa de carácter general.

Obras a realizar en los edificios catalogados:

1. Conservación.
2. Restauración.
3. Consolidación.
4. Rehabilitación.
5. Reestructuración.
6. Obra nueva.

1.- Son obras de conservación aquellas cuya finalidad es la de cumplir las obligaciones de propiedad en cuanto se refiere a las condiciones de ornato e higiene de la edificación.

Así mismo, se consideran dentro de este apartado las eventuales reparaciones de todos aquellos elementos e instalaciones que se consideren en mal estado (cubierta, bajantes, instalaciones sanitarias...) y estrictas obras de mantenimiento, como reparación de solados, pinturas, etc.

2.- Son obras de restauración aquellas con las que se pretende restituir sus condiciones originales, no admitiéndose en el proceso aportaciones de nuevo diseño. La reposición o reproducción de las condiciones originales habrá de incluir la reparación o incluso la sustitución de elementos estructurales e instalaciones para asegurar la estabilidad y adecuado funcionamiento del edificio en relación a las necesidades y usos a que sea destinado.

3.- Son obras de consolidación las de afianzamiento y refuerzo de elementos estructurales con eventual sustitución parcial de éstos, manteniendo los elementos arquitectónicos de organización del espacio interior (disposición de escaleras, patios de parcela, número de viviendas...) aunque haya aportaciones de nuevo diseño.

4.- Son obras de rehabilitación las de adecuación, mejora de condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo en todo caso las características estructurales.

Este tipo de obra podrá suponer la adecuación de usos bajo cubierta actuales o que contemplen éstas; modificación de patios interiores o de huecos que no sean fachada; aperturas de patios interiores y huecos de escaleras que no afecten a la estructura portante, con excepción de forjados, y la ocupación de patios interiores cuando éstos tengan dimensiones notoriamente inferiores a las permitidas como mínimas por las Ordenanzas Municipales.

5.- Son obras de reestructuración o de remodelación las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates. Podrá darse modificación de volumen de acuerdo con la ficha de catalogación.

6.- Son obras nuevas las de construcción de nueva planta sobre los solares existentes o los que puedan surgir como resultado de sustitución de edificios conforme a las normas de este Plan.

Definición y condiciones particulares de la Protección integral: GRADO 1.

El nivel de protección integral es el asignado a los elementos urbanos o arquitectónicos que deberán ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas.

Las obras en estos edificios son las de restauración y conservación, y siempre que no provoquen la pérdida o el daño en alguna de las características que motivaron la protección integral.

No se permitirá aumento de volumen ni mayor aprovechamiento del volumen original, aunque se pueda autorizar cambios de usos y funciones que respeten su carácter siempre que no atente contra los valores de inmueble.

Cualquier actuación en estos bienes inmuebles y en sus correspondientes entornos, debe ser autorizada por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Definición y condiciones particulares de la Protección parcial: GRADO 2

Los elementos urbanos o arquitectónicos incluidos en este grado de catalogación son aquellos que presentan interés en sus elementos estructurales fundamentales, y por sus distribuciones y configuraciones espaciales.

Las obras permitidas son las de conservación, restauración, consolidación y rehabilitación. También se permiten obras de reestructuración con soluciones alternativas a la conservación del edificio, que respeten los valores definidos en su correspondiente ficha.

Cualquier situación en esos inmuebles debe preservar y valorar sus estructuras fundamentales: tanto desde el punto compositivo o formal, como sustentante. Aunque se puedan permitir reformas tendentes a mejorar o actualizar el uso del edificio, éstas no conllevarán la destrucción total de la estructura interior, respetándose siempre la fachada así como sus tratamientos superficiales, proporciones, alturas libres, cornisas, así como las técnicas constructivas.

Definición y condiciones particulares de la Protección parcial: GRADO 3.

El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contiene elementos arquitectónicos de interés definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración, siempre que respeten los valores en sus correspondientes fichas.

III.- ÍNDICE NUMÉRICO DE FICHAS DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y BIENES INMUEBLES PROTEGIDOS DE ALHAMA DE MURCIA

Nº	Tipo	Lugar	Observaciones	Grado de Protección	Nº Exp.
08101	Castillo de Alhama de Murcia.	Cerro del Castillo.		1	
08102	Yacimiento de Las Paleras	Cerro del Castillo		1	
08103	Baños Termales de Alhama	Calle Sánchez Vidal, Nº 5.		1	
08104	Iglesia de San Lázaro Obispo	Plaza de la Iglesia/Calle de la Feria.		1	
08105	Torre de Inchola	Paraje Los Ventorrillos, Finca El Barrancón.		1	
08106	Torre de Comarza	Finca de Comarza (T.E.A.S.A.), La Costera, Carrascoy		1	
08107	Castillo de La Pita.	Paraje La Pita, en El Cañarico.		1	
08108	Torre del Azaraque.	El Azaraque.		1	
08109	Torre del Lomo.	El Lomo, Las Ramblillas.		1	
08110	Casa de la Tercia.	Calles Larga nº 25 fachada opuesta a C/Angosta.	Escudo BIC	1	
08111	Antiguo Pósito Municipal	Calle Fulgencio Cerón nº 7 esquina C/Angosta.		1	
08112	Centro Cultural Plaza Vieja-Antigua Casa Consistorial	Plaza Vieja, 1	Escudo BIC	2	
08113	Ayuntamiento Casa Consistorial – Antigua Casa de la familia Artero	Plaza de la Constitución, 1.		2	
08114	Antigua Casa de Las Saavedras, Centro Cultural Las Américas o del V Centenario.	Plaza de las Américas.		2	
08115	Casa de Los Menas	Huerto de los Olmos.		3	
08116	Casa Islámica.	Calle Parricas Nº 9.		1	
08117	Antiguo Círculo Instructivo del Obrero, Casa de D. Modesto Hermosa.	Avenida Juan Carlos I, nº 31		2	
08118	Dos fachadas, principal y lateral del Mercado de Abastos.	Avenida Juan Carlos I, fachada principal, Calle San Lázaro y Calle Pasos.		2	
08119	Casa de Don Constantino.	Avenida Constantino López.		3	
08120	Edificio de la Antigua Caja de Ahorros de Alhama.	Calles de La Feria nº 23 y esquina C/ Gil.		3	
08121	Casa de la Solita.	Calle Sánchez Vivancos, nº 5		3	
08122	Edificio Jardín de Los Patos.	Jardín de Los Patos nº 1		3	
08123	Edificio de Doña Josefa García.	Jardín de Los Patos		3	
08124	Casa de La Minuta.	Avda. Juan Carlos I, nº 71		3	
08125	Casa de La Algodonera.	Partido de Las Ramblillas, Paraje la Algodonera, Manzana: 96072, Parcela: 01		2	

08126	Cortijo de Gañuelas	Paraje Gañuelas, La Costera.		3	
08127	Edificio Calle Larga	Calle Larga e Ingeniero Cerón nº 28		3	
08128	Edificios Calle Vergara.	Calle Vergara.		3	
08129	Edificios Calle Corredera.	Calle Corredera.		3	
08130	Edificios Plaza Vieja	Plaza Vieja		3	
08131	Edificios Calle Fulgencio Cerón Cava.	Calle Fulgencio Cerón Cava.		3	
08132	Edificios Calle Angosta.	Calle Angosta.		3	
08133	Edificios Calle Larga.	Calle Larga.		3	
08134	Edificios Calle Ingeniero Cerón.	Calle Ingeniero Cerón.		3	
08135	Edificios Calle Plaza.	Calle Plaza.		3	
08136	Casa de Los Molinos.	Paraje de Los Molinos.		3	
08137	Casas del Azaraque. Se corresponde con una finca individualizada de la ermita.	Finca del Azaraque. Paraje del Azaraque.		3	
08138	Casa del Ral.	El Ral.		3	
08139	Casa del Rasico de las Moreras.	Calle de las Moreras.		3	
08140	Casa del Factor.	Carretera Comarcal 3315.		3	
08141	Casa de Don José Sánchez Munuera.	Carretera Comarcal 3315 (Frente Jarro de Oro).		3	
08142	Casa del Taibilla.	Carretera Comarcal 3315.		3	
08143	Casa del Ramblar.	Paraje El Ramblar.		2	
08144	Iglesia de La Concepción	Plaza Vieja		2	
08145	Pintura Mural, "Anunciación" de Aurelio Pérez.	Centro Cultural "Plaza Vieja"		1	
08146	Pintura Mural, "Paisaje de Alhama" de Aurelio Pérez.	Centro Cultural "Plaza Vieja", nº 1		1	
08147	Pintura Mural, "Paisaje de Alhama" de Aurelio Pérez.	Centro Cultural "Plaza Vieja", nº 1		1	
08148	Pintura Mural Decorativa de José María Párraga.	Colegio Público Príncipe de España. C/ Zurbarán nº 4		1	

III.- ÍNDICE DE FICHAS POR GRADO DE PROTECCIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y BIENES INMUEBLES PROTEGIDOS DE ALHAMA DE MURCIA

Nº	Tipo	Lugar	Observaciones	Grado de Protección	Nº Exp.
08101	Castillo de Alhama de Murcia.	Cerro del Castillo.		1	
08102	Yacimiento de Las Paleras	Cerro del Castillo		1	
08103	Baños Termales de Alhama	Calle Sánchez Vidal, Nº 5.		1	
08104	Iglesia de San Lázaro Obispo	Plaza de la Iglesia/Calle de la Feria.		1	
08105	Torre de Ínchola	Paraje Los Ventorrillos, Finca El Barrancón.		1	
08106	Torre de Comarza	Finca de Comarza (T.E.A.S.A.), La Costera, Carrascoy		1	
08107	Castillo de La Pita.	Paraje La Pita, en El Cañarico.		1	
08108	Torre del Azaraque.	El Azaraque.		1	
08109	Torre del Lomo.	El Lomo, Las Ramblillas.		1	
08110	Casa de la Tercia.	Calles Larga nº 25 fachada opuesta a C/Angosta.	Escudo BIC	1	
08111	Antiguo Pósito Municipal	Calle Fulgencio Cerón nº 7 esquina C/Angosta.		1	
08116	Casa Islámica.	Calle Parricas Nº 9.		1	
08145	Pintura Mural, "Anunciación" de Aurelio Pérez.	Centro Cultural "Plaza Vieja"		1	
08146	Pintura Mural, "Paisaje de Alhama" de Aurelio Pérez.	Centro Cultural "Plaza Vieja", nº 1		1	
08147	Pintura Mural, "Paisaje de Alhama" de Aurelio Pérez.	Centro Cultural "Plaza Vieja", nº 1		1	
08148	Pintura Mural Decorativa de José María Párraga.	Colegio Público Príncipe de España. C/Zurbarán nº 4		1	
08112	Centro Cultural Plaza Vieja-Antigua Casa Consistorial	Plaza Vieja, 1	Escudo BIC	2	
08113	Ayuntamiento Casa Consistorial – Antigua Casa de la familia Artero	Plaza de la Constitución, 1.		2	
08114	Antigua Casa de Las Saavedras, Centro Cultural Las Américas o del V Centenario.	Plaza de las Américas.		2	
08117	Antiguo Círculo Instructivo del Obrero, Casa de D. Modesto Hermosa.	Avenida Juan Carlos I, nº 31		2	
08118	Dos fachadas, principal y lateral del Mercado de Abastos.	Avenida Juan Carlos I, fachada principal, Calle San Lázaro y Calle Pasos.		2	
08125	Casa de La Algodonera.	Partido de Las Ramblillas, Paraje la Algodonera, Manzana: 96072, Parcela: 01		2	
08143	Casa del Ramblar.	Paraje El Ramblar.		2	
08144	Iglesia de La Concepción	Plaza Vieja		2	
08115	Casa de Los Menas	Huerto de los Olmos.		3	

08119	Casa de Don Constantino.	Avenida Constantino López.		3	
08120	Edificio de la Antigua Caja de Ahorros de Alhama.	Calles de La Feria nº 23 y esquina C/ Gil.		3	
08121	Casa de la Solita.	Calle Sánchez Vivancos, nº 5		3	
08122	Edificio Jardín de Los Patos.	Jardín de Los Patos nº 1		3	
08123	Edificio de Doña Josefa García.	Jardín de Los Patos		3	
08124	Casa de La Minuta.	Avda. Juan Carlos I, nº 71		3	
08126	Cortijo de Gañuelas	Paraje Gañuelas, La Costera.		3	
08127	Edificio Calle Larga	Calle Larga e Ingeniero Cerón nº 28		3	
08128	Edificios Calle Vergara.	Calle Vergara.		3	
08129	Edificios Calle Corredera.	Calle Corredera.		3	
08130	Edificios Plaza Vieja	Plaza Vieja		3	
08131	Edificios Calle Fulgencio Cerón Cava.	Calle Fulgencio Cerón Cava.		3	
08132	Edificios Calle Angosta.	Calle Angosta.		3	
08133	Edificios Calle Larga.	Calle Larga.		3	
08134	Edificios Calle Ingeniero Cerón.	Calle Ingeniero Cerón.		3	
08135	Edificios Calle Plaza.	Calle Plaza.		3	
08136	Casa de Los Molinos.	Paraje de Los Molinos.		3	
08137	Casas del Azaraque. Se corresponde con una finca individualizada de la ermita.	Finca del Azaraque. Paraje del Azaraque.		3	
08138	Casa del Ral.	El Ral.		3	
08139	Casa del Rasico de las Moreras.	Calle de las Moreras.		3	
08140	Casa del Factor.	Carretera Comarcal 3315.		3	
08141	Casa de Don José Sánchez Munuera.	Carretera Comarcal 3315 (Frente Jarro de Oro).		3	
08142	Casa del Taibilla.	Carretera Comarcal 3315.		3	

GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08101

Grado de Protección: 1, B.I.C. Disposición adicional segunda de la ley 16/1985 de 25 de Junio del patrimonio Histórico Español (**Código de Identificación del Monumento: R-I-51-9976**)

Denominación: Castillo de Alhama de Murcia.

Se corresponde con ficha del Catálogo Arqueológico: Nº 08215

Ubicación: Cerro del Castillo.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08101

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08008.

Uso: Antigua fortaleza.

Estado de Conservación: Regular (en restauración desde el año 2004)

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (4-1)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.750. **Y:** 4.190.950.

Fecha de Construcción: Antigua fortaleza de origen medieval cuya fecha de construcción puede remontarse al siglo XI hasta el siglo XVI, incluyendo sucesivas reconstrucciones.

Entorno: Se trata sin duda de la edificación más representativa de Alhama de Murcia, por su historia, características y ubicación privilegiada.

Descripción: El Castillo de Alhama es un conjunto fortificado, asociado a una población estable que cumplía una función estratégica de control. Conserva una importante parte de las murallas del original trazado islámico con escasas reparaciones de época cristiana. Su cronología abarca desde finales del siglo XI o principios del siglo XII hasta el siglo XVI, cuando la población comienza a extenderse al pie del cerro.

Manzana: 87107.

Parcela: 01.

Parcelas afectadas: Cerro del Castillo

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección integral es el asignado a los elementos urbanos o arquitectónicos que deberán ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas.

- Las obras en estos edificios son las de restauración y conservación, y siempre que no provoquen la pérdida o el daño en alguna de las características que motivaron la protección integral.

- No se permitirá aumento de volumen ni mayor aprovechamiento del volumen original, aunque se pueda autorizar cambios de usos y funciones que respeten su carácter siempre que no atente contra los valores del inmueble.

Elementos Distorsionantes: No se observan *in situ*, pero las perspectivas desde el pueblo están muy afectadas por el cableado eléctrico y la instalación de antenas telefónicas.

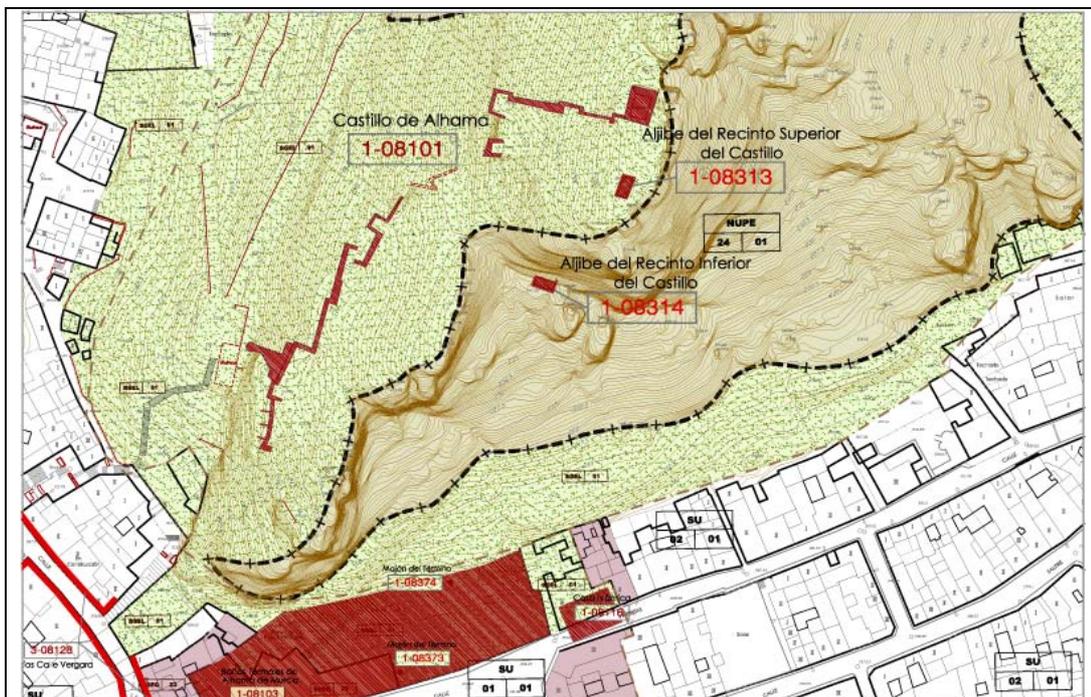
GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08101

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

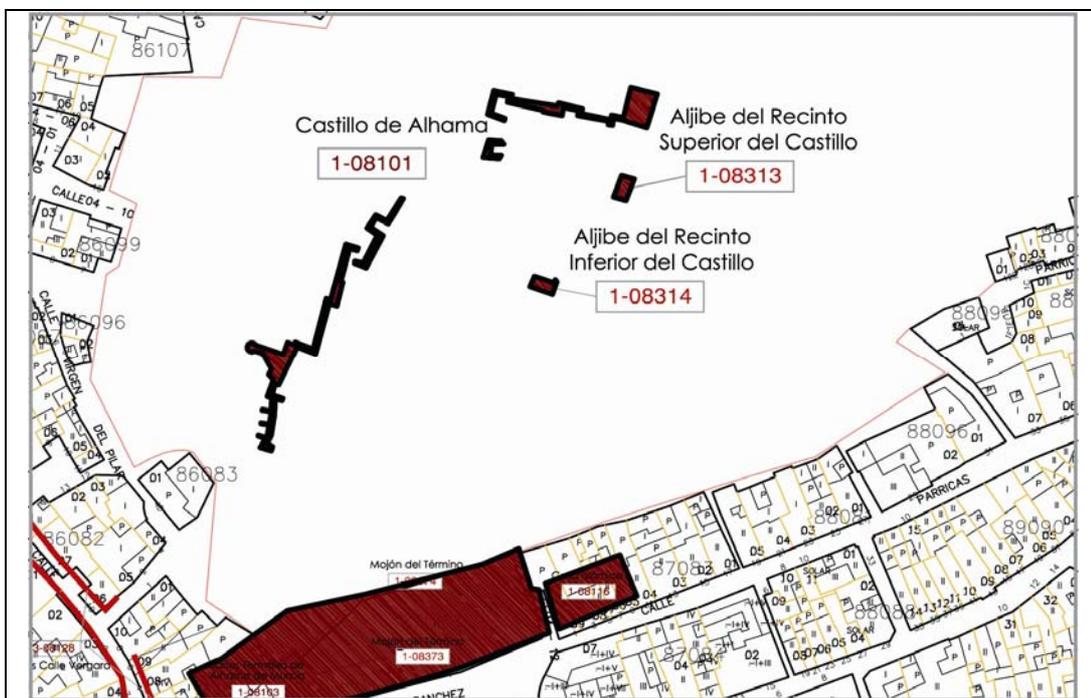


GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08101

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8710701XG3981B0001YR
Manzana: 87107

Parcela: 01

GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08102

Grado de Protección: 1

Denominación: Yacimiento Cerro de Las Paleras.

Se corresponde con ficha del Catálogo Arqueológico: Nº 08232

Ubicación: Cerro de Las Paleras (Cerro del Castillo).

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08102

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso: Recinto defensivo.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:500:

Coordenadas U.T.M.: X: 638.913. **Y:** 4.191.199.

Fecha de Construcción:

Entorno: Cerro del Castillo.

Descripción: El sector norte del Cerro del Castillo es una zona amesetada sobre la que se ubica un asentamiento tardoantiguo o de época emiral, del cual, se ha documentado una estructura cuadrangular con torres en las esquinas, situada en la zona sur más elevada y otros restos de muralla perimetrales y muros interiores con abundante cerámica fechada en los siglos IX y X. Ha sido parcialmente excavado en los años 2006 y 2007.

Polígono: 4.

Parcelas: 839, 842 y 845.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección integral para BIC, es el asignado a los elementos urbanos o arquitectónicos que deberán ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas. Junto al Castillo forman un importante núcleo arqueológico que podría formar parte de un futuro parque. (Ley 4/2007, art. 61).

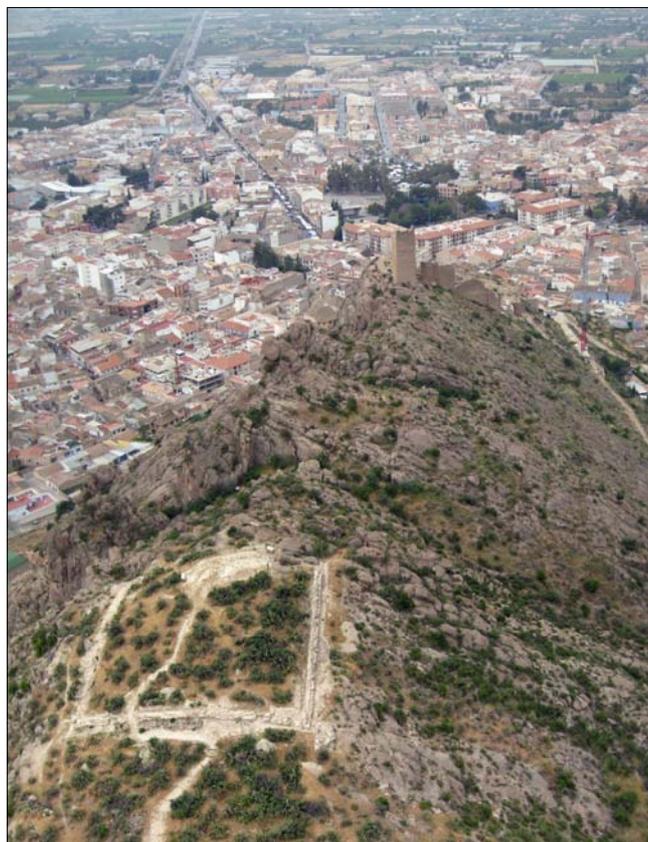
- Las obras en estos edificios son las de excavación, restauración y conservación, y siempre que no provoquen la pérdida o el daño en alguna de las características que motivaron la protección integral.

- No se permitirá aumento de volumen ni mayor aprovechamiento del volumen original, aunque se pueda autorizar cambios de usos y funciones que respeten su carácter siempre que no atente contra los valores de inmueble. Las intervenciones estarán sujetas a la Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia (Art. 40).

Elementos Distorsionantes: No se observan *in situ*, pero las perspectivas desde el pueblo están muy afectadas por el cableado eléctrico y la instalación de antenas telefónicas.

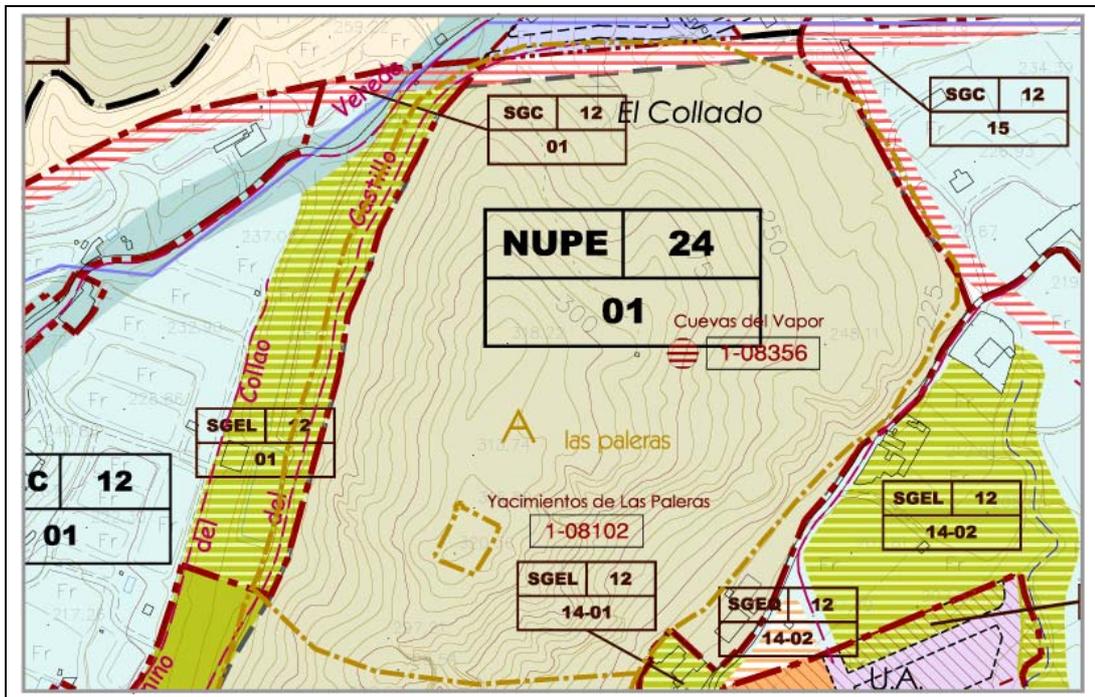
GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08102

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

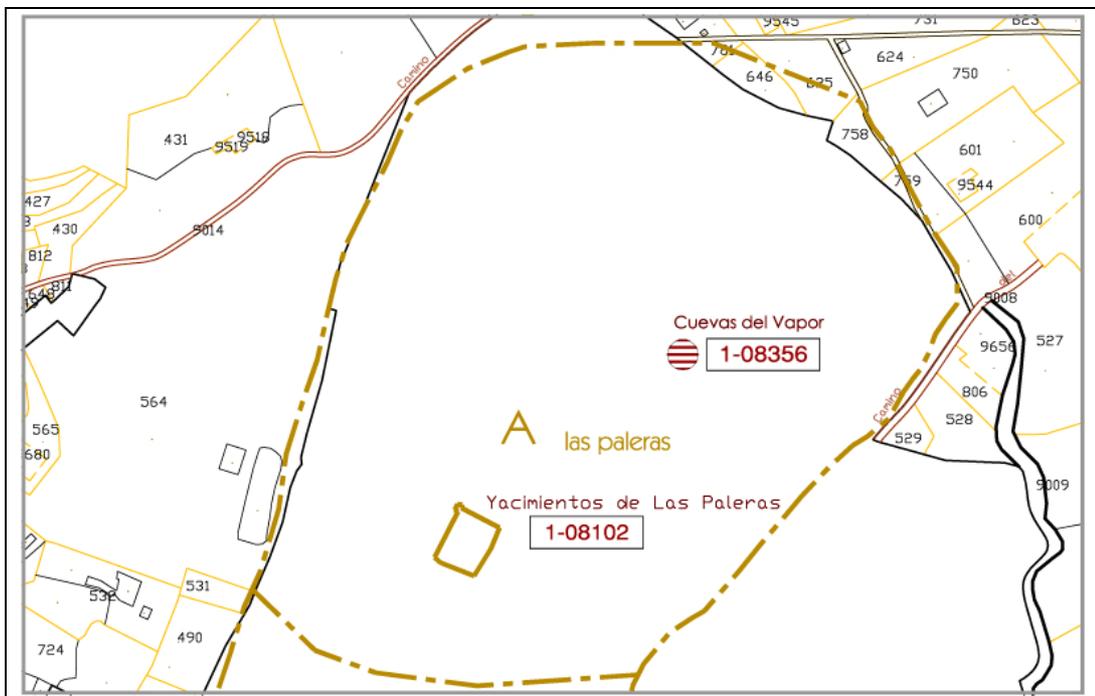


GRADO DE PROTECCIÓN: 1 N° 08102

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral:
Polígono: 4

Parcelas: 839,842 y 845

GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08103

Grado de Protección: 1, B.I.C. (RD. 2.172/1983 de 29 de Junio con la categoría de Monumento Histórico Artístico de carácter nacional, **Código de Identificación del Monumento: R-I-51-0004909**

Denominación: Baños Termales de Alhama.

Se corresponde con ficha del Catálogo Arqueológico: Nº 08212

Ubicación: Calle Sánchez Vidal, Nº 5.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08103

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08009.

Uso: Centro Arqueológico LOS BAÑOS. Yacimiento musealizado. (Restos romanos, islámicos y del siglo XIX).

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (4-1)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.680. **Y:** 4.190.840.

Fecha de Construcción: Restos arqueológicos situados al pie del Cerro del Castillo, en su ladera oriental, donde se ubicaba el antiguo hotel balneario demolido en 1972. Se conservan las bóvedas romanas de las dos salas de baño salúfero, donde estaba el manantial. En 1998 se descubrió un hipocausto con arcadas de ladrillo en el extremo oriental, y en 1991 se excavó parte de un complejo termal con salas dotadas de hipocausto y baño de vapor con una cronología del siglo I-IV d. C.

Ha sido restaurado y puesto en valor como Museo de Sitio en mayo del año 2005.

Entorno: Ubicado al pie del Cerro del Castillo, junto a Iglesia de San Lázaro. Los restos de los Baños romanos se prolongan bajo los edificios contiguos al Sur y hacia la Calle Sánchez Vidal y atrio de la Iglesia al Este, cuyos hallazgos, en su caso, tendrían la misma consideración de BIC.

Descripción: Son los restos arqueológicos más importantes del municipio de que con una antigüedad de dos mil años permiten al visitante hacer un recorrido por el típico baño romano con dos sectores diferenciados: baño termal-medicinal y baño recreativo.

Manzana: 87088.

Parcelas: 02.

Manzanas y Parcelas afectadas: manzana 87088: parcelas 05, 06, 07, 08, manzana 87084: parcela 08, manzana 86087: parcelas 06, 07, manzana 86078: parcelas 21, 22, manzana: 86074: parcelas 01, 02, manzana 87071: parcela 10.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección integral es el asignado a los elementos urbanos o arquitectónicos que deberán ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas.

- Las obras en estos edificios son las de excavación, restauración y conservación, siempre que no provoquen la pérdida o el daño en alguna de las características que motivaron la protección integral.

- No se permitirá aumento de volumen ni mayor aprovechamiento del volumen original, aunque se pueda autorizar cambios de usos y funciones que respeten su carácter siempre que no atente contra los valores de inmueble.

Elementos Distorsionantes: El moderno edificio del Centro Arqueológico está exento y únicamente la fachada lateral NW de la Iglesia de San Lázaro se presenta como elemento distorsionante del entorno, ya constatado en la ficha de la Iglesia de San Lázaro, así como las fachadas de los edificios del entorno.

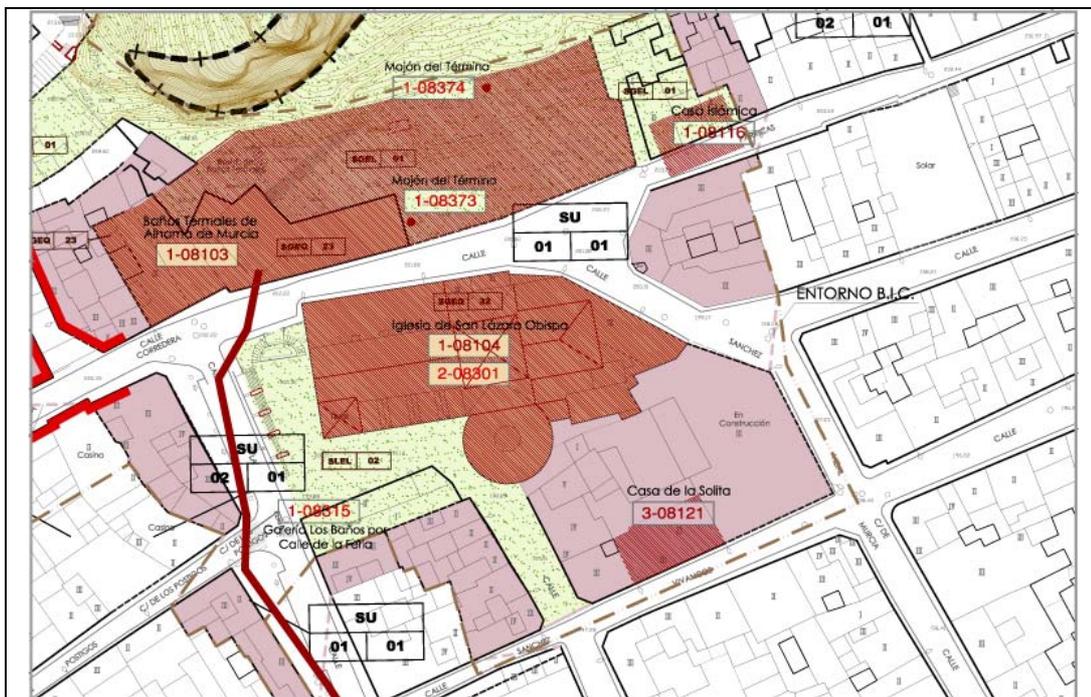
GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08103

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

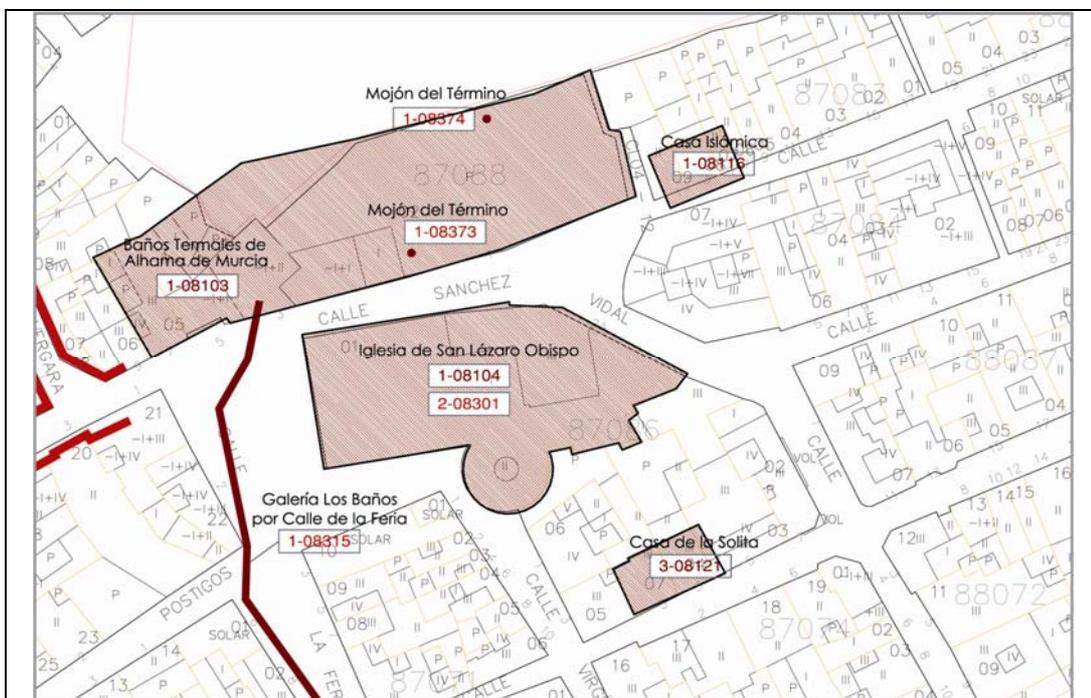


GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08103

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8708802XG3980H0001QK
Manzana: 87088

Parcela: 02

GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08104

Grado de Protección: 1, B.I.C. con la categoría de monumento (Decreto Nº 126/2005 de 11 de noviembre)

Denominación: Iglesia de San Lázaro Obispo,

Se corresponde con ficha del Catálogo de Bienes y Edificios Protegidos:

Nº 08104

Ubicación: Plaza de la Iglesia/Calle de la Feria.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08301

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08002.

Uso: Religioso.

Estado de Conservación: Bueno. Restaurada en el año 2005 bajo la dirección del arquitecto D. Alfredo Vera Boti. Remodelación del atrio en el año 2007, actualmente en obras.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (4-1)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.697. **Y:** 4.190.817

Fecha de Construcción: Siglos XVI al XIX.

Entorno: Se deberán cuidar las fachadas de los edificios del entorno.

Descripción: Iglesia Barroca y neoclásica reedificada sobre la primitiva Iglesia de San Lázaro, ampliada en 1525 bajo el Marqués de los Vélez. Sobre la pequeña iglesia existente se construyó el actual edificio en el siglo XVIII (1701-1747). Tiene planta de cruz latina de una sola nave, con capillas laterales comunicadas entre si, coro alto a los pies, amplio presbiterio y rematada con cúpula. La Capilla del Rosario, o de La Comunión, construida entre 1798 y 1806, se adosa junto al este del crucero con un estilo neoclásico. Posee una fachada-retablo barroca de tres cuerpos con camarín de un barroco avanzado y dos torres, una de tres cuerpos con campanario y reloj y otra inacabada de dos. Bien de interés cultural (B.I.C.), con la categoría de monumento (Decreto Nº 126/2005 de 11 de noviembre de 2005).

Manzana: 87086.

Parcela: 01.

El entorno de protección de la Iglesia de San Lázaro vendría definido por las manzanas y parcelas siguientes:

Manzanas y Parcelas afectadas: manzana 87084, parcela 08; manzana 87086. Completa, excepto la edificación perteneciente a la Iglesia de San Lázaro; manzana 87071, parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 10; manzana 87074, parcelas 01 y 02; manzana 86078, parcelas 21 y 22; manzana 86087, parcelas 06 y 07; manzana 87088, parcelas 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección integral es el asignado a los elementos urbanos o arquitectónicos que deberán ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas.

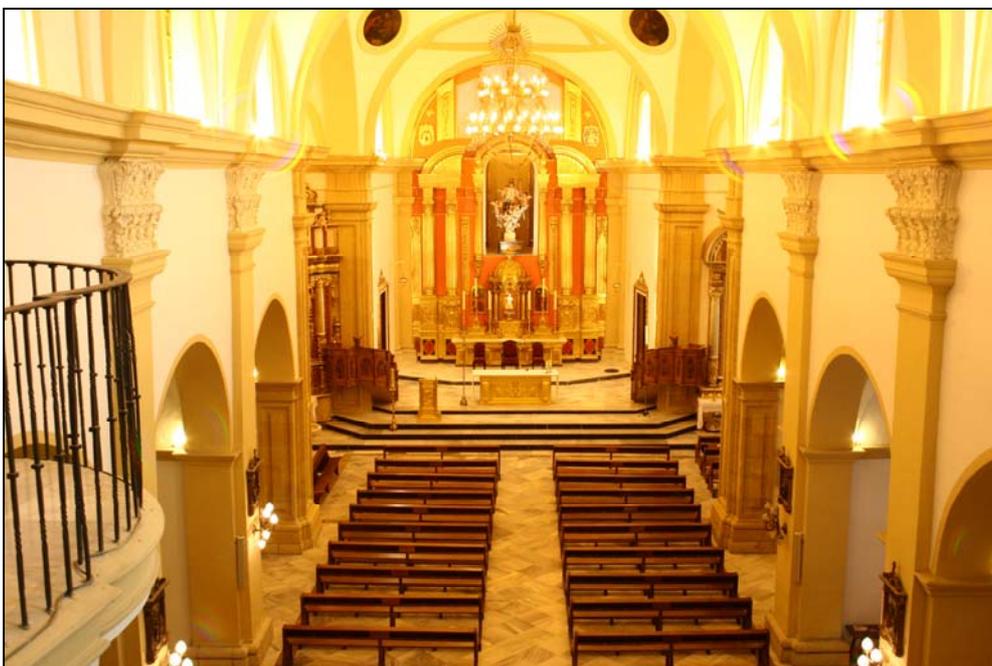
- Las obras en estos edificios son las de excavación, restauración y conservación, siempre que no provoquen la pérdida o el daño en alguna de las características que motivaron la protección integral, y en su interior y entorno es preceptivo la realización de excavaciones arqueológicas cuando se realicen movimientos o remociones de tierras, como entorno de BIC y por estar incluida en Zona de Protección B del casco antiguo.

- No se permitirá aumento de volumen ni mayor aprovechamiento del volumen original, aunque se pueda autorizar cambios de usos y funciones que respeten su carácter siempre que no atente contra los valores de inmueble.

Elementos Distorsionantes: El edificio parroquial construido en el año 1965 constituye un adosado que oculta el lateral NW de la construcción del siglo XVIII, principalmente los contrafuertes y nave lateral donde se ubicaba el granero parroquial.

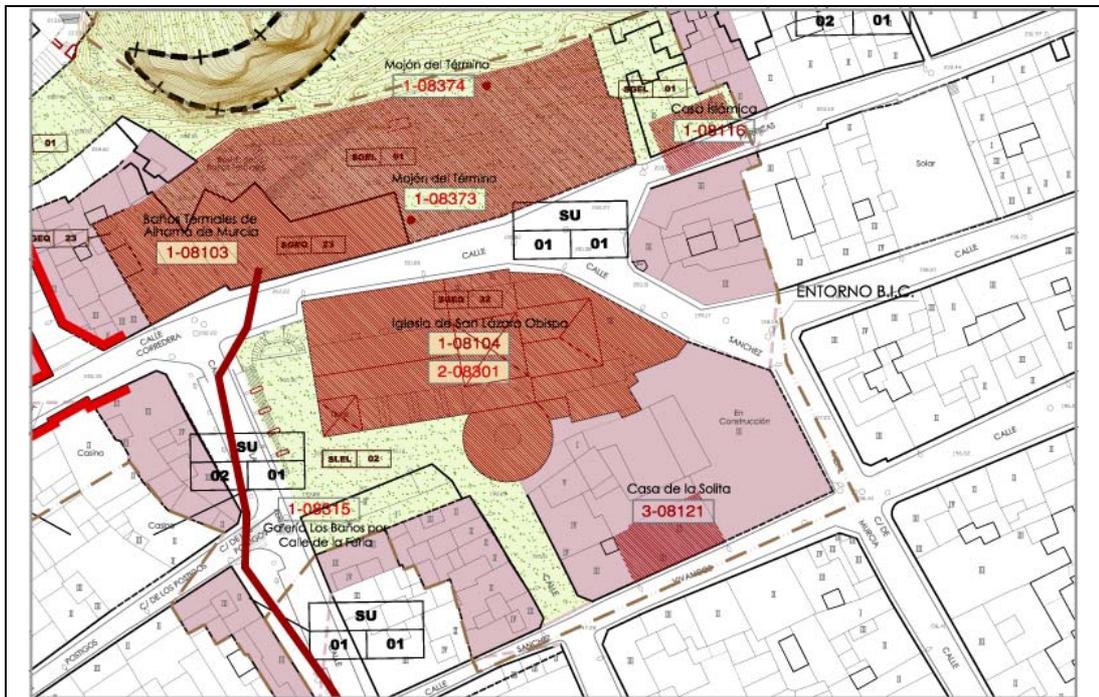
GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08104

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

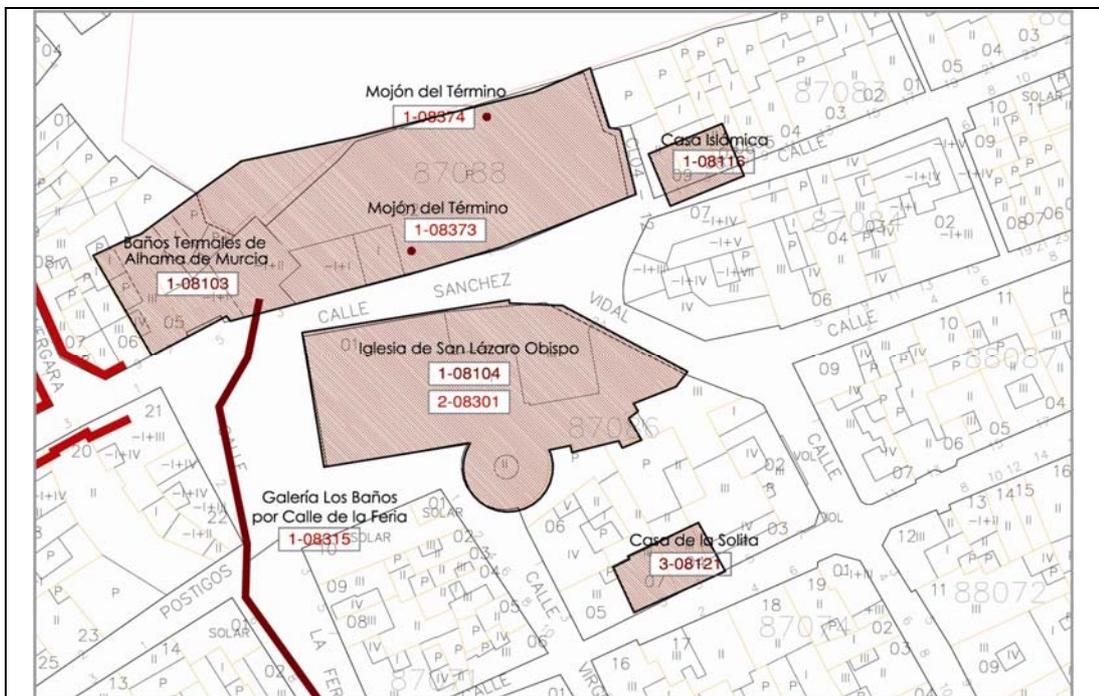


GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08104

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8708601XG3980H0001UK
Manzanas: 87086

Parcela: 01

GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08105

Grado de Protección: 1. BIC, Disposición adicional segunda de la ley 16/1985 de 25 de Junio del patrimonio Histórico Español (**Código de Identificación del Monumento: R-I-51-9981**)

Denominación: Torre de Ínchola, Gañuelas o del Barracón.

Se corresponde con ficha del Catálogo Arqueológico: Nº 08221

Ubicación: Paraje Los Ventorrillos, finca El Barracón.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08105

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08030, 08033.

Uso: Antigua torre.

Estado de Conservación: Regular. Intervención en el año 2005 para la conservación de los restos existentes y se ha restituido dos tapias en todo el perímetro (donde faltaba). (Memorias de Patrimonio 2003-2005, Nº 7)

Hoja U.T.M. Escala 1:5000: 933- (5-8)

Coordenadas U.T.M.: X: 646.159. **Y:** 4.189.321.

Fecha de Construcción: Medieval Islámico.

Entorno: Finca El Barracón, actualmente dedicada al turismo rural.

Descripción: Torre defensiva cuadrangular de 7,90 por 7,90 m, construida con técnica del encofrado de tapia de tierra calicastrada, con altura máxima conservada de 3,90 m (5ª tapia). Grosor muros-1,20 m. Se asienta sobre un zócalo de cal y canto de unos 50 cm de altura media (según las irregularidades del terreno) que proporciona una base regular para disponer la primera tapia. La construcción tiene aspecto islámico, pero son escasos los fragmentos cerámicos de ese periodo, no así los romanos y de tradición ibérica.

Polígono: 10.

Parcela: 10.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección integral es el asignado a los elementos urbanos o arquitectónicos que deberán ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas.

- Las obras en estos edificios son las de excavación, restauración y conservación, siempre que no provoquen la pérdida o el daño en alguna de las características que motivaron la protección integral.

- No se permitirá aumento de volumen ni mayor aprovechamiento del volumen original, aunque se pueda autorizar cambios de usos y funciones que respeten su carácter siempre que no atente contra los valores de inmueble.

Elementos Distorsionantes: No se observan en su entorno, pero se deberán cuidar sus perspectivas no añadiendo elementos que las dificulten.

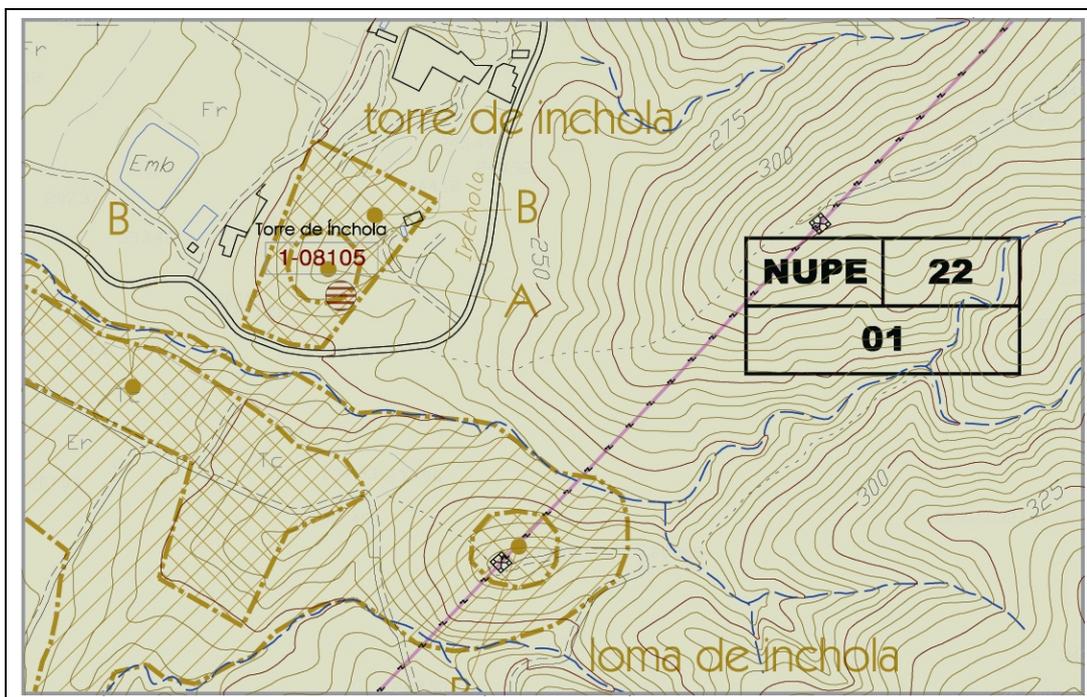
GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 1 08105

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

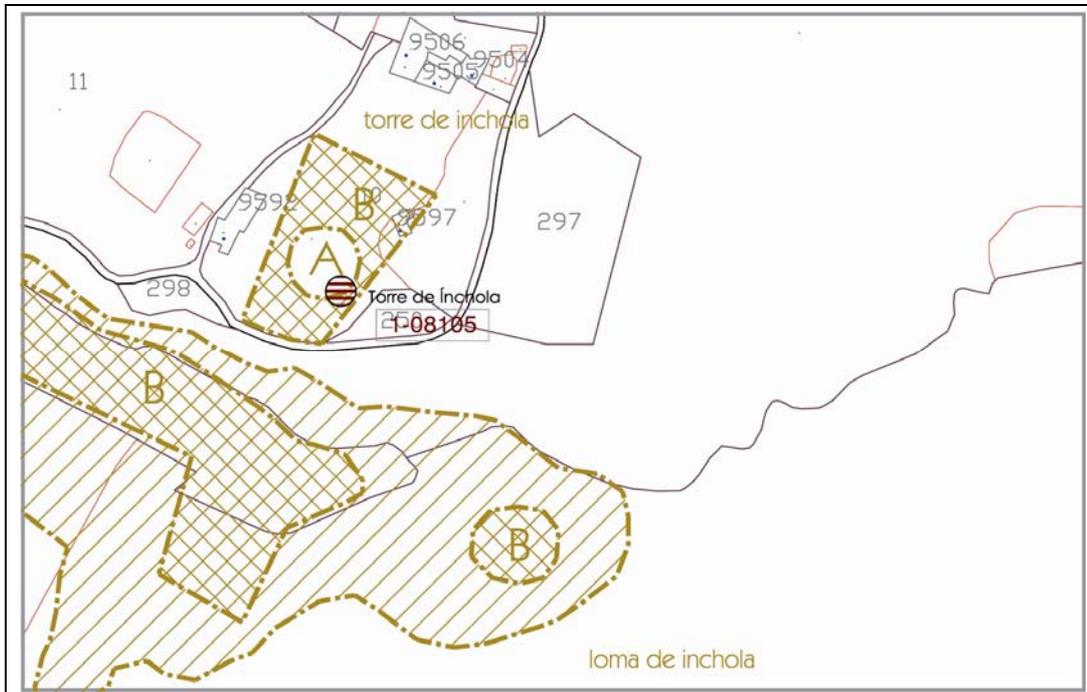


GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 1 08105

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 30008A010000100000LU
Polígono: 10

Parcela: 10

GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08106

Grado de Protección: 1. BIC, Disposición adicional segunda de la ley 16/1985 de 25 de Junio del patrimonio Histórico Español (**Código de Identificación del Monumento: R-I-51-9978**).

Denominación: Torre de Comarza.

Se corresponde con ficha del Catálogo Arqueológico: Nº 08216

Ubicación: Finca de Comarza (T.E.A.S.A.), La Costera, Carrascoy.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08106

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08032.

Uso: Antigua torre.

Estado de Conservación: Malo.

Hoja U.T.M. Escala 1:5000: 933- (5-7)

Coordenadas U.T.M.: X: 648.383. **Y:** 4.191.321.

Fecha de Construcción: Ha sido catalogada en la Carta de Arqueología como dentro de la etapa Medieval Cristiana ante la falta de más datos.

Entorno: Finca de Comarza (T.E.A.S.A.), con arbolado agrícola, pero su entorno inmediato es terreno forestal.

Descripción: Torre cuadrangular construida a base de tapias de yeso con piedras de tamaño medio. Se sitúa en lo alto de un cerro, aislada en la ladera occidental de la Sierra de Carrascoy, entre dos pequeñas ramblas. En sus proximidades hay un nacimiento de agua. El grosor de sus muros es de 85 cm, longitud de sus lados 7,10 m. y la altura máxima conservada 3,50 mts. No parece ningún resto cerámico ni de otro tipo.

Polígono: 10.

Parcela: 4.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección integral es el asignado a los elementos urbanos o arquitectónicos que deberán ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas.

- Las obras en estos edificios son las de excavación, restauración y conservación, y siempre que no provoquen la pérdida o el daño en alguna de las características que motivaron la protección integral.

- No se permitirá aumento de volumen ni mayor aprovechamiento del volumen original, aunque se pueda autorizar cambios de usos y funciones que respeten su carácter siempre que no atente contra los valores de inmueble.

Elementos Distorsionantes: No se observan.

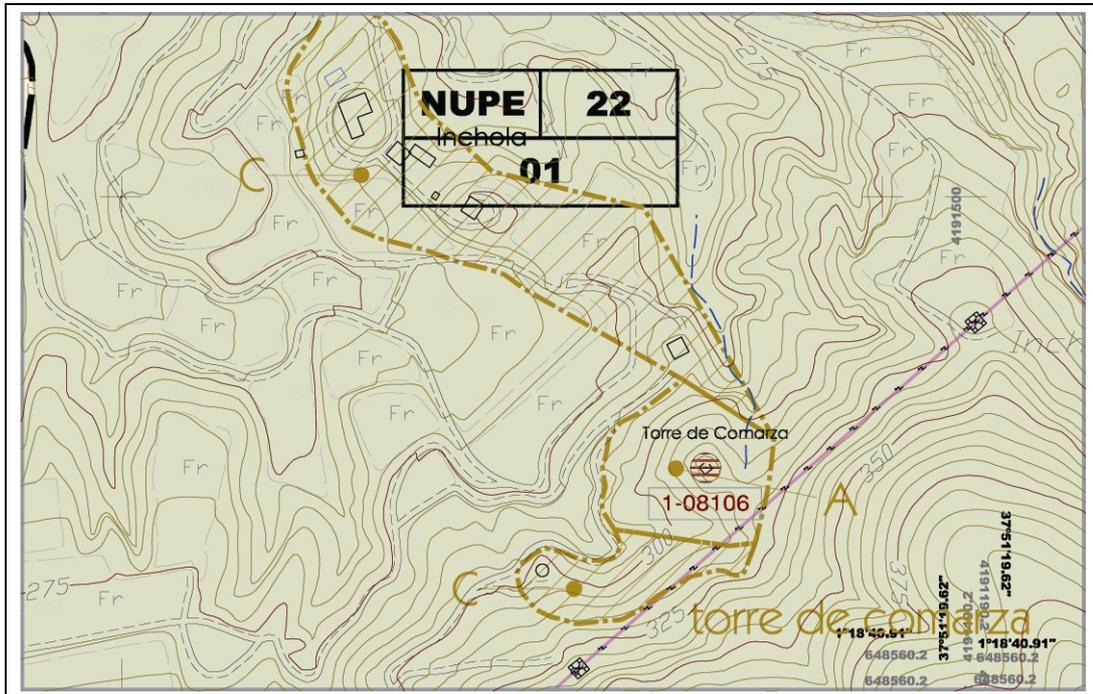
GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 1 08106

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

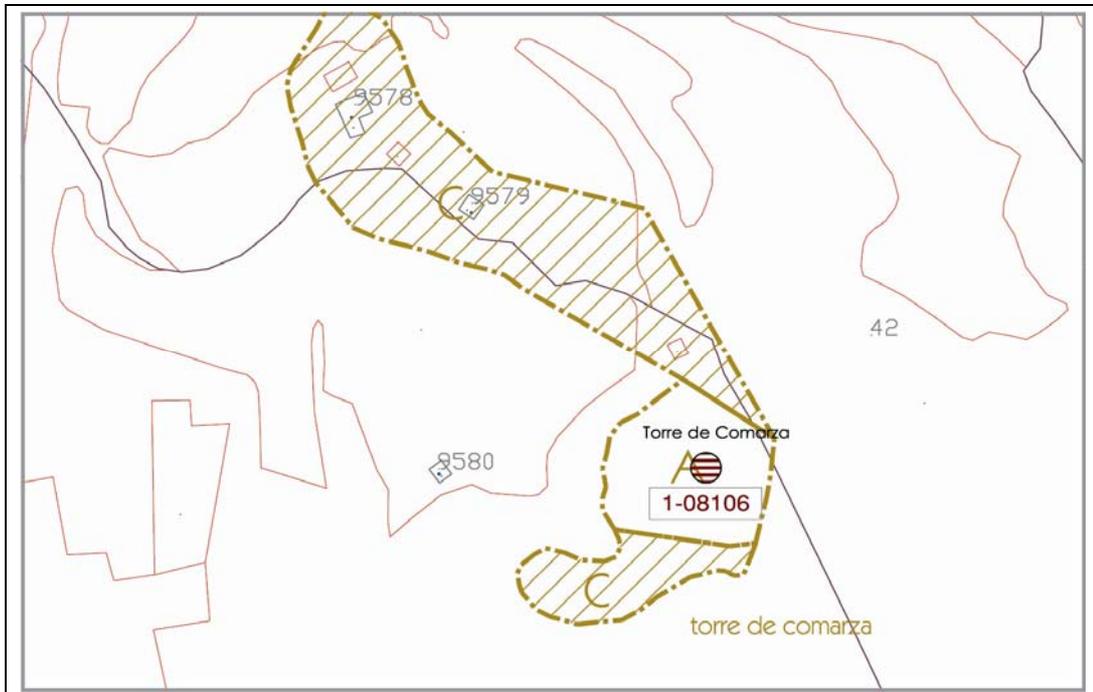


GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 1 08106

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 30008A010000040000LE

Polígono: 10

Parcela: 4

GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08107

Grado de Protección: 1. BIC, Disposición adicional segunda de la ley 16/1985 de 25 de Junio del patrimonio Histórico Español (**Código de Identificación del Monumento: R-I-51-9979**).

Denominación: Castillo de La Pita.

Se corresponde con ficha del Catálogo Arqueológico: Nº 08233

Ubicación: Paraje La Pita, en El Cañarico.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08107

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08029.

Uso: Antigua fortificación.

Estado de Conservación: Malo.

Hoja U.T.M. Escala 1:5000: 933- (6-6)

Coordenadas U.T.M.: X: 649.717. **Y:** 4.194.936.

Fecha de Construcción: Etapa Medieval Islámica.

Entorno: Cerro amesetado con intensa vegetación y casas abandonadas.

Descripción: Sobre un cerro amesetado al borde del río Sangonera, y tras unas casas abandonadas, se distinguen entre la intensa vegetación unos muros de encofrado de una fortificación con posible uso residencial y en la que es difícil percibir su disposición. En la cima y en los banales adyacentes se hallan materiales cerámicos muy diversos, desde argáricos con decoración incisa a ibéricos pintados, T.S. Hispánica, Sudgálica con sello BARCA, común romana, e islámica de los siglos XII-XIII, como jarritas, ataifores vidriados, etc. En 1961 durante una excavación arqueológica se descubrió un tesoro de monedas islámicas y cristianas.

Polígono: 8.

Parcela: 50.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección integral es el asignado a los elementos urbanos o arquitectónicos que deberán ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas.

- Las obras en estos edificios son las de excavación, restauración y conservación, siempre que no provoquen la pérdida o el daño en alguna de las características que motivaron la protección integral.

- No se permitirá aumento de volumen ni mayor aprovechamiento del volumen original, aunque se pueda autorizar cambios de usos y funciones que respeten su carácter siempre que no atente contra los valores de inmueble.

Elementos Distorsionantes: No se observan.

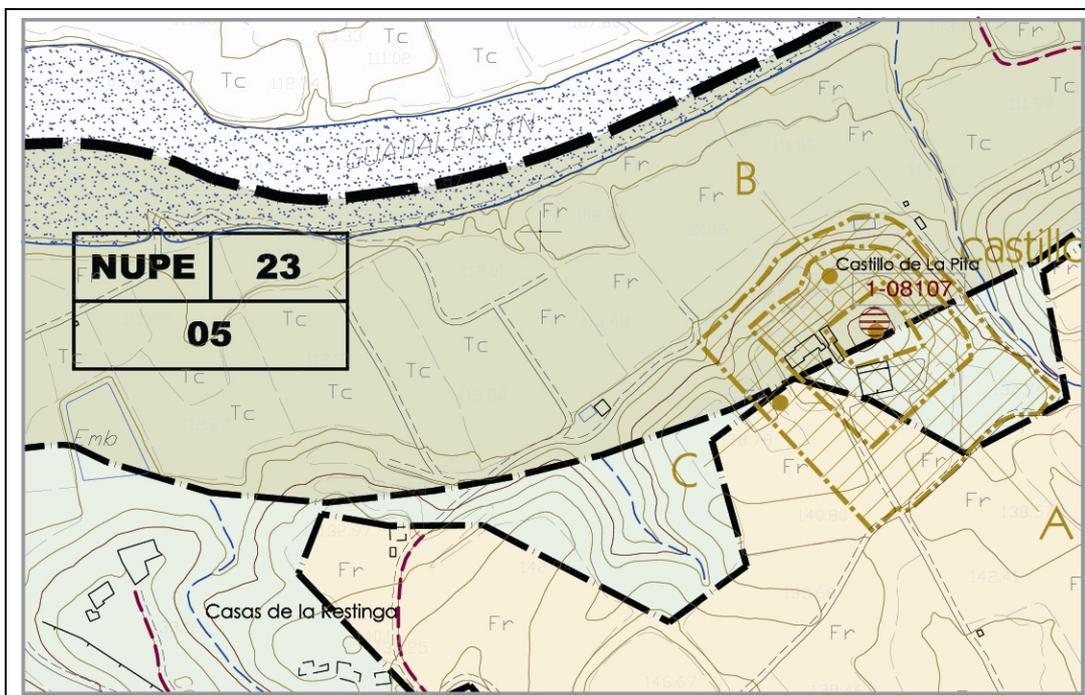
GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 1 08107

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

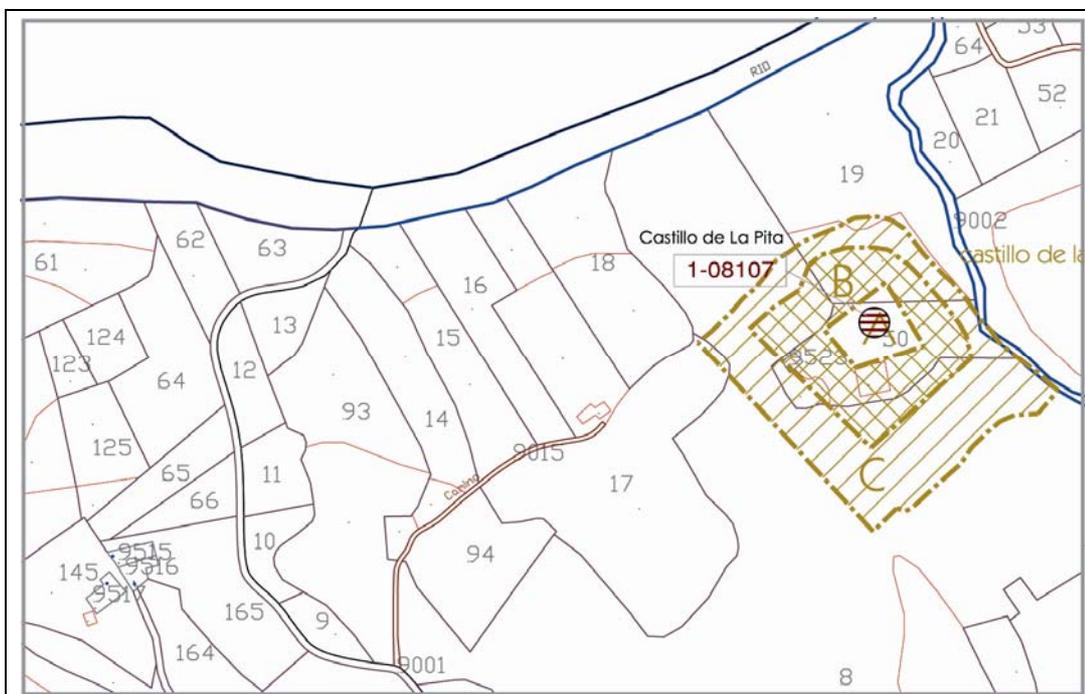


GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 1 08107

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 30008A008000500000LZ

Polígono: 8

Parcela: 50

GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08108

Grado de Protección: 1. BIC, Disposición adicional segunda de la ley 16/1985 de 25 de Junio del patrimonio Histórico Español.

Denominación: Torre del Azaraque.

Se corresponde con ficha del Catálogo Arqueológico: Nº 08210

Ubicación: Finca del Azaraque.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08108

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso: Antigua torre defensiva.

Estado de Conservación: Malo.

Hoja U.T.M. Escala 1:5000: 933- (2-8)

Coordenadas U.T.M.: X: 634.510. **Y:** 4.189.300.

Fecha de Construcción: Siglos XII y XIII.

Entorno: Dentro del conjunto de Casas del Azaraque.

Descripción: Al N de la vereda que atraviesa el yacimiento, en monte público, existen los restos de una torre cuadrada de 5'30 por 5'60 m de lado, hecha en encofrado sobre zócalo de mampuesto, saqueada interiormente. Cerca existen los restos del una alberca que recogía el agua de un "qanat" contiguo. En el pequeño cerro donde se sitúa la torre se comprueba la existencia de abundante cerámica que hay que poner en relación con un hábitat cercano a la torre.

Polígono: 21.

Parcela: 1.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección integral es el asignado a los elementos urbanos o arquitectónicos que deberán ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas.

- Las obras en estos edificios son las de excavación, restauración y conservación, siempre que no provoquen la pérdida o el daño en alguna de las características que motivaron la protección integral.

- No se permitirá aumento de volumen ni mayor aprovechamiento del volumen original, aunque se pueda autorizar cambios de usos y funciones que respeten su carácter siempre que no atente contra los valores de inmueble.

Elementos Distorsionantes: Torres del tendido eléctrico.

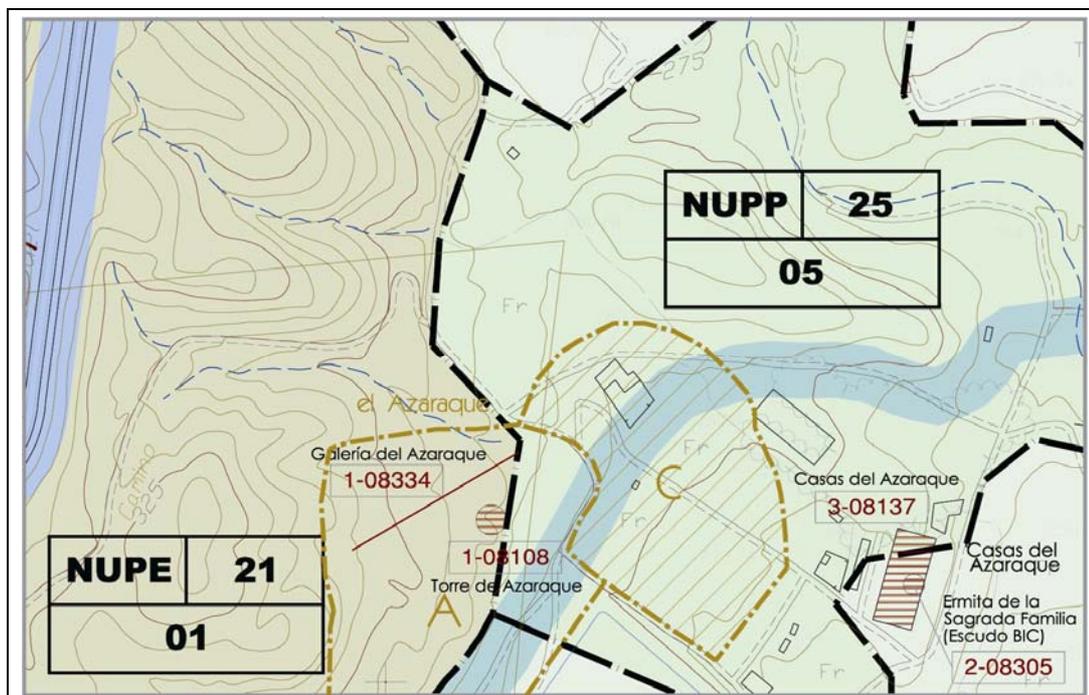
GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 1 08108

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

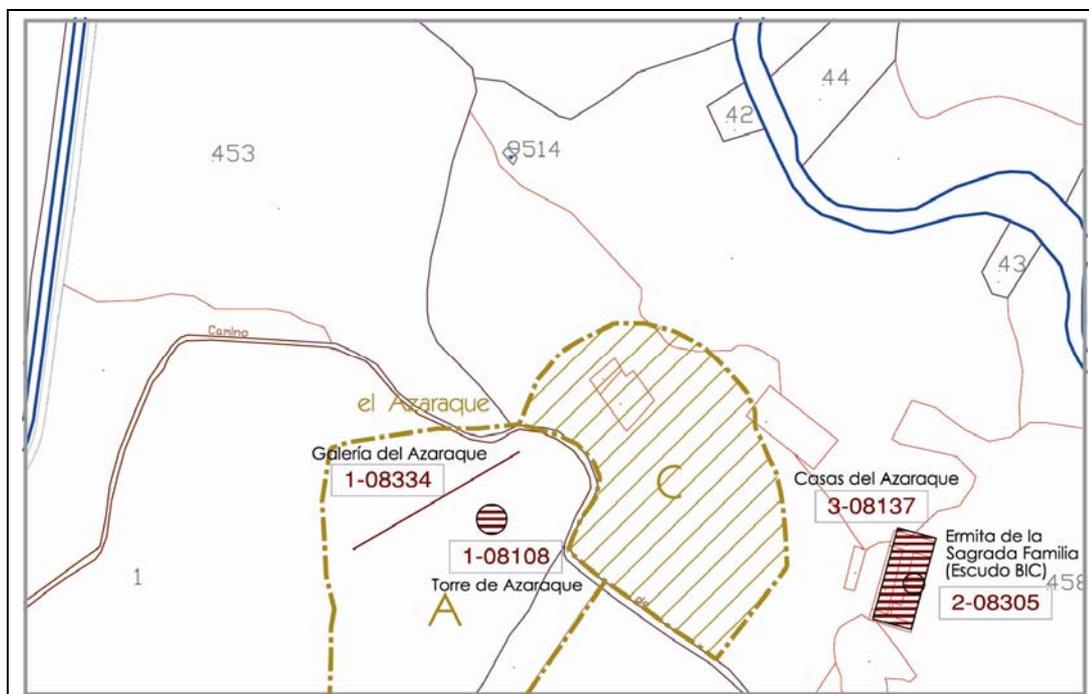


GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 1 08108

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 30008A021000010000LR
Polígono: 21

Parcela: 1

GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08109

Grado de Protección: 1. BIC, Disposición adicional segunda de la ley 16/1985 de 25 de Junio del patrimonio Histórico Español (**Código de Identificación del Monumento: R-I-51-9980**)

Denominación: Torre del Lomo.

Se corresponde con ficha del Catálogo Arqueológico: Nº 08222

Ubicación: El Lomo, Las Ramblillas.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08109

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08031.

Uso: Antigua torre defensiva.

Estado de Conservación: Malo.

Hoja U.T.M. Escala 1:5000: 933- (4-7)

Coordenadas U.T.M.: X: 642.368. **Y:** 4.192.355.

Fecha de Construcción: Etapa Medieval Islámica.

Entorno: Arbolado agrícola, tierra inculta y dependencias de almacén.

Descripción: Torre defensiva rectangular en llano. Sus muros, de encofrado sin agujeros típicos de esta técnica constructiva, están realizados a base de gravas unidas con mortero de cal y arena. La altura máxima conservada es de 3,30 metros en su exterior y de 3 metros en el interior. El grosor de los muros es de 75 cms. No aparecen restos cerámicos. Según el dueño, intentando plantar en los bancales existentes al Sur de la torre, halló hace años una alberca circular y restos de canalizaciones de agua enterradas, que volvió a cubrir, y hoy permanece el terreno inculto.

Polígono: 5.

Parcelas: 153 y 121.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección integral es el asignado a los elementos urbanos o arquitectónicos que deberán ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas.

- Las obras en estos edificios son las de excavación, restauración y conservación, siempre que no provoquen la pérdida o el daño en alguna de las características que motivaron la protección integral.

- No se permitirá aumento de volumen ni mayor aprovechamiento del volumen original, aunque se pueda autorizar cambios de usos y funciones que respeten su carácter siempre que no atente contra los valores de inmueble.

Elementos Distorsionantes: Muro de cerramiento de ladrillo y yeso para conseguir altura, cochera y otras pequeñas construcciones adosadas.

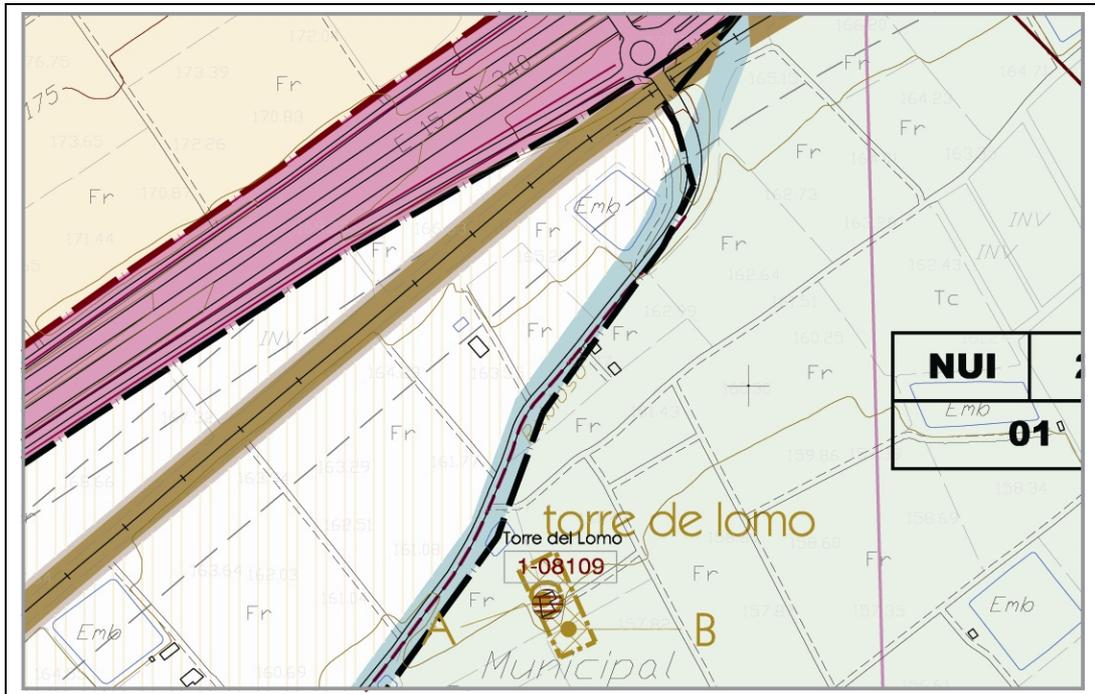
GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 1 08109

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

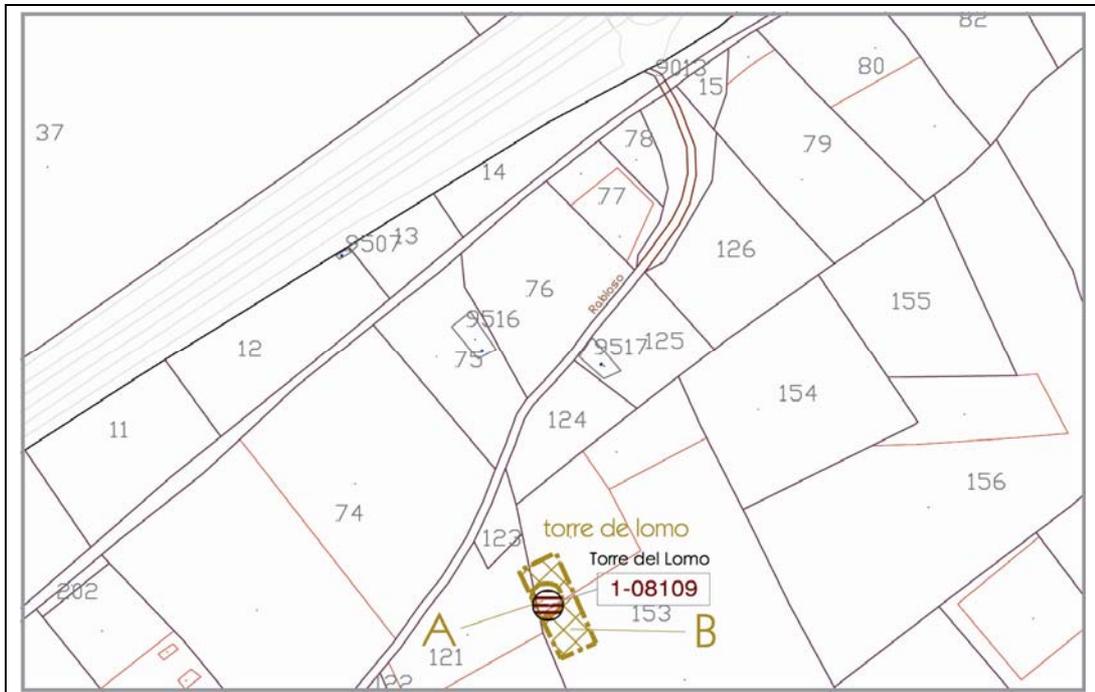


GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 1 08109

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral:
Polígono: 5

Parcelas: 153 y 121

GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08110

Grado de Protección: 1.

Denominación: Casa de la Tercia.

Ubicación: Calle Larga, 25. Fachada opuesta a Calle Angosta.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08110

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08007.

Uso: Sin uso en la actualidad.

Estado de Conservación: Bueno, aparentemente tanto en fachadas como en estructura. Posibles deterioro en el tejado.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-2)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.509. **Y:** 4.190.766.

Fecha de Construcción: XVIII. Año 1755.

Entorno: Ubicado con fachadas a Calles Larga y Angosta, consideradas como espacio urbano protegido con edificios de interés ambiental.

Descripción: Pósito del siglo XVIII del Marqués de los Vélez. Destaca el escudo en su fachada con consideración de Bien de Interés Cultural (B.I.C.) por la disposición Adicional Segunda de la ley 16/85 del patrimonio histórico Español.

Manzana: 85086.

Parcela: 09.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección integral es el asignado a los elementos urbanos o arquitectónicos que deberán ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas.

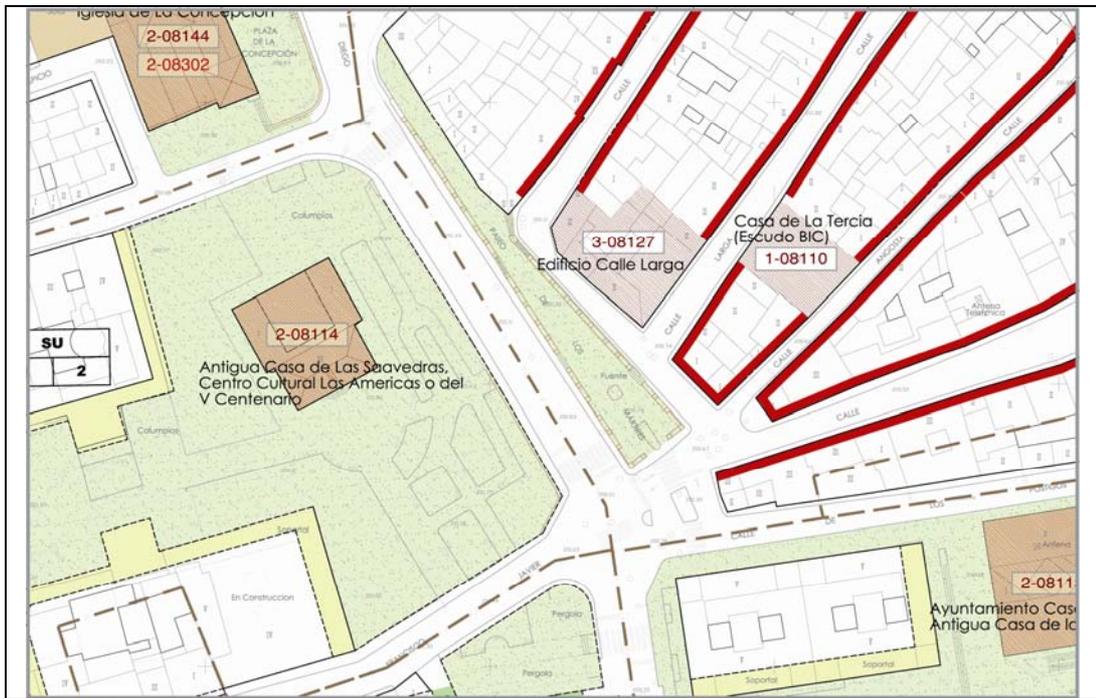
- Las obras en estos edificios son las de restauración y conservación, siempre que no provoquen la pérdida o el daño en alguna de las características que motivaron la protección integral.

- No se permitirá aumento de volumen ni mayor aprovechamiento del volumen original, aunque se pueda autorizar cambios de usos y funciones que respeten su carácter siempre que no atente contra los valores de inmueble.

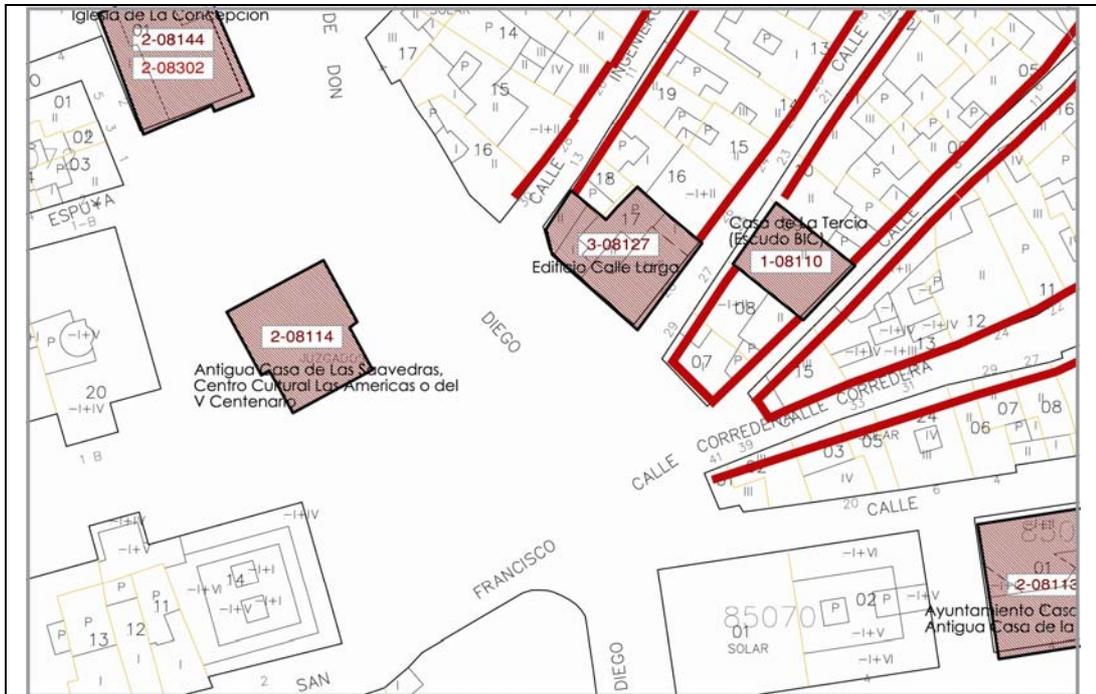
Elementos Distorsionantes: Cableado eléctrico en su fachada.

GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 1 08110

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8508609XG3980H0001EK

Manzana: 85086

Parcela: 09

GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08111

Grado de Protección: 1.

Denominación: Antiguo Pósito Municipal.

Ubicación: Cruce Calle Angosta con Calle Fulgencio Cerón. Fachada principal en Calle Fulgencio Cerón, 7 y lateral a Calle Angosta.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08111

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08091.

Uso: Antiguo granero municipal. Rehabilitado para Edificio cultural con salas de exposiciones.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-1)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.583. Y: 4.190.835.

Fecha de Construcción: Siglo XVIII

Entorno: calles Fulgencio Cerón y Angosta

Descripción: Repite el esquema básico de los pósitos murcianos, de planta rectangular, con dos pisos y construido a base de ladrillo y entrepaños de piedra. La restauración llevada a cabo durante los años 2004-2006 con participación de alumnos de Talleres de Empleo ha dejado al descubierto la estructura original del edificio y sus espacios arquitectónicos. La fachada trasera y el patio se encuentran aún sin restaurar.

Manzana: 86080.

Parcela: 01.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección integral es el asignado a los elementos urbanos o arquitectónicos que deberán ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas.

- Las obras en estos edificios son las de restauración y conservación, siempre que no provoquen la pérdida o el daño en alguna de las características que motivaron la protección integral.

- No se permitirá aumento de volumen ni mayor aprovechamiento del volumen original, aunque se pueda autorizar cambios de usos y funciones que respeten su carácter siempre que no atente contra los valores de inmueble.

Elementos Distorsionantes: Cableado eléctrico y edificios colindantes no integrados en el entorno.

GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 1 08111

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



GRADO DE PROTECCIÓN: 2 Nº 08112

Grado de Protección: 2. Escudo en su fachada BIC.

Denominación: Centro Cultural Plaza Vieja

Ubicación: Plaza Vieja.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08112

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08005.

Uso: Cultural (Sala de exposiciones, ALA y Biblioteca).

Estado de Conservación: Bueno – Rehabilitado en 1992.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-1)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.599. **Y:** 4.190.888.

Fecha de Construcción: XVIII-XIX.

Entorno: Ubicado en la Plaza Vieja.

Descripción: Antigua Casa Consistorial (1923-1986). Edificio particular que responde a una tipología muy presente en Alhama, la de casas de dos alturas más cámara, pero en este caso magnificado, con puerta monumental de sillares, grandes vanos con balcón y rematado con alero. Destacar el escudo de la fachada que es Bien de Interés Cultural (B.I.C.), que procedente del antiguo Ayuntamiento situado enfrente, se trasladó a esta fachada.

Manzana: 85083.

Parcelas: 01 y 05.

Actuaciones Permitidas: Los elementos urbanos o arquitectónicos incluidos en este grado de catalogación son aquellos que presentan interés en sus elementos estructurales fundamentales, y por sus distribuciones y configuraciones espaciales.

- Las obras permitidas son las de conservación, restauración, consolidación y rehabilitación. También se permiten obras de reestructuración con soluciones alternativas a la conservación del edificio, que respeten los valores definidos en su correspondiente ficha.

- Cualquier situación en esos inmuebles debe preservar y valorar sus estructuras fundamentales: tanto desde el punto compositivo o formal, como sustentante. Aunque se puedan permitir reformas tendentes a mejorar o actualizar el uso del edificio, éstas no conllevarán la destrucción total de la estructura interior, respetándose siempre la fachada así como sus tratamientos superficiales, proporciones, alturas libres, cornisas, así como las técnicas constructivas.

Elementos Distorsionantes: Cableado eléctrico y edificios próximos con elementos no adecuados al entorno.

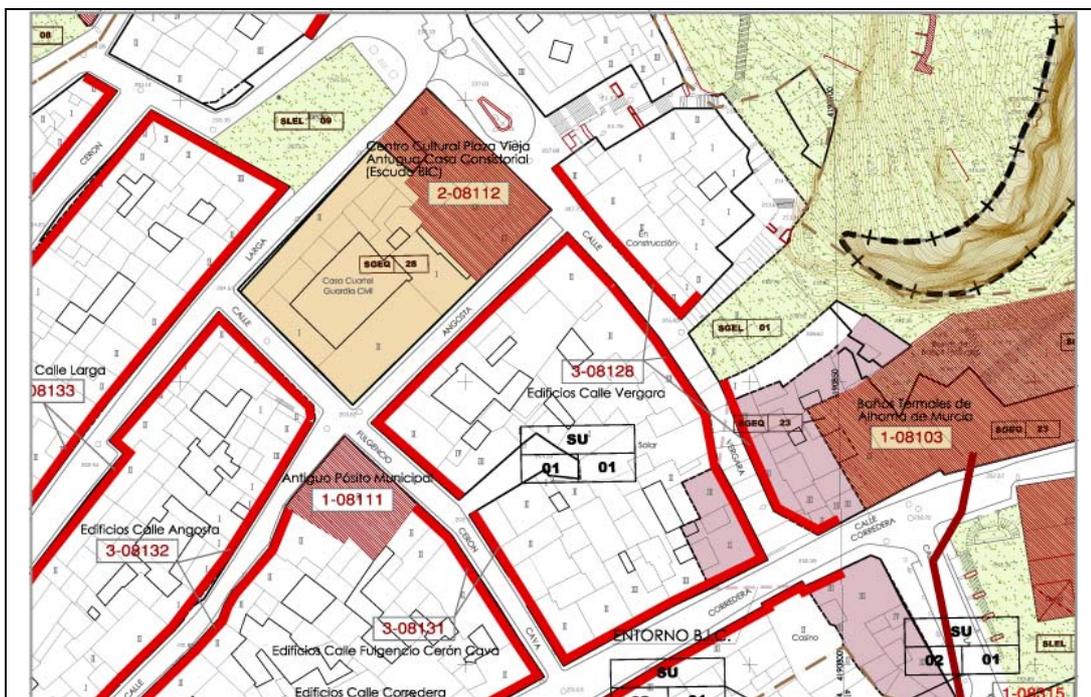
GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 2 08112

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

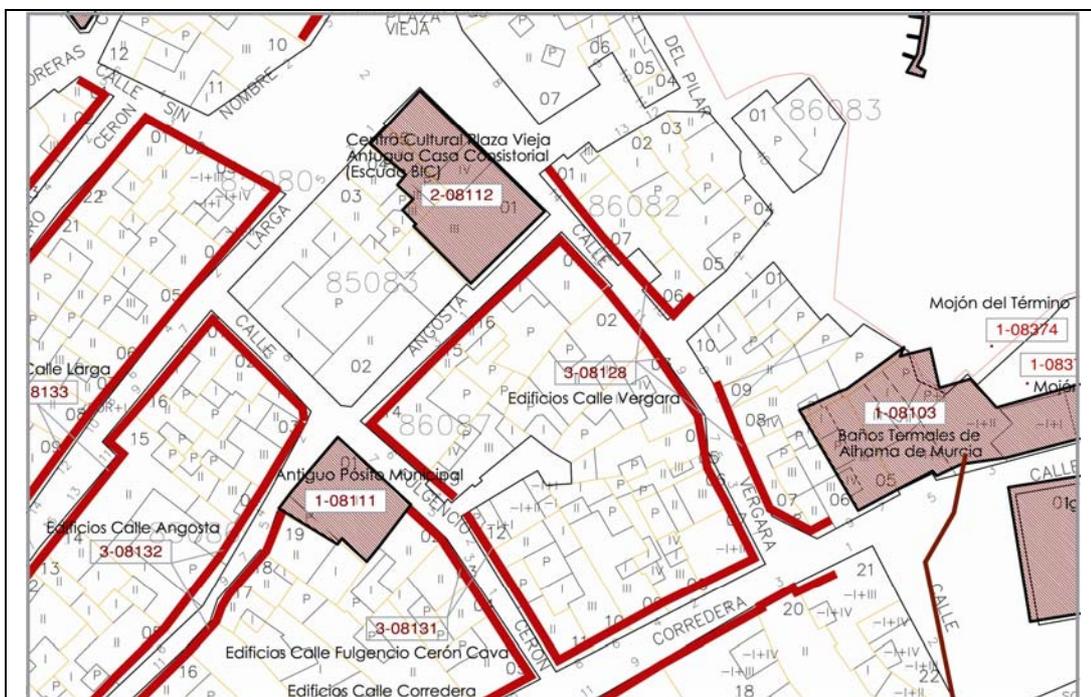


GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 2 08112

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8508301XG3980H0001AK y 8508305XG3980H0001QK

Manzana: 85083

Parcelas: 01 y 05

GRADO DE PROTECCIÓN: 2 Nº 08113

Grado de Protección: 2.

Denominación: Ayuntamiento Casa Consistorial - Antigua Casa de la familia Artero

Ubicación: Plaza de la Constitución, 1.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08113

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08003.

Uso: Casa Consistorial.

Estado de Conservación: Bueno. Rehabilitada en 1986.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-2)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.547. **Y:** 4.190.713.

Fecha de Construcción: Principios del Siglo XX.

Entorno: El edificio se integra en el conjunto de la Plaza Constitución.

Descripción: Casa de dos plantas, con fachadas estructuradas con vanos rectangulares, más anchos en su tramo central, con escalinata de acceso y escudo en el centro de su fachada, realizado en 1986. Es la clásica casa señorial en la huerta de Alhama, cuyo edificio principal se hallaba en el centro y el huerto alrededor de la misma. En 1986 se amplió con una edificación de dos plantas y sótano, y en 2006 se agregó un cuerpo exterior para ubicar un ascensor y una escalera de salida exterior para el sótano.

Manzana: 85076.

Parcela: 01.

Actuaciones Permitidas: Los elementos urbanos o arquitectónicos incluidos en este grado de catalogación son aquellos que presentan interés en sus elementos estructurales fundamentales, y por sus distribuciones y configuraciones espaciales.

- Las obras permitidas son las de conservación, restauración, consolidación y rehabilitación. También se permiten obras de reestructuración con soluciones alternativas a la conservación del edificio, que respeten los valores definidos en su correspondiente ficha.

- Cualquier situación en esos inmuebles debe preservar y valorar sus estructuras fundamentales: tanto desde el punto compositivo o formal, como sustentante. Aunque se puedan permitir reformas tendentes a mejorar o actualizar el uso del edificio, éstas no conllevarán la destrucción total de la estructura interior, respetándose siempre la fachada así como sus tratamientos superficiales, proporciones, alturas libres, cornisas, así como las técnicas constructivas.

Elementos Distorsionantes: No se observan.

GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 2 08113

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

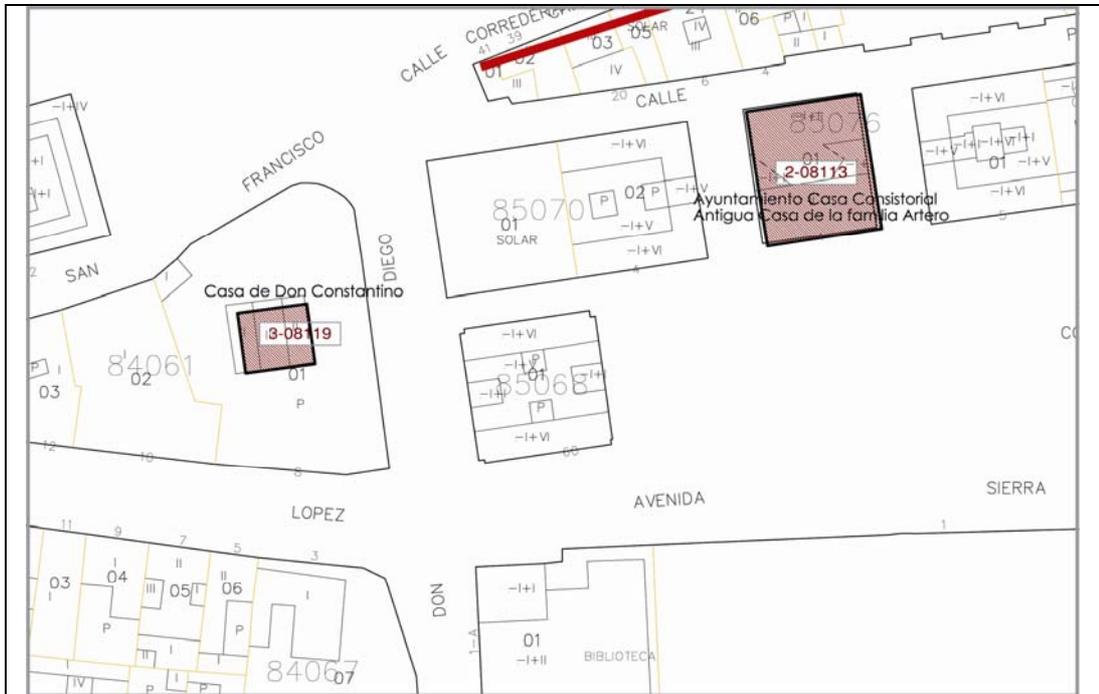


GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 2 08113

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8507601XG3980F0001KM

Manzana: 85076

Parcela: 01

GRADO DE PROTECCIÓN: 2 Nº 08114

Grado de Protección: 2.

Denominación: Antigua Casa de Las Saavedras, Centro Cultural Las Américas o del V Centenario.

Ubicación: Plaza de las Américas.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08114

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08001.

Uso: Cultural.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-2)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.417. Y: 4.190.759.

Fecha de Construcción: Siglo XIX o principios del XX.

Entorno: Sita en el conjunto del Jardín y Plaza de Las Américas, queda perfectamente integrada en el conjunto.

Descripción: Casa noble de dos plantas con cámara, y una segunda planta de vanos rectangulares con balcones, con escalinata de piedra a modo de grada de acceso se hallaba ubicada en una finca, adquirida por el Ayuntamiento y acondicionada para usos Culturales en 1992, con motivo del V Centenario del descubrimiento de América.

Manzana: 83070.

Parcela: 10.

Actuaciones Permitidas: Los elementos urbanos o arquitectónicos incluidos en este grado de catalogación son aquellos que presentan interés en sus elementos estructurales fundamentales, y por sus distribuciones y configuraciones espaciales.

- Las obras permitidas son las de conservación, restauración, consolidación y rehabilitación del edificio original. También se permiten obras de reestructuración y ampliación con soluciones alternativas similares a las del Edificio del Ayuntamiento Casa Consistorial.

- Cualquier situación en esos inmuebles debe preservar y valorar sus estructuras fundamentales: tanto desde el punto compositivo o formal, como sustentante. Aunque se puedan permitir reformas tendentes a mejorar o actualizar el uso del edificio, éstas no conllevarán la destrucción total de la estructura interior del edificio original, respetándose siempre sus fachadas así como tratamientos superficiales, proporciones, alturas libres, cornisas, técnicas constructivas, etc.

Elementos Distorsionantes: No se observan.

GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 2 08114

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08115

Grado de Protección: 3.

Denominación: Casa de Los Menas.

Ubicación: Huerto de Los Olmos.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08115

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso: Residencial.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:500:

Coordenadas U.T.M.: X: 638.490. **Y:** 4.190.520.

Fecha de Construcción: Finales del siglo XIX.

Entorno: Sita en el conjunto del Jardín de La Cubana, en el Huerto de los Olmos.

Descripción: Casa de dos plantas y buhardilla construida a finales del siglo XIX. Típica casa rural ubicada en el Huerto de los Olmos que servía como residencia de veraneo a la familia Mena con un anexo o cuerpo de casa añadido para los caseros. Construcciones de mampostería y rejería tradicional.

Manzana: 85062.

Parcela: 21.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a fachadas exteriores y a sus remates. Podrán estudiarse modificaciones de volumen que no afecten negativamente a su composición exterior.

Elementos Distorsionantes: No se observan.

GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 3 08115

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 3 08115

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8506221XG3980F0001IM
Manzana: 85062

Parcela: 21

GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08116

Grado de Protección: 1.

Denominación: Casa Islámica.

Ubicación: Calle Parricas Nº 9.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08116

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso: Residencial.

Estado de Conservación: Regular.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (4-1)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.773. **Y:** 4.190.863

Fecha de Construcción: S. XII – XIII.

Entorno: Zona Norte Casa Islámica Siglo XIII.

Descripción: Las excavaciones realizadas en la calle Parricas han puesto al descubierto parte de una casa islámica, concretamente la sala norte con una parte porticada de columnas que se abre a un patio. La protección de esta parte de la casa se enmarca en la protección del edificio colindante cercano al Centro Arqueológico de Los Baños y en el cual existe la posibilidad de recuperar parte de su estructura completa.

Manzana: 87083.

Parcelas: 04, 06, 07, 08 y 09.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección integral es el asignado a los elementos urbanos o arquitectónicos que deberán ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas.

- Las obras en estos edificios son las de restauración y conservación, y siempre que no provoquen la pérdida o el daño en alguna de las características que motivaron la protección integral.

- No se permitirá aumento de volumen ni mayor aprovechamiento del volumen original, aunque se pueda autorizar cambios de usos y funciones que respeten su carácter siempre que no atente contra los valores de inmueble.

- La recuperación mediante esta excavación ha permitido conservar la sala norte de una casa islámica. Las actuaciones permitidas se destinarán a la puesta en valor de la casa y la recuperación del resto de la casa mediante excavación.

Elementos Distorsionantes: No existen.

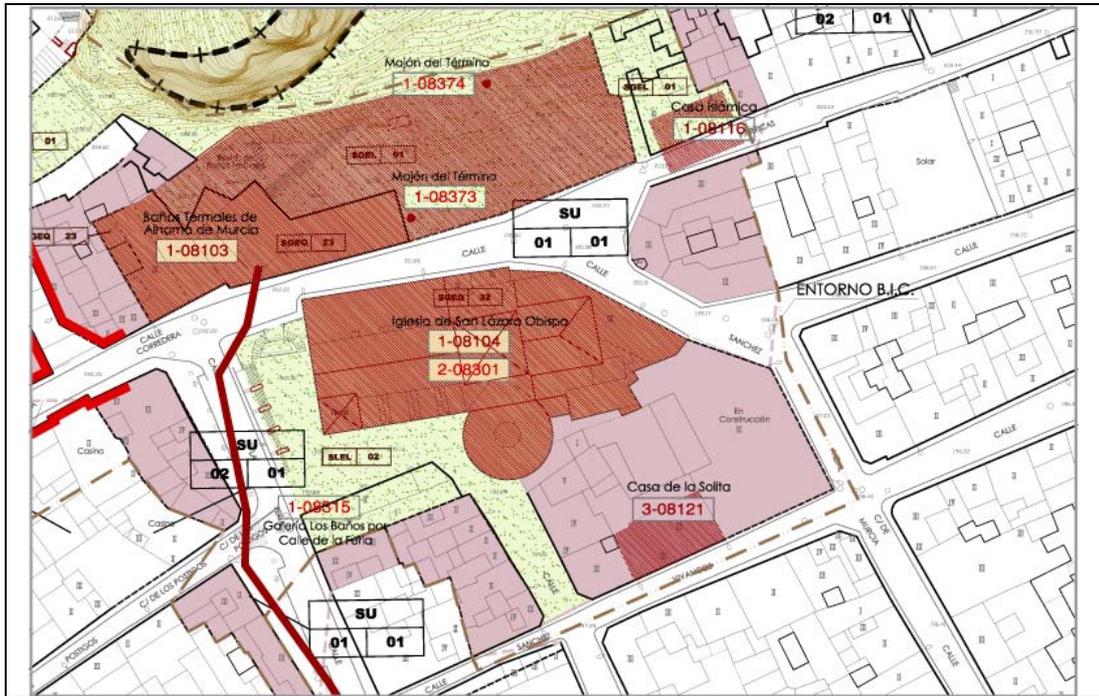
GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 1 08116

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

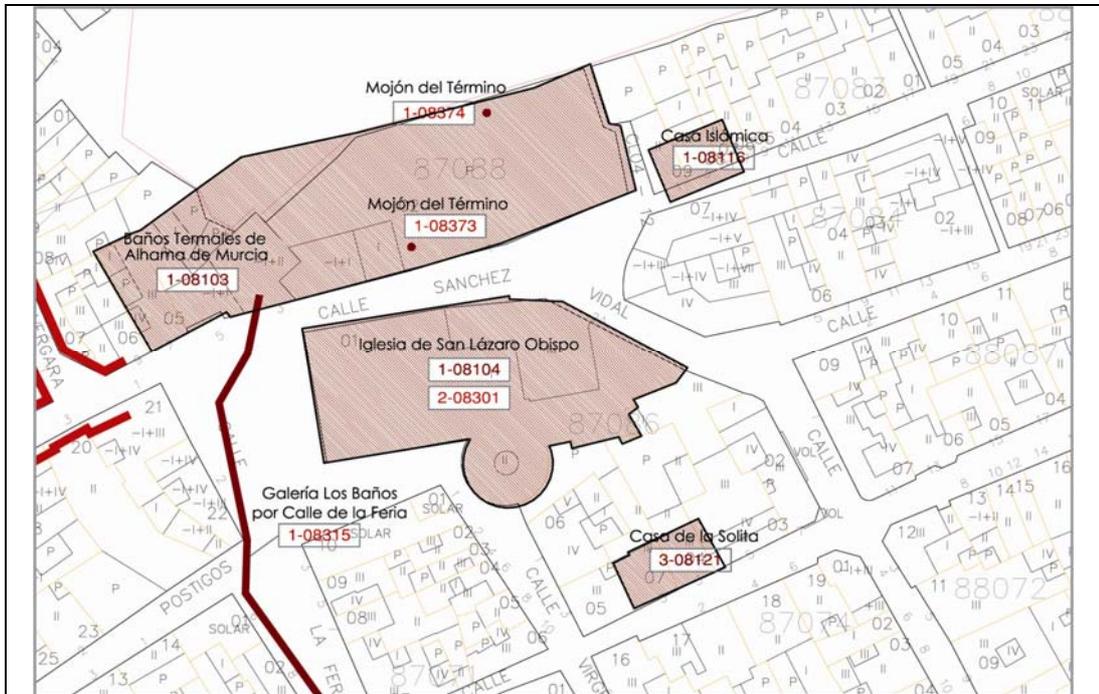


GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 1 08116

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8708304XG3980H0001XK, 8708306XG3980H0001JK, 8708307XG3980H0001EK, 8708308XG3980H0001SK y 8708309XG3980H0001ZK
Manzana: 87083
Parcelas: 04, 06, 07, 08 y 09

GRADO DE PROTECCIÓN: 2 Nº 08117

Grado de Protección: 2.

Denominación: Antiguo Círculo Instructivo del Obrero, Casa de D. Modesto Hermosa.

Ubicación: Avenida Juan Carlos I, 31

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08117

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08071.

Uso: Sin uso actual.

Estado de Conservación: Malo.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (4-2)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.729. **Y:** 4.190.648

Fecha de Construcción: Siglos XVIII-XIX.

Entorno: frente al Jardín de los Patos, sobre las dos vías principales de circulación del centro urbano, actualmente se ha peatonalizado todo su perímetro con aceras y calles peatonales.

Descripción: Casa noble neoclásica de uso estacional con destino rural y semiurbano. Tiene interés artístico por la belleza y armonía basada en proporciones y materiales. Es interesante el patio interior, con una interesante escalinata y columnas de hierro forjado modernistas.

Recientemente se han eliminado edificaciones adosadas distorsionantes. Necesita una rehabilitación urgente de aleros y cubierta del torreón y una restauración completa de sus fachadas.

Manzana: 87060.

Parcela: 01.

Actuaciones Permitidas: Los elementos urbanos o arquitectónicos incluidos en este grado de catalogación son aquellos que presentan interés en sus elementos estructurales fundamentales, y por sus distribuciones y configuraciones espaciales.

- Las obras permitidas son las de conservación, restauración, consolidación y rehabilitación. También se permiten obras de reestructuración con soluciones alternativas a la conservación del edificio, que respeten los valores definidos en su correspondiente ficha.

- Cualquier situación en esos inmuebles debe preservar y valorar sus estructuras fundamentales: tanto desde el punto compositivo o formal, como sustentante. Aunque se puedan permitir reformas tendentes a mejorar o actualizar el uso del edificio, éstas no conllevarán la destrucción total de la estructura interior, respetándose siempre la fachada así como sus tratamientos superficiales, proporciones, alturas libres, cornisas, así como las técnicas constructivas.

Elementos Distorsionantes: Añadidos posteriores, como remate de edificio a modo de torre.

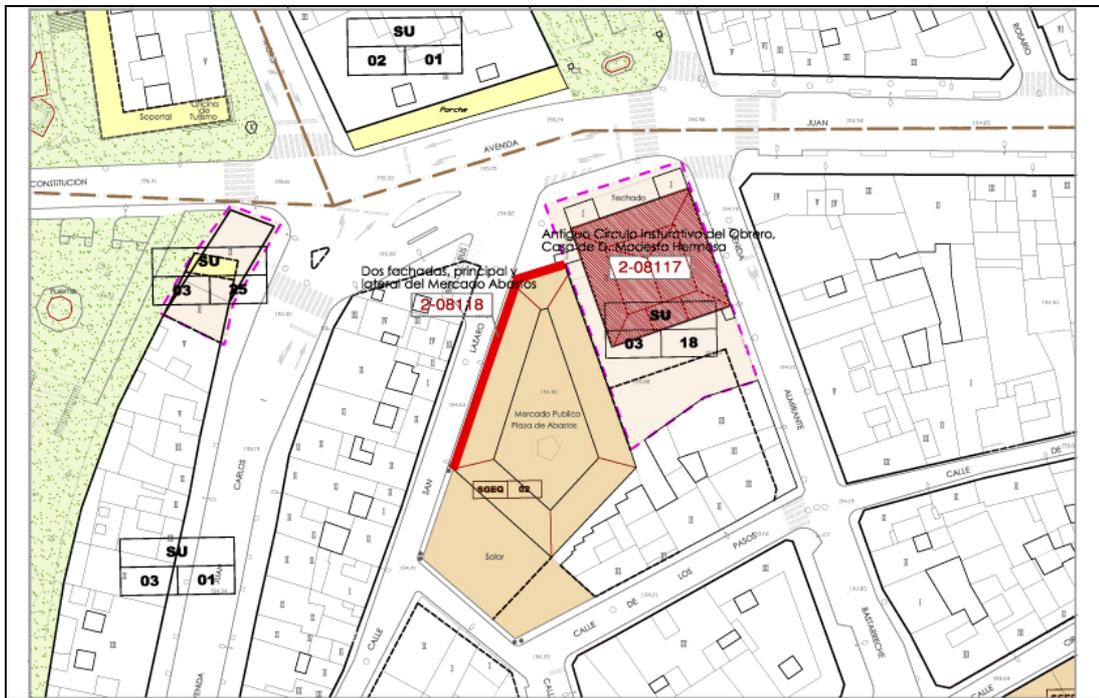
GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 2 08117

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

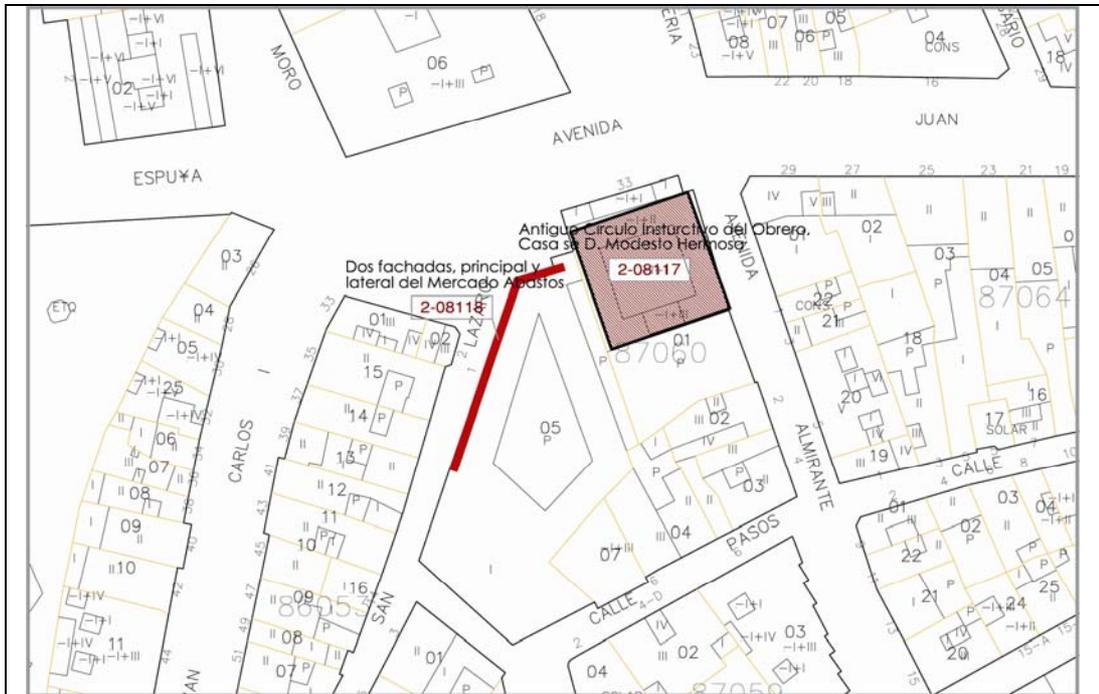


GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 2 08117

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8706001XG3980F0001LM
Manzana: 87060

Parcela: 01

GRADO DE PROTECCIÓN: 2 Nº 08118

Grado de Protección: 2.

Denominación: Mercado de Abastos. Fachadas.

Ubicación: Avenida Juan Carlos I, fachada principal, Calle San Lázaro y Calle Pasos.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08118

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso: Mercado Público.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (4-2)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.712. **Y:** 4.190.641

Fecha de Construcción: 1.928. Arquitecto D. Pedro Cerdán. Fachadas restauradas en 2005 y 2006.

Entorno: Antiguo Círculo, calle peatonal y calles de circulación de vehículos.

Descripción: Fachada principal y lateral articulada por pilastras donde sus vanos de entrada, de medio punto, están rematados por elementos curvilíneos, la principal con un elemento vegetal sobre ellos, la leyenda mercado público, su fecha y el escudo de Alhama.

Manzana: 87060.

Parcela: 05.

Actuaciones Propuestas: Los elementos urbanos o arquitectónicos incluidos en este grado de catalogación son aquellos que presentan interés en sus elementos estructurales fundamentales, y por sus distribuciones y configuraciones espaciales.

- Las obras permitidas son las de conservación, restauración, consolidación y rehabilitación. También se permiten obras de reestructuración con soluciones alternativas a la conservación del edificio, que respeten los valores definidos en su correspondiente ficha.

- Cualquier situación en esos inmuebles debe preservar y valorar sus estructuras fundamentales: tanto desde el punto compositivo o formal, como sustentante. Se puedan permitir reformas tendentes a mejorar o actualizar el uso del edificio, respetándose siempre la fachada así como sus tratamientos superficiales, proporciones, alturas libres, cornisas, así como las técnicas constructivas.

Elementos Distorsionantes: No se observan.

GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 2 08118

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08119

Grado de Protección: 3.

Denominación: Casa de Don Constantino.

Ubicación: Avenida Constantino López.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08119

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08003.

Uso: Vivienda.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-2)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.452. **Y:** 4.190.686.

Fecha de Construcción: Siglo XX (Década de los años veinte). Recientemente restaurada.

Entorno: inserta en una zona de espacios públicos representativa del municipio, frente a los edificios de la Plaza de la Constitución y por detrás el Jardín de los Martires y la Plaza de las Américas. Las edificaciones colindantes que configuren medianerías vistas deberán presentar un tratamiento acorde con el entorno.

Descripción: Casa señorial de D. Constantino López Méndez, alcalde de Alhama, con porche clásico de entrada de dos columnas de orden toscano, con escalinata de acceso, que soporta una terraza, y distribuida en un cuerpo central sobreelevado de tres alturas y dos cuerpos de dos alturas a ambos lados. Rodeado por un jardín.

Manzana: 84061.

Parcela: 01.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates. Podrá darse modificación de volumen de acuerdo con la ficha de catalogación.

Elementos Distorsionantes: No se observan.

GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 3 08119

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

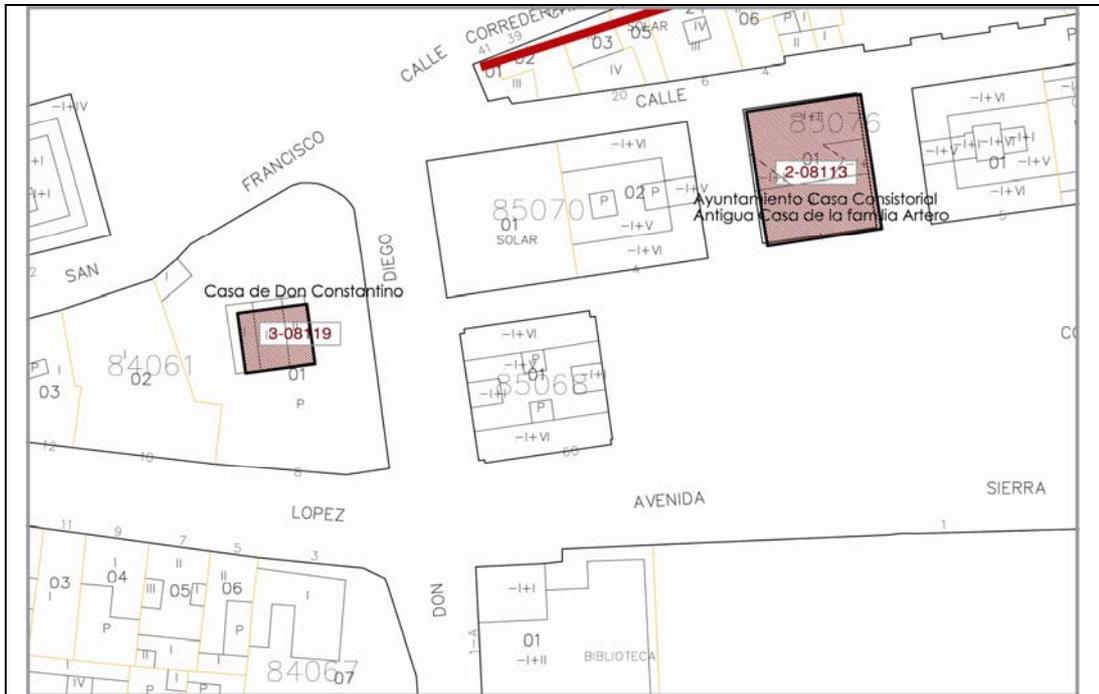


GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 3 08119

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8406101XG3980E0001QF
Manzana: 84061

Parcela: 01

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08120

Grado de Protección: 3.

Denominación: Edificio de la Antigua Caja de Ahorros de Alhama.

Ubicación: Calle de La Feria, 23 y esquina Calle Gil.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08120

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08021.

Uso: Servicios.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (4-2)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.733. **Y:** 4.190.716.

Fecha de Construcción: 1951.

Entorno: Calle La Feria, junto a otros edificios protegidos frente al Jardín de los Patos.

Descripción: Edificio ecléctico, con semisótano, dos alturas y cámara. La fachada articulada por pilastras presenta su cuerpo central, donde se ubica su entrada con escalinata, en la esquina del inmueble.

Manzana: 87079.

Parcela: 07.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates.

Elementos Distorsionantes: Cableado eléctrico.

GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 3 08120

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08121

Grado de Protección: 3.

Denominación: Casa de La Solita.

Ubicación: Calle Sánchez Vivancos, 5.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08121

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso: En desuso.

Estado de Conservación: Malo.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (4-1) (4-2)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.812. **Y:** 4.190.810.

Fecha de Construcción: Principios S. XX.

Entorno: calle ubicada detrás del atrio de la Iglesia de San Lázaro. Entorno inmediato con edificaciones recientes.

Descripción: Edificio de tres plantas de inspiración clásica, guardando una simetría total de juegos de espacios por medio de la proporción de vanos tanto longitudinalmente como verticalmente. Las ventanas sostienen una reja completa de principios del S. XX que se remata con una sencilla decoración en espiral. La planta superior tiene una disposición de vanos superpuestos a los inferiores. Finaliza con un piso superior, también con vanos superpuestos, mucho más pequeños, destinado este espacio a granero.

Manzanas: 87086.

Parcelas: 07.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada exterior y a sus remates.

Elementos Distorsionantes: No se observan.

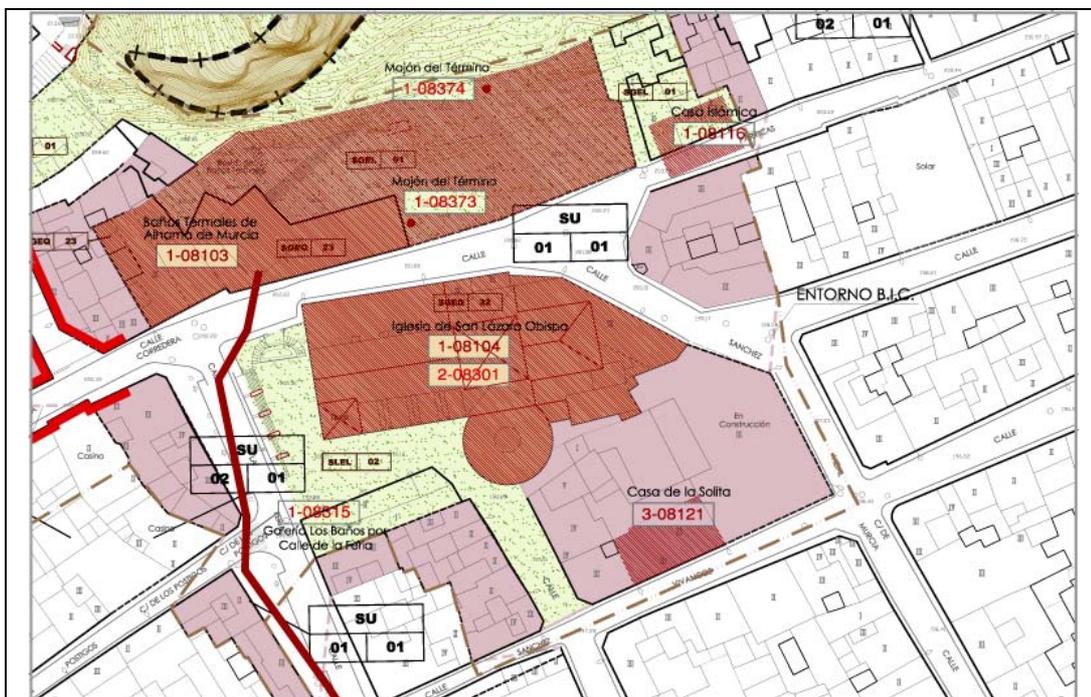
GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 3 08121

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

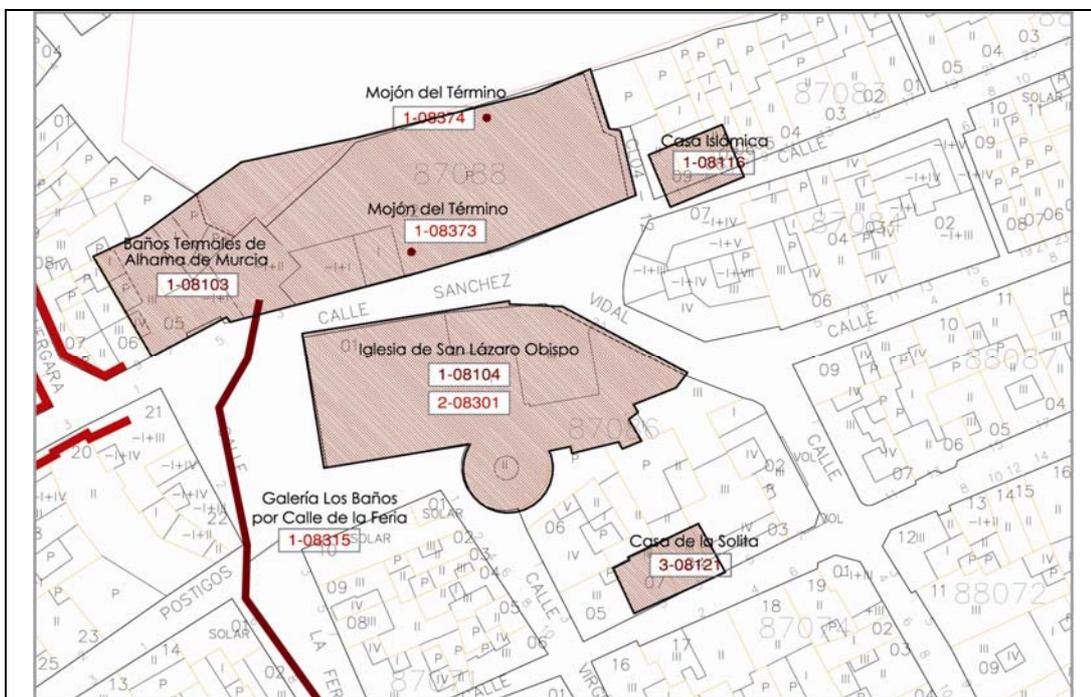


GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 3 08121

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8708607XG3980H0001GK

Manzana: 87086

Parcela: 07

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08122

Grado de Protección: 3.

Denominación: Edificio Jardín de Los Patos.

Ubicación: Jardín de Los Patos, 11.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08122

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08020.

Uso: Viviendas y bajo comercial.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (4-2)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.700. **Y:** 4.190.708.

Fecha de Construcción: Siglo XX.

Entorno: Sito junto a otros edificios protegidos.

Descripción: Casa imitando el modelo de casa-torre, con tres alturas, fachada con balcón saliente centrado, y torre central.

Manzana: 87070.

Parcela: 05.

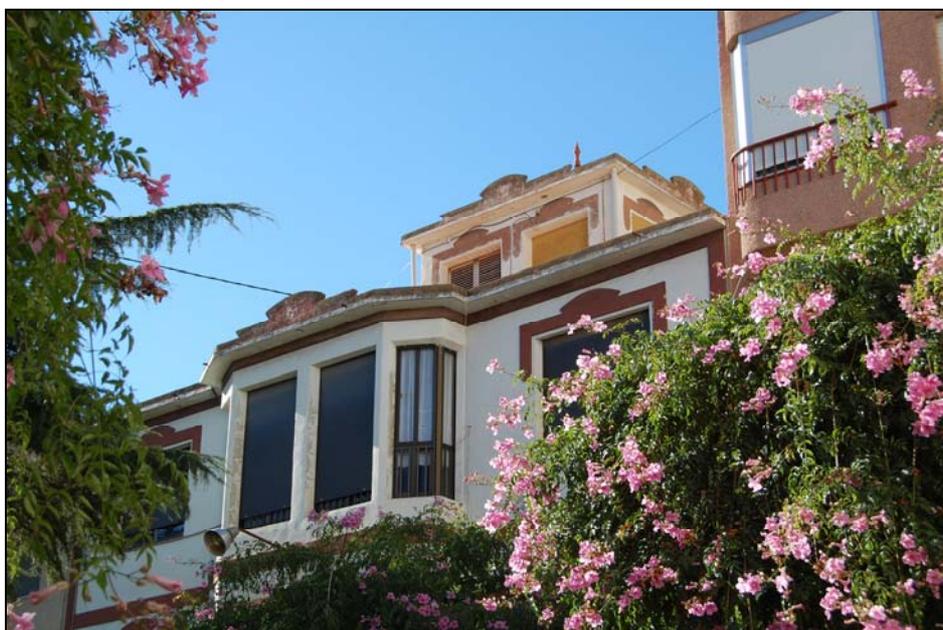
Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates.

Elementos Distorsionantes: Tratamiento de fachada inadecuado en bajo comercial, que debe estar totalmente integrado al edificio.

GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 3 08122

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

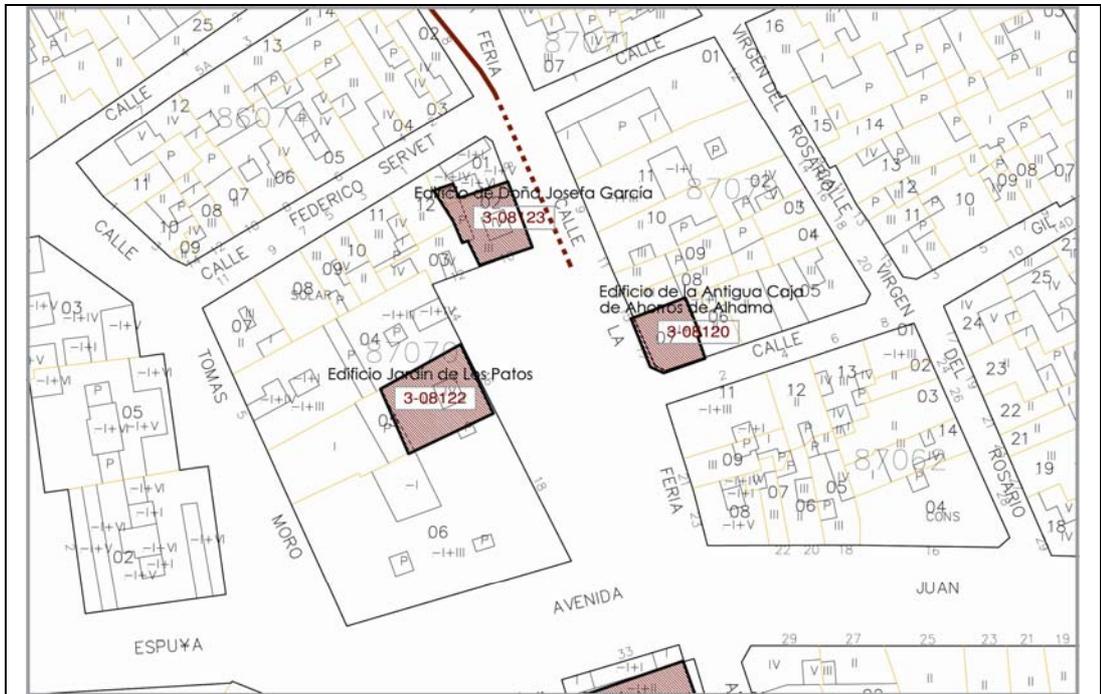


GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 3 08122

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8707005XG3980F0001FM
Manzana: 87070

Parcela: 05

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08123

Grado de Protección: 3.

Denominación: Edificio de Doña Josefa García.

Ubicación: Jardín de Los Patos, Calle de la Feria.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08123

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08020.

Uso: Vivienda y bajos comerciales.

Estado de Conservación: Bueno. Restaurada en 2002.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (4-2)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.700. **Y:** 4.190.730.

Fecha de Construcción: Bueno.

Entorno: ubicado entorno al Jardín de los Patos y en las inmediaciones de otros edificios protegidos. , se deberá tratar la medianera colindante de 5 plantas, que en la actualidad presenta un impacto negativo en la zona.

Descripción: Casa-Torre del modelo de dos alturas más cámara con torre central.

Manzana: 87070.

Parcela: 02.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates. Podrá darse modificación de volumen de acuerdo con la ficha de catalogación.

Elementos Distorsionantes: elementos añadidos en los bajos comerciales: aplacados de piedra en parte de fachada, aparatos de aire acondicionado, etc. Se debería unificar la altura de huecos en planta baja.

La medianería con el edificio colindante en calle La Feria deberá tratarse convenientemente, presenta un impacto negativo al tratarse de un edificio de cinco plantas fuera de ordenación.

GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 3 08123

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

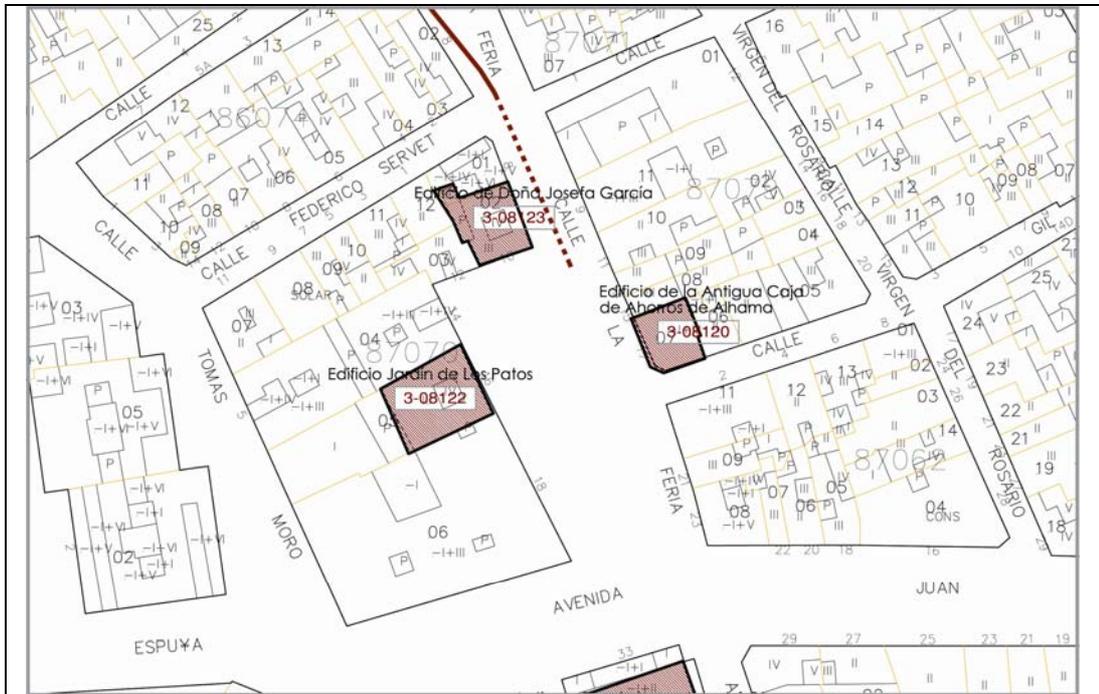


GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 3 08123

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8707002XG3980F0005FR

Manzana: 87070

Parcela: 02

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08124

Grado de Protección: 3.

Denominación: Casa de La Minuta.

Ubicación: Avda. Juan Carlos I, 71.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08124

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08023.

Uso: Vivienda.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-3)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.631 Y: 4.190.445

Fecha de Construcción: Siglo XX.

Entorno: Avda. Juan Carlos I. Zona de ensanche con edificaciones más recientes y aumento de edificabilidad.

Descripción: Edificio de dos plantas y torre. El piso inferior consta de una puerta de acceso flanqueado por una ventana a cada lado.

En el piso superior se ha realizado un gran balcón abierto con retranqueo la parte de la fachada. Mantiene la misma simetría que el piso inferior excepto en el torreón de dos ventanas. A destacar la decoración del friso alternando ménsulas de ladrillo y espacio con voladizo en la parte superior.

Manzana: 87040.

Parcela: 24.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates. Las modificaciones y/o ampliaciones de volumen se deberán estudiar convenientemente para no distorsionar su imagen.

Elementos Distorsionantes: No se observan. El aumento de edificabilidad en la avenida podría ocasionar medianerías vistas con su impacto negativo sobre el edificio.

GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 3 08124

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 3 08124

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8704024XG3980D0001QT
Manzana: 87040

Parcela: 24

GRADO DE PROTECCIÓN: 2 Nº 08125

Grado de Protección: 2.

Denominación: Casa de La Algodonera.

Ubicación: Partido de Las Ramblillas, Paraje la Algodonera.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08125

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08023. Repetida 08034 – Chalet Azul.

Uso: Vivienda.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (6-2)

Coordenadas U.T.M.: X: 639.640. **Y:** 4.190.771.

Fecha de Construcción: Siglo XIX.

Entorno: Situada a las afueras del casco urbano, es necesario proteger y delimitar la zona ajardinada del entorno.

Descripción: Casa estructurada de derecha a izquierda en alturas crecientes, un cuerpo de una altura con dos alturas detrás al que le sigue un cuerpo de tres alturas con un friso de mosaicos, culminado todo el conjunto con una torre esquinada en su extremo izquierdo de cuatro alturas. Todos los vanos desde la segunda altura poseen un balcón con un forjado modernista idéntico.

Manzana: 96072.

Parcela: 01.

Actuaciones Permitidas: Los elementos urbanos o arquitectónicos incluidos en este grado de catalogación son aquellos que presentan interés en sus elementos estructurales fundamentales, y por sus distribuciones y configuraciones espaciales.

- Las obras permitidas son las de conservación, restauración, consolidación y rehabilitación. También se permiten obras de reestructuración con soluciones alternativas a la conservación del edificio, que respeten los valores definidos en su correspondiente ficha.

- Cualquier situación en esos inmuebles debe preservar y valorar sus estructuras fundamentales: tanto desde el punto compositivo o formal, como sustentante. Aunque se puedan permitir reformas tendentes a mejorar o actualizar el uso del edificio, éstas no conllevarán la destrucción total de la estructura interior, respetándose siempre la fachada así como sus tratamientos superficiales, proporciones, alturas libres, cornisas, así como las técnicas constructivas.

Elementos Distorsionantes: No se observan. Esta situada en la zona de huerta, por lo que es necesario delimitar el entorno.

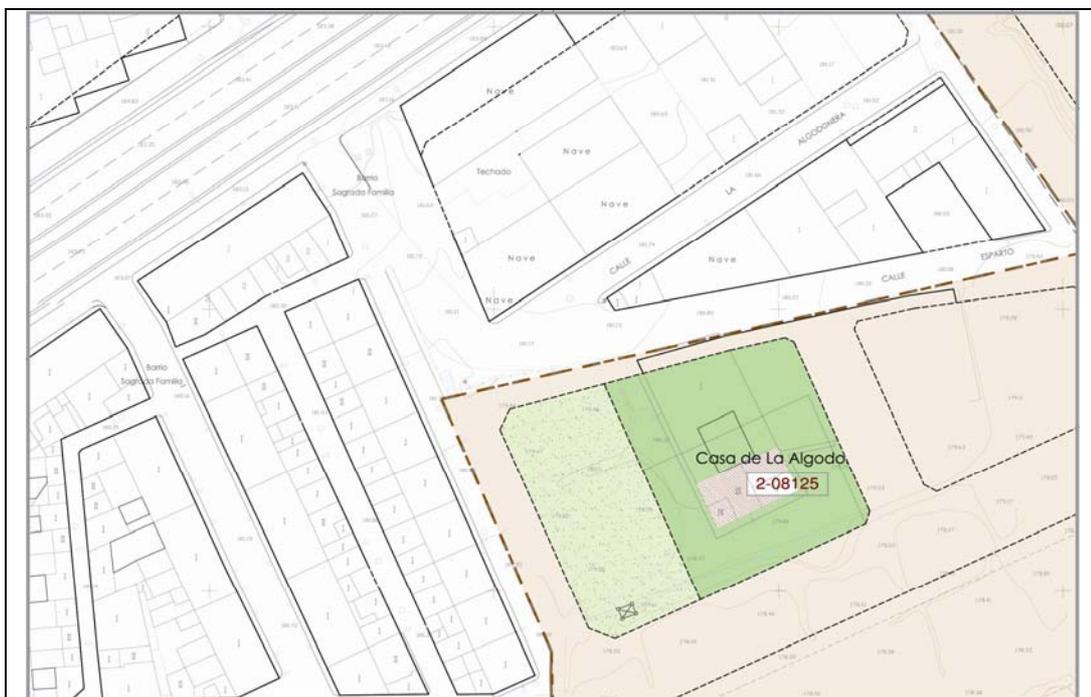
GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 2 08125

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 2 08125

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 9607201XG3990H0001UX
Manzana: 96072

Parcela: 01

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08126

Grado de Protección: 3.

Denominación: Cortijo de Gañuelas.

Ubicación: Paraje Gañuelas, La Costera.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08126

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso: Vivienda.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:500:

Coordenadas U.T.M.: X: 645.109. **Y:** 4.187.184.

Fecha de Construcción:

Entorno:

Descripción: Edificio rural que consta de zonas de viviendas y otras dependencias usadas para labores agrícolas. Su uso esencial es la explotación del agro circundante.

Polígono: 28.

Parcela: 328.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates. Se admiten modificaciones de volumen que no distorsionen el conjunto.

Elementos Distorsionantes: No se observan. Esta situada en la zona de huerta, por lo que es necesario delimitar el entorno.

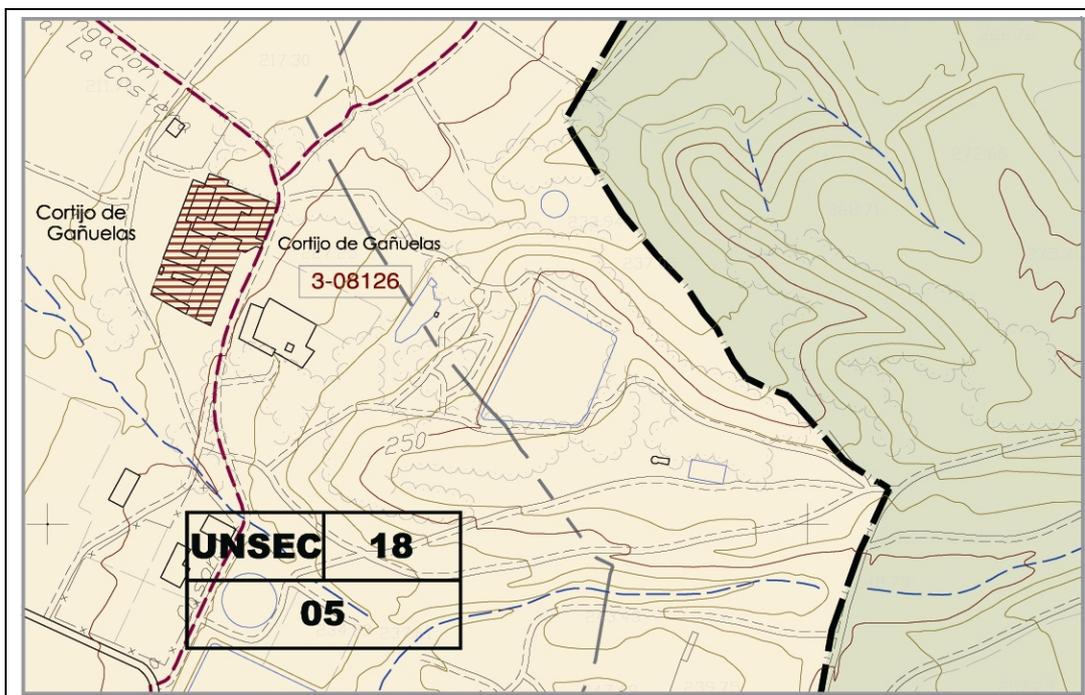
GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 3 08126

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

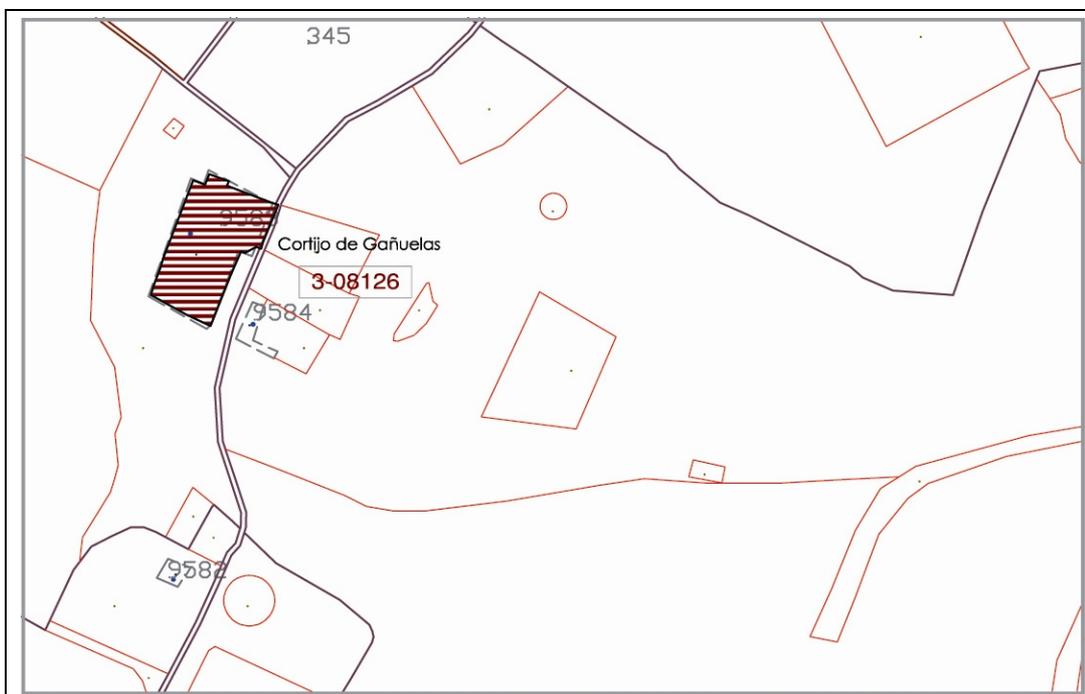


GRADO DE PROTECCIÓN: Nº 3 08126

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: D02810800XG48F0001OD
Polígono: 28

Parcela: 388

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08127

Grado de Protección: 3.

Denominación: Edificio Calle Larga.

Ubicación: Calles Larga, 28 Fachada opuesta a Calle Ingeniero Cerón.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08127

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08018.

Uso: Vivienda.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-2)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.450. **Y:** 4.190.780.

Fecha de Construcción: principios s.XX

Entorno: Sitio en el inicio de las Calles Ingeniero Cerón y Larga con edificios de interés ambiental.

Descripción: Casa de dos alturas, con mirador de hierro forjado hoy desaparecido.

Manzana: 85080.

Parcela: 17.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates. Se admiten modificaciones de volumen que no distorsionen el edificio.

Elementos Distorsionantes: Cableado eléctrico.

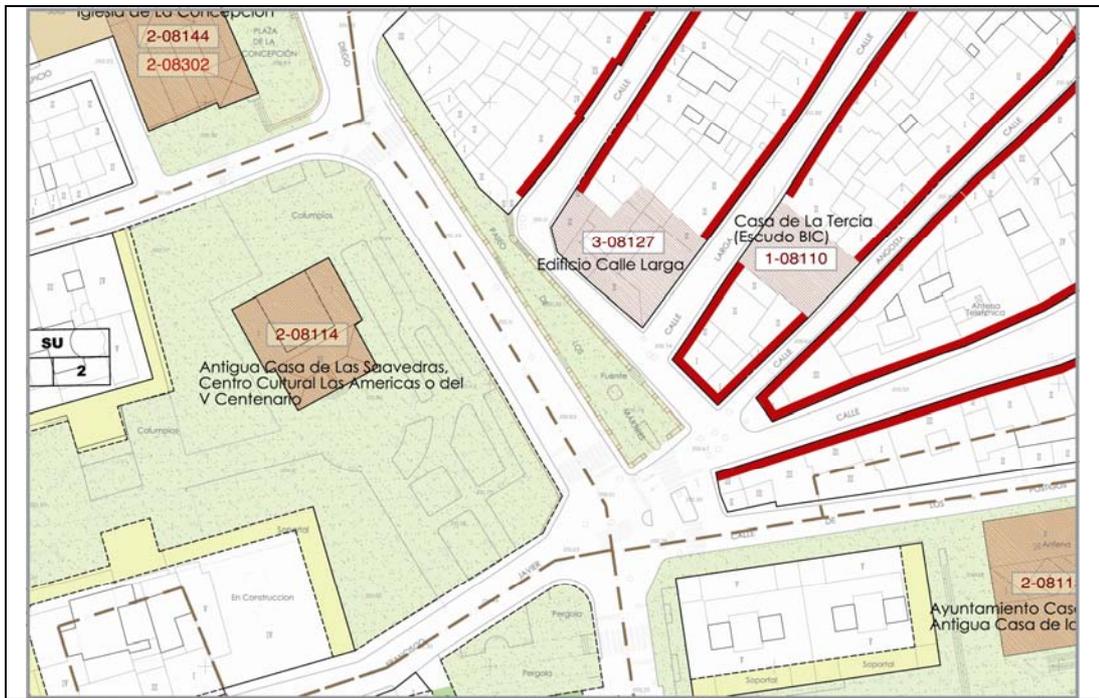
GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08127

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

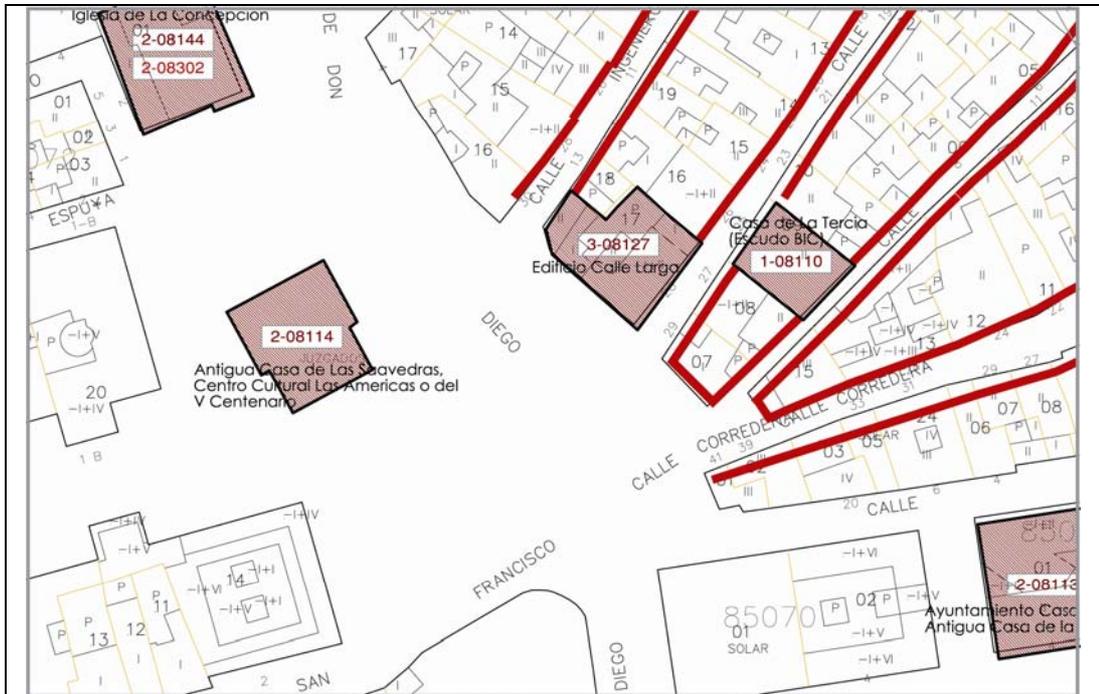


GRADO DE PROTECCIÓN: 3 N° 08127

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8508017XG3980H0001QK
Manzana: 85080

Parcela: 17

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08128

Grado de Protección: 3.

Denominación: Edificios Calle Vergara.

Ubicación: Calle Vergara Pérez.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08128

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08016.

Uso: Residencial.

Estado de Conservación: Regular.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-1)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.636. **Y:** 4.190.857

Fecha de Construcción: Finales Siglo XIX y primera mitad del XX.

Entorno: El conjunto de edificios de la calle es de interés ambiental.

Descripción: Calle compuesta con edificios dos plantas más cámara, con tipología residencial tradicional de la zona.

Manzanas: 86082, 86087, 87088.

Parcelas: Varias.

Actuaciones Permitidas:

El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución de edificios en los casos en que pueda justificarse la falta de interés del edificio y la mejora que supone la nueva edificación para la imagen urbana.

En los Proyectos que diseñen, modifiquen o restauren fachadas de cualquiera de los edificios de la calle, se deberá presentar un alzado que incluya la fachada urbana, explicitando actuaciones, materiales, colores, alturas, etc.

Es recomendable la inclusión de la calle en un Plan de Fachadas para posibilitar su restauración y la eliminación de elementos y materiales distorsionantes.

Elementos Distorsionantes: Cableado eléctrico.

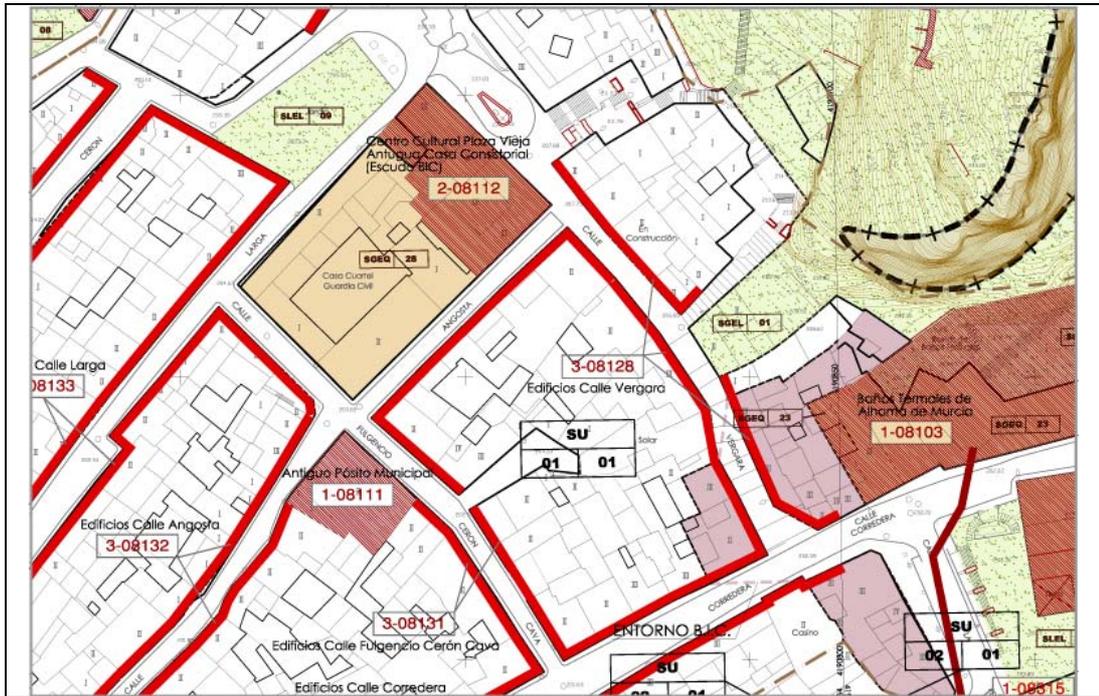
GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08128

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

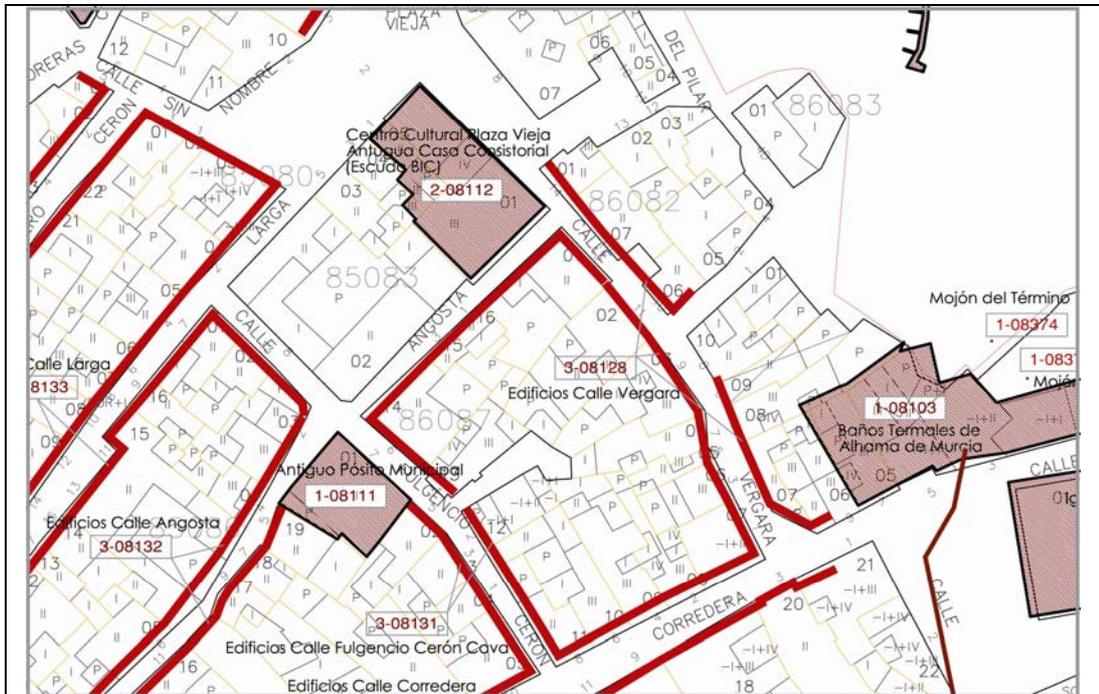


GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08128

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral:
Manzanas: 86082, 86087 y 87088

Parcelas: Varias

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08129

Grado de Protección: 3.

Denominación: Edificios Calle Corredera.

Ubicación: Calle Corredera.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08129

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso: Residencial.

Estado de Conservación: Regular.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-1) (3-2)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.593. **Y:** 4.190.783.

Fecha de Construcción: Finales Siglo XIX y primera mitad del XX.

Entorno: El conjunto de edificios de la calle son elementos protegidos.

Descripción: Calle compuesta con edificios de tipología tradicional, de dos plantas más cámara.

Manzanas: 86078, 86080 y 86087.

Parcelas: Varias.

Actuaciones Permitidas:

El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución de edificios en los casos en que pueda justificarse la falta de interés del edificio y la mejora que supone la nueva edificación para la imagen urbana.

En los Proyectos que diseñen, modifiquen o restauren fachadas de cualquiera de los edificios de la calle, se deberá presentar un alzado que incluya la fachada urbana, explicitando actuaciones, materiales, colores, alturas, etc.

Es recomendable la inclusión de la calle en un Plan de Fachadas para posibilitar su restauración y la eliminación de elementos y materiales distorsionantes.

Elementos Distorsionantes: Cableado eléctrico.

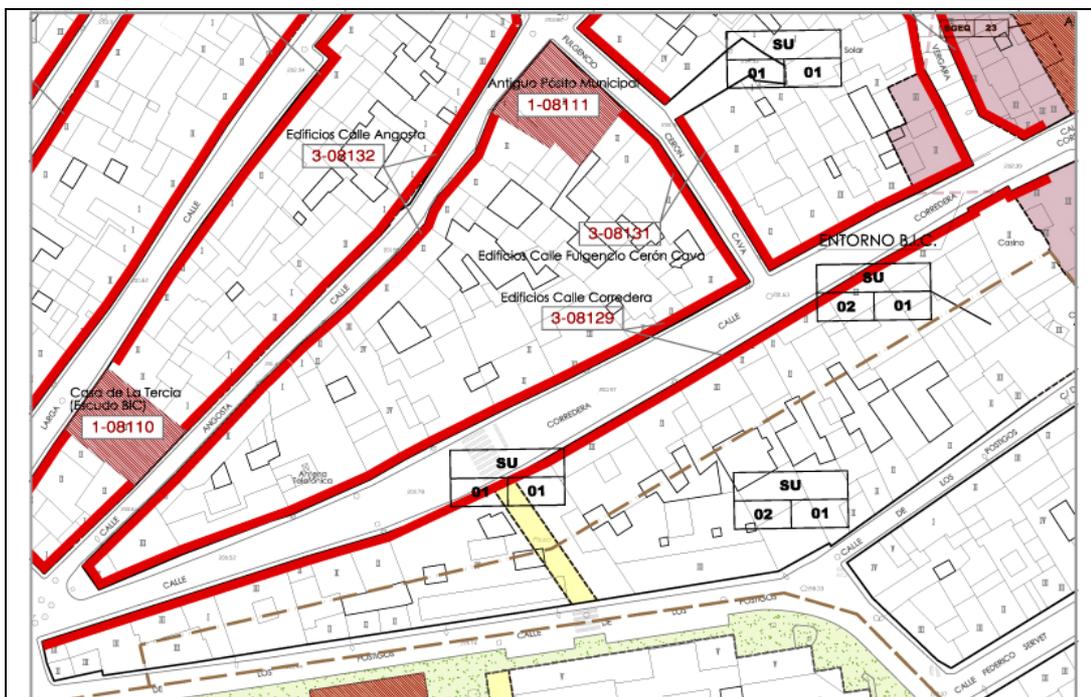
GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08129

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

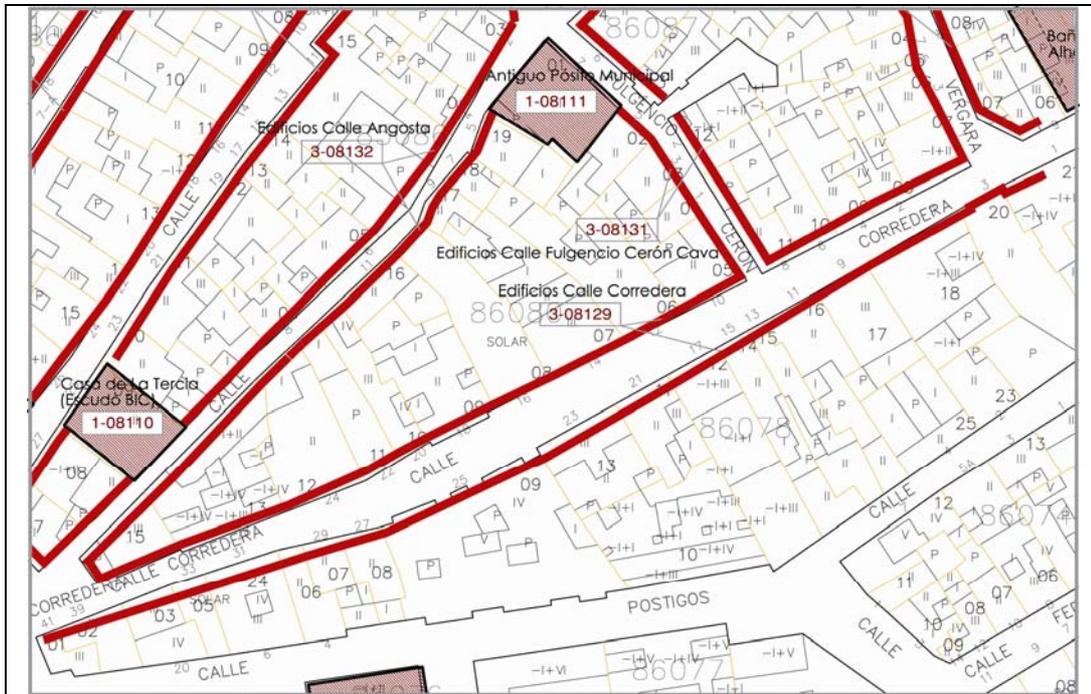


GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08129

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral:
Manzanas: 86078, 86080 y 86087

Parcelas: Varias

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08130

Grado de Protección: 3.

Denominación: Edificios Plaza Vieja.

Ubicación: Plaza Vieja.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08130

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso: Residencial.

Estado de Conservación: Bueno. Reconstruidos en el año 2005.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-1)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.577. **Y:** 4.190.918.

Fecha de Construcción: Siglo XVIII.

Entorno: Es un conjunto de edificios de interés ambiental alrededor de la antigua plaza cívica del municipio.

Descripción: Edificios del siglo XVIII y XIX de dos plantas, con tipologías tradicionales de la zona, actualmente se han sustituido por edificios de hormigón armado, reconstruyendo miméticamente las fachadas originales, pintadas con diversos colores tradicionales de la zona mediterránea.

Manzana: 85099.

Parcela: 06.

Actuaciones Permitidas:

El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución de edificios en los casos en que pueda justificarse la falta de interés del edificio y la mejora que supone la nueva edificación para la imagen urbana.

Es recomendable la inclusión de la plaza en un Plan de Fachadas para posibilitar la restauración del resto de los edificios, eliminando elementos distorsionantes que afectan al entorno.

Elementos Distorsionantes: edificios próximos

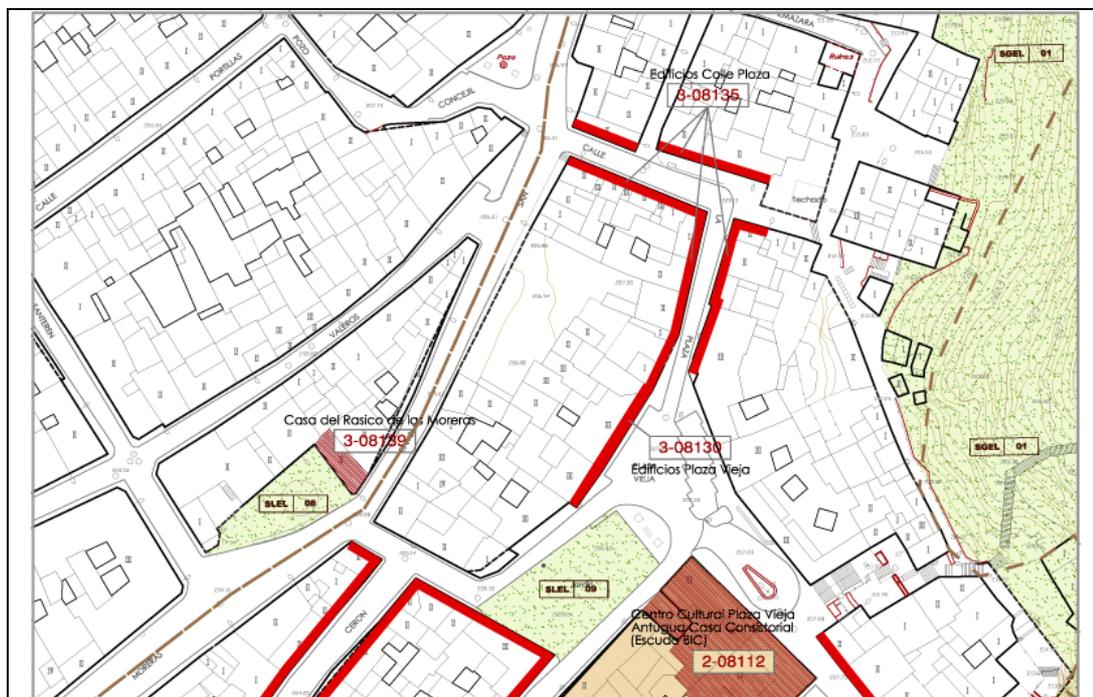
GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08130

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

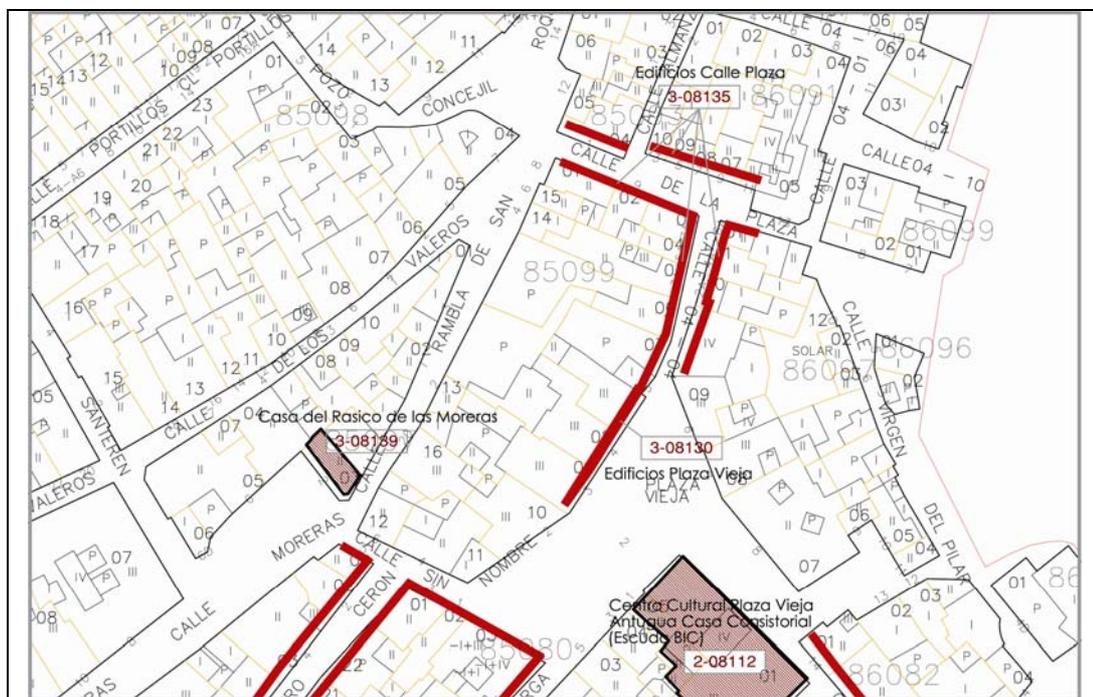


GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08130

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral:
Manzana: 85099

Parcela: 06

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08131

Grado de Protección: 3.

Denominación: Edificios Calle Fulgencio Cerón Cava.

Ubicación: Calle Fulgencio Cerón Cava.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08131

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso: Residencial.

Estado de Conservación: Regular.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-1)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.588. **Y:** 4.190.831.

Fecha de Construcción: Finales Siglo XIX y primera mitad del XX.

Entorno: El conjunto de edificios de la calle son elementos protegidos.

Descripción: Antigua calle del Pósito. Edificios de tipología tradicional de dos plantas y cámaras.

Manzanas: 86080, 85086 y 86087.

Parcelas: Varias.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución de edificios en los casos en que pueda justificarse la falta de interés del edificio y la mejora que supone la nueva edificación para la imagen urbana.

En los Proyectos que diseñen, modifiquen o restauren fachadas de cualquiera de los edificios de la calle, se deberá presentar un alzado que incluya la fachada urbana, explicitando actuaciones, materiales, colores, alturas, etc.

Es recomendable la inclusión de la calle en un Plan de Fachadas para posibilitar su restauración y la eliminación de elementos y materiales distorsionantes.

Elementos Distorsionantes: Cableado eléctrico.

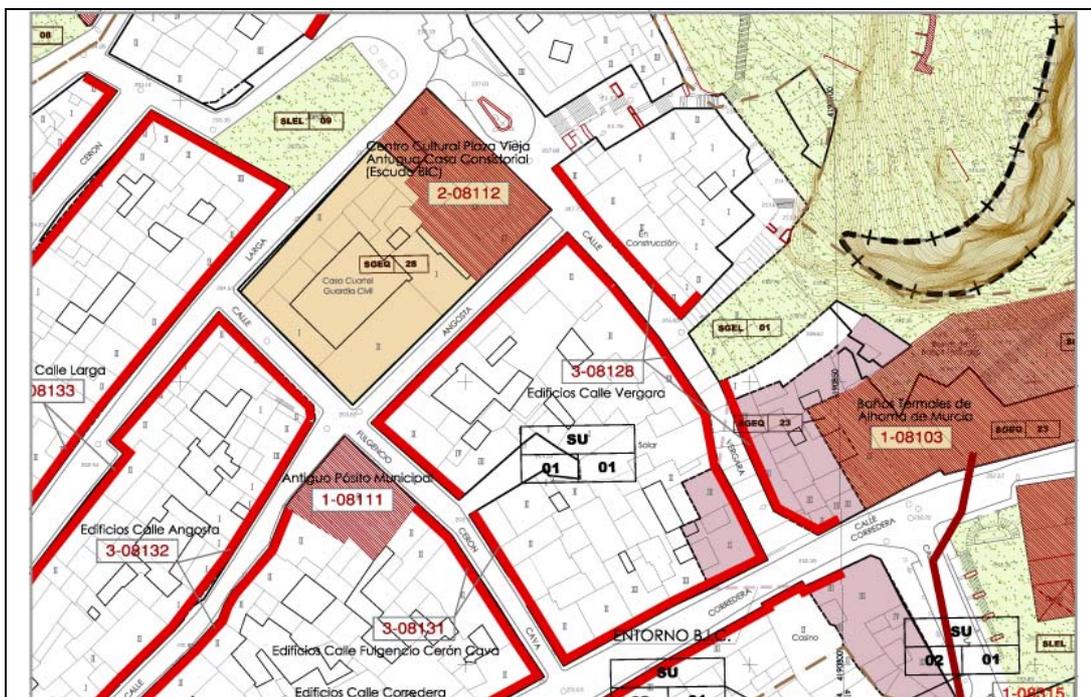
GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08131

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

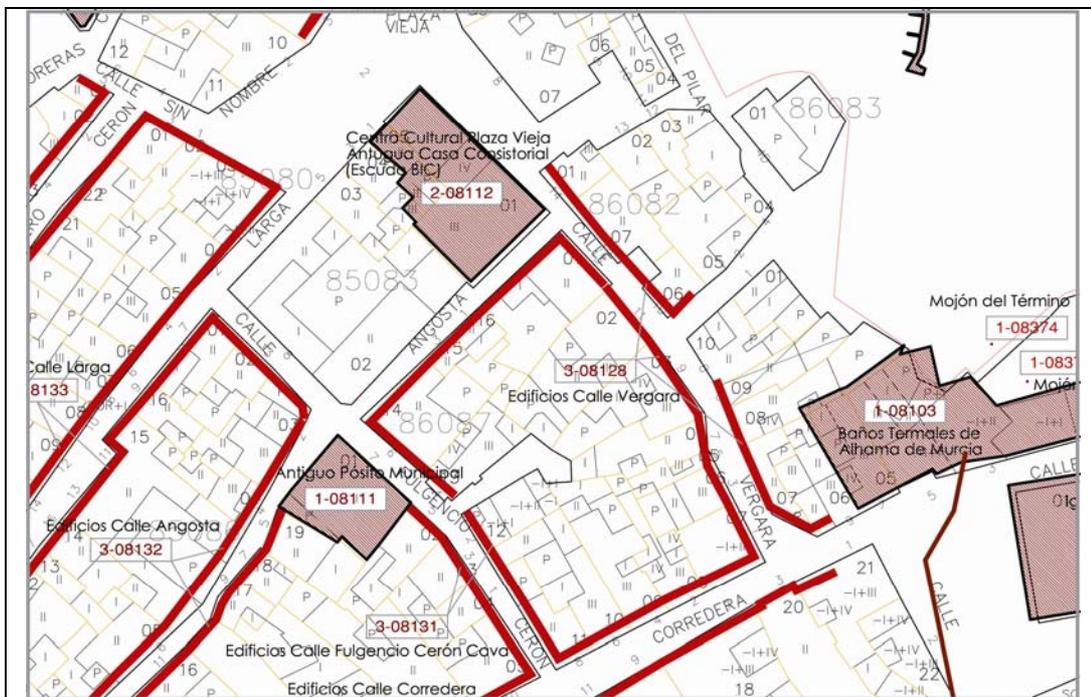


GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08131

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral:
Manzanas: 86080, 85086 y 86087.

Parcelas: Varias

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08132

Grado de Protección: 3.

Denominación: Edificios Calle Angosta.

Ubicación: Calle Angosta.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08132

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08016.

Uso: Residencial.

Estado de Conservación: Regular.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-1) (3-2)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.557. **Y:** 4.190.814.

Fecha de Construcción: Finales Siglo XIX y primera mitad del XX.

Entorno: conjunto de edificios de interés ambiental.

Descripción: Calle compuesta por los patios de los edificios de una tipología determinada y habitual en esta zona, de dos plantas más cámara superior. Esta calle se ha formado con los patios de las casas de la calle Corredera y de la calle Larga y en la segunda mitad del siglo XX, tras las divisiones de las propiedades familiares, se comienzan a realizar fachadas a esta calle Angosta que, a pesar de ello, debe mantener el interés ambiental.

Manzanas: 86080, 85086 y 86087.

Parcelas: Varias.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución de edificios en los casos en que pueda justificarse la falta de interés del edificio y la mejora que supone la nueva edificación para la imagen urbana.

En los Proyectos que diseñen, modifiquen o restauren fachadas de cualquiera de los edificios de la calle, se deberá presentar un alzado que incluya la fachada urbana, explicitando actuaciones, materiales, colores, alturas, etc.

Elementos Distorsionantes: Cableado eléctrico.

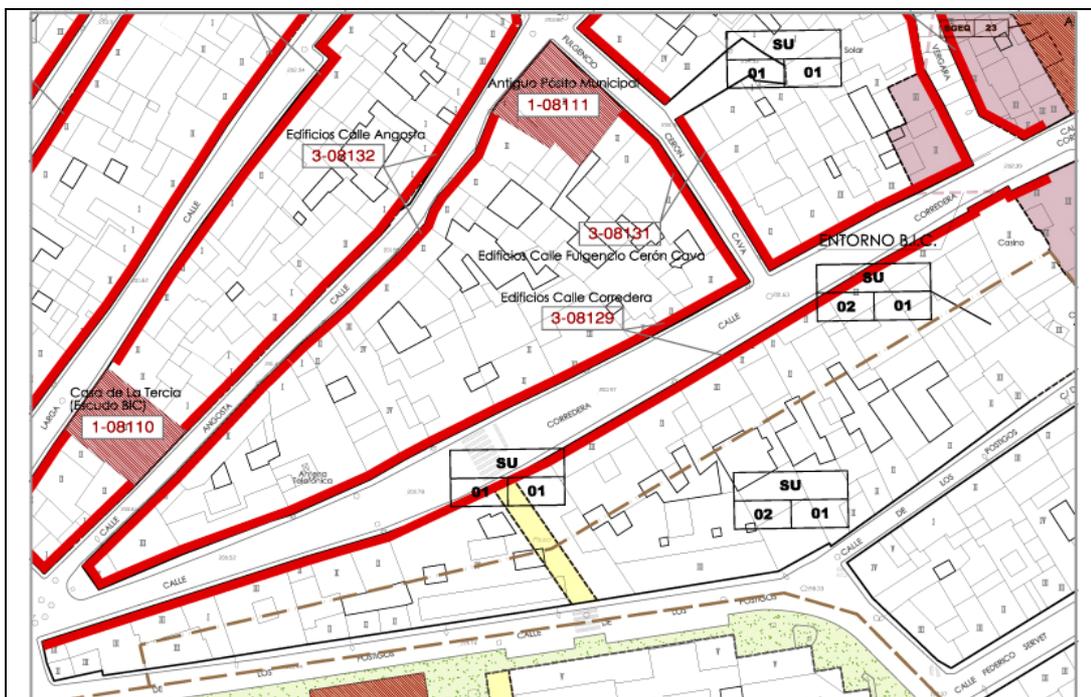
GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08132

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

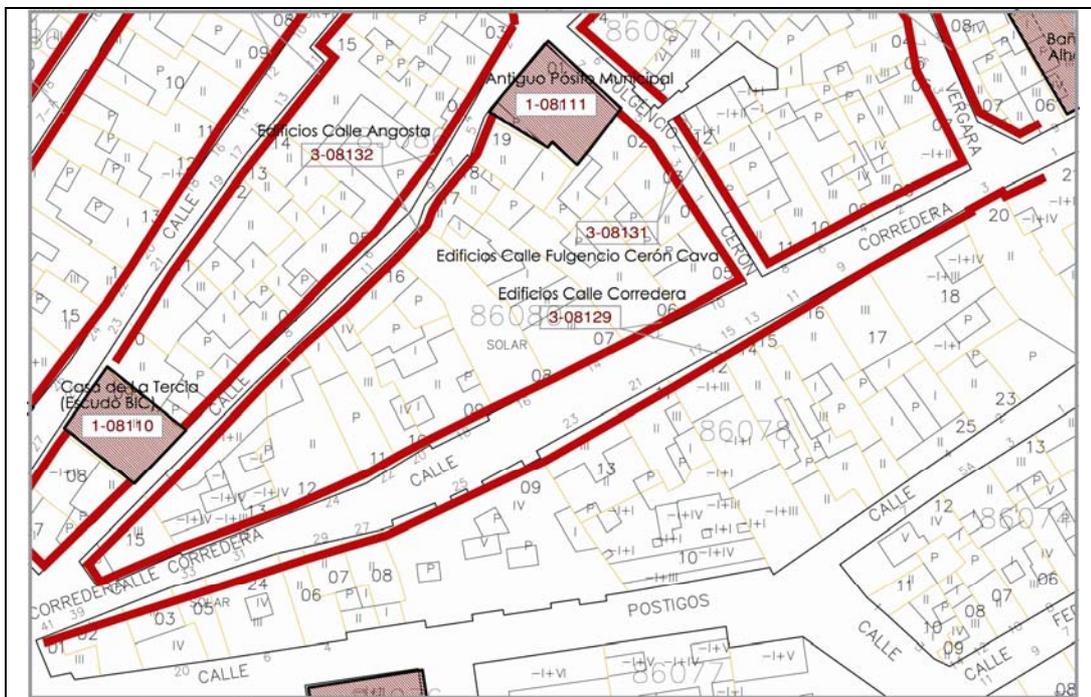


GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08132

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral:
Manzanas: 86080, 85086 y 86087.

Parcelas: Varias

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08133

Grado de Protección: 3.

Denominación: Edificios Calle Larga.

Ubicación: Calle Larga.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08133

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08017.

Uso: Residencial.

Estado de Conservación: Regular.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-1) (3-2)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.530. **Y:** 4.190.831.

Fecha de Construcción: Finales del Siglo XIX, primera mitad del XX.

Entorno: El conjunto de edificios de la calle son elementos protegidos, de interés ambiental. Recientemente se ha peatonalizado la calle, eliminando el tráfico vehicular.

Descripción: Calle compuesta con edificios de la tipología tradicional de dos plantas, que generalmente pertenecían a las familias burguesas de la villa.

Manzanas: 85080 y 85086.

Parcelas: Varias.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución de edificios en los casos en que pueda justificarse la falta de interés del edificio y la mejora que supone la nueva edificación para la imagen urbana.

En los Proyectos que diseñen, modifiquen o restauren fachadas de cualquiera de los edificios de la calle, se deberá presentar un alzado que incluya la fachada urbana, explicitando actuaciones, materiales, colores, alturas, etc.

Es recomendable la inclusión de la calle en un Plan de Fachadas para posibilitar su restauración y la eliminación de elementos y materiales distorsionantes.

Elementos Distorsionantes: Cableado eléctrico.

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08133

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08134

Grado de Protección: 3.

Denominación: Edificios Calle Ingeniero Cerón.

Ubicación: Calle Ingeniero Cerón.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08134

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08016.

Uso: Residencial.

Estado de Conservación: Regular.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-1) (3-2)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.499. **Y:** 4.190.843.

Fecha de Construcción: Finales Siglo XIX y primera mitad del XX.

Entorno: la trama urbana y el conjunto de edificios de la calle tiene interés ambiental.

Descripción: Calle del casco antiguo con edificios originalmente de tipología tradicional de la zona, actualmente transformados en muchos casos.

Manzanas: 85080 y 84086.

Parcelas: Varias.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución de edificios en los casos en que pueda justificarse la falta de interés del edificio y la mejora que supone la nueva edificación para la imagen urbana.

En los Proyectos que diseñen, modifiquen o restauren fachadas de cualquiera de los edificios de la calle, se deberá presentar un alzado que incluya la fachada urbana, explicitando actuaciones, materiales, colores, alturas, etc.

Es recomendable la inclusión de la calle en un Plan de Fachadas para posibilitar su restauración y la eliminación de elementos y materiales distorsionantes.

Elementos Distorsionantes: Cableado eléctrico. Vuelos excesivos en balcones, elementos añadidos distorsionantes en fachadas tradicionales.

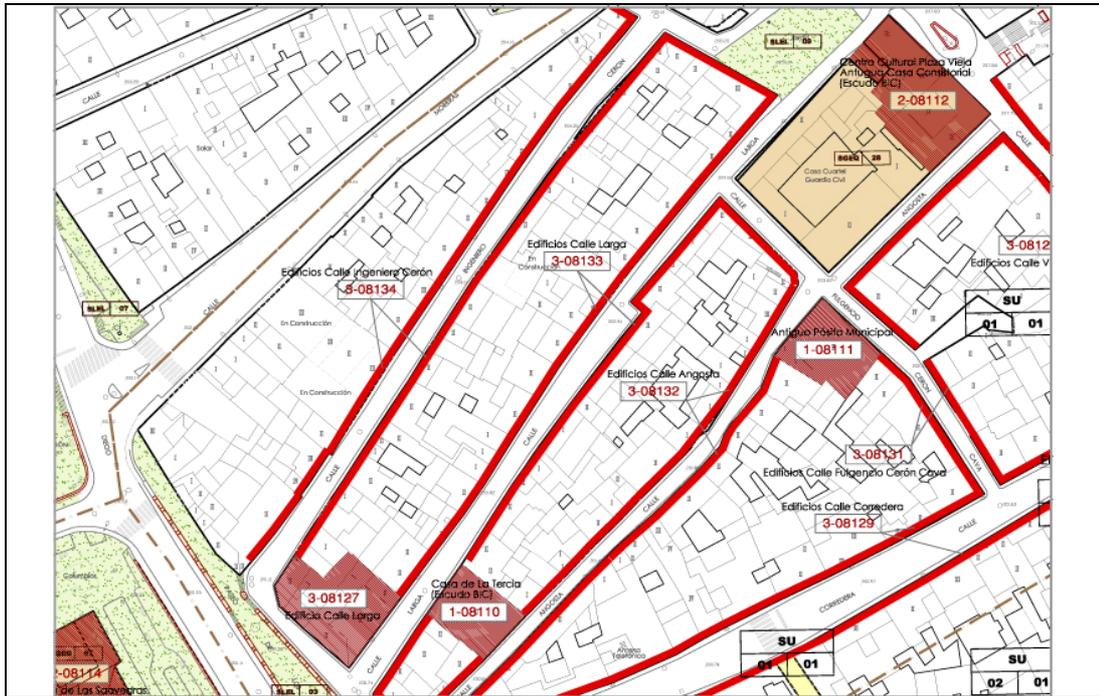
GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08134

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

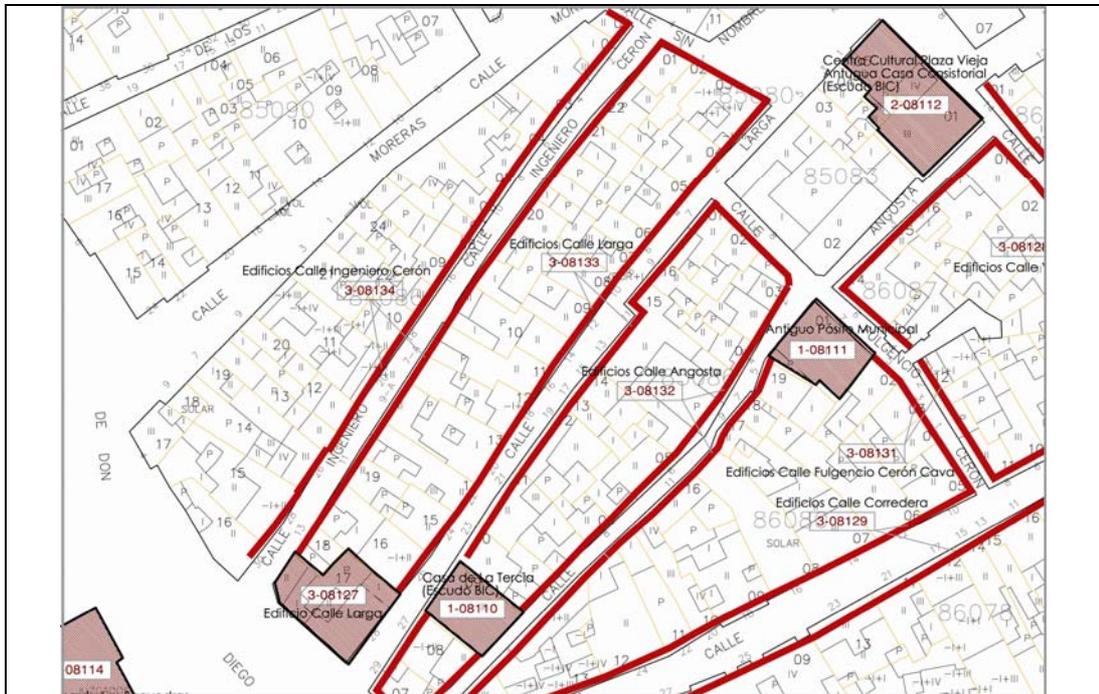


GRADO DE PROTECCIÓN: 3 N° 08134

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral:
Manzanas: 85080 y 84086

Parcelas: Varias

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08135

Grado de Protección: 3.

Denominación: Edificios Calle Plaza.

Ubicación: Calle Plaza.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08135

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso: Residencial.

Estado de Conservación: Regular.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-1)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.594. **Y:** 4.190.966.

Fecha de Construcción: Finales Siglo XIX y primera mitad del XX.

Entorno: El conjunto de edificios de la calle son elementos protegidos.

Descripción: Calle compuesta con edificios de la tipología de edificios de dos plantas.

Manzanas: 86091, 85093, 86097 y 85099.

Parcelas: Varias.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución de edificios en los casos en que pueda justificarse la falta de interés del edificio y la mejora que supone la nueva edificación para la imagen urbana.

En los Proyectos que diseñen, modifiquen o restauren fachadas de cualquiera de los edificios de la calle, se deberá presentar un alzado que incluya la fachada urbana, explicitando actuaciones, materiales, colores, alturas, etc.

Es recomendable la inclusión de la calle en un Plan de Fachadas para posibilitar su restauración y la eliminación de elementos y materiales distorsionantes.

Elementos Distorsionantes: Cableado eléctrico.

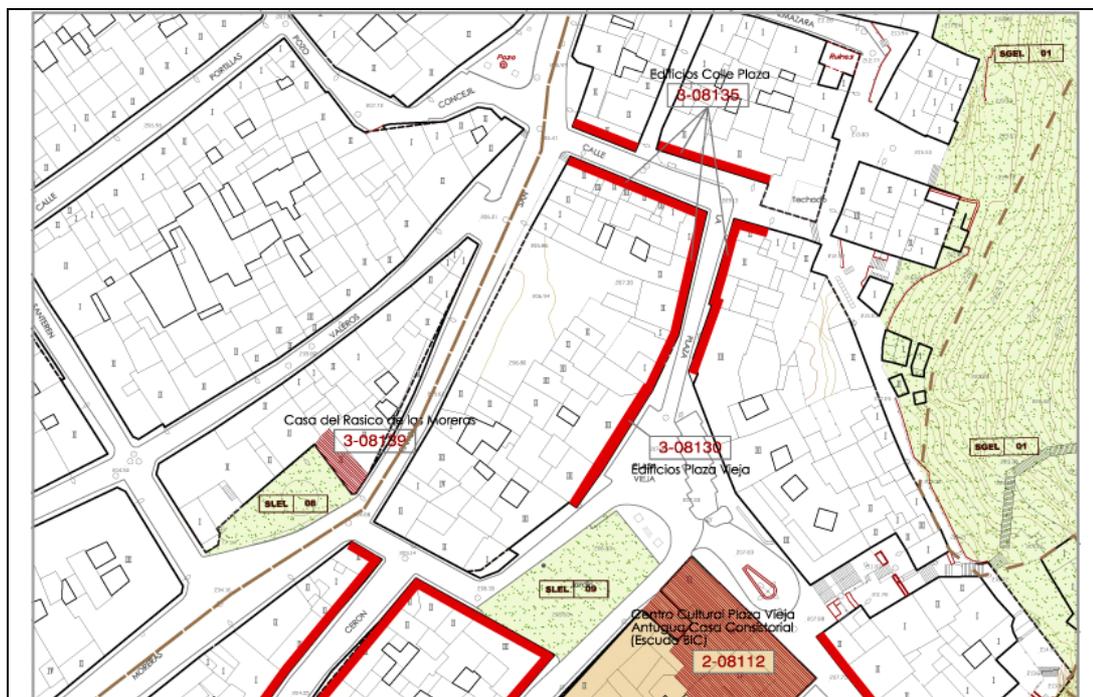
GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08135

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

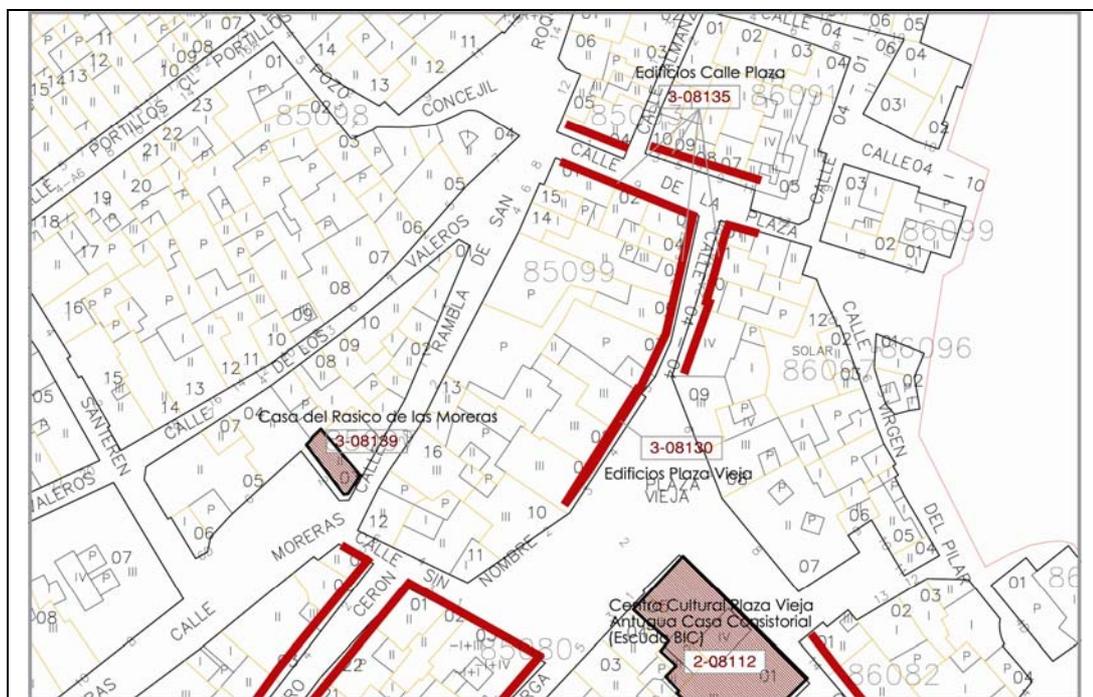


GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08135

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral:

Manzanas: 86091, 85093, 86097 y 85099

Parcelas: Varias

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08136

Grado de Protección: 3.

Denominación: Casa de Los Molinos.

Ubicación: Paraje de Los Molinos.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08136

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08028.

Uso: Vivienda.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:5000: 933- (2-8)

Coordenadas U.T.M.: X: 635.909. **Y:** 4.191.214.

Fecha de Construcción: Principios del Siglo XX.

Entorno: Sita en la subida de Sierra Espuña en un paraje de huertos en el que se integra perfectamente.

Descripción: Casa noble de dos alturas con cinco vanos rectangulares en cada una, teniendo la superior tres balcones centrados.

Polígono: 4.

Parcela: 89.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates. Se permiten modificaciones de volumen que no distorsionen su imagen.

Elementos Distorsionantes: No se observan.

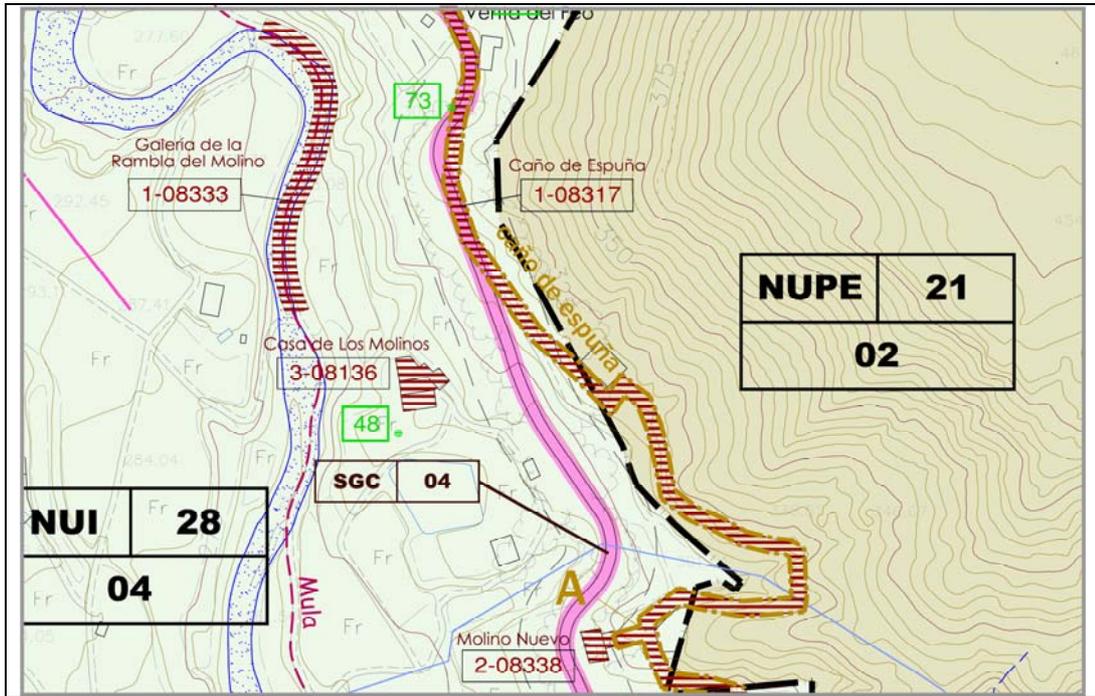
GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08136

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

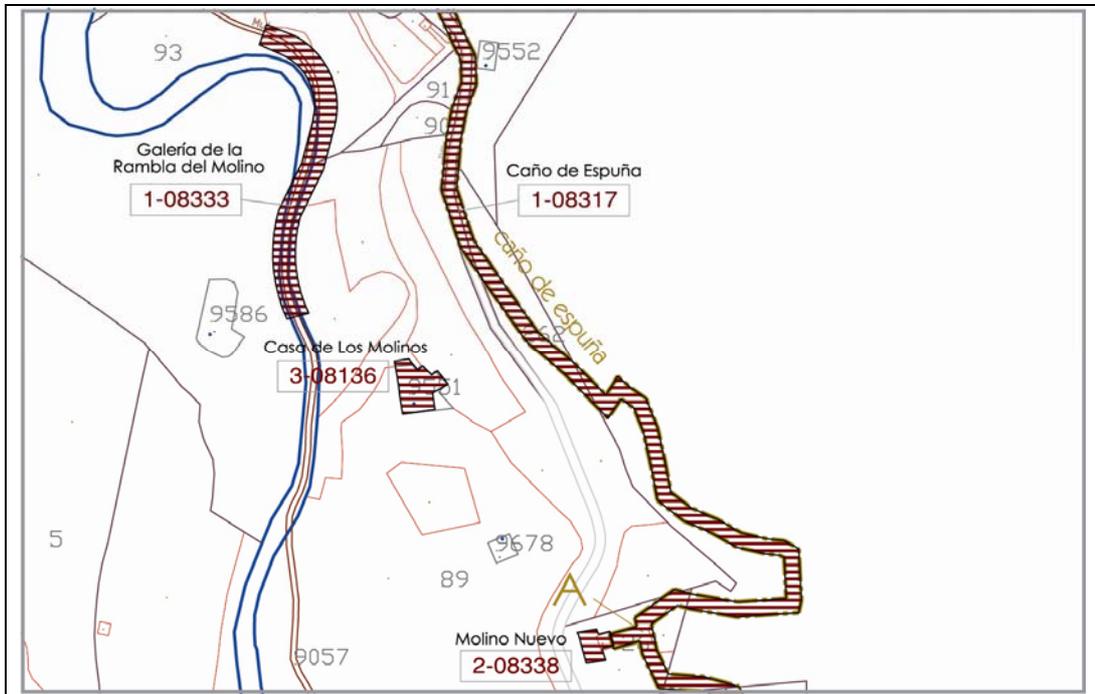


GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08136

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: D00403200XG39B0001RD
Polígono: 4

Parcela: 89

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08137

Grado de Protección: 3.

Denominación: Casas del Azaraque.

Se corresponde con una finca individualizada de la ermita. (**Se corresponde ésta con ficha del Catálogo Etnográfico Nº: 08305**)

Ubicación: Finca del Azaraque. Paraje del Azaraque.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08137

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08024.

Uso: Residencial.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:5000: 933- (2-8)

Coordenadas U.T.M.: X: 634.841. **Y:** 4.189.067.

Fecha de Construcción: Siglos XVI-XIX.

Entorno: Sita al pie de Sierra Espuña, se integra perfectamente en el paisaje de esta zona del término.

Descripción: Conjunto de casas rurales, con casa principal, barracones de servicios y ermita con pequeña espadaña y campana. Conserva en la fachada de la ermita su escudo del siglo XVIII. (BIC).

Polígono: 21.

Parcela: 458.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates. Se permiten modificaciones de volumen que no distorsionen su imagen ni la imagen del conjunto.

Elementos Distorsionantes. No se observan.

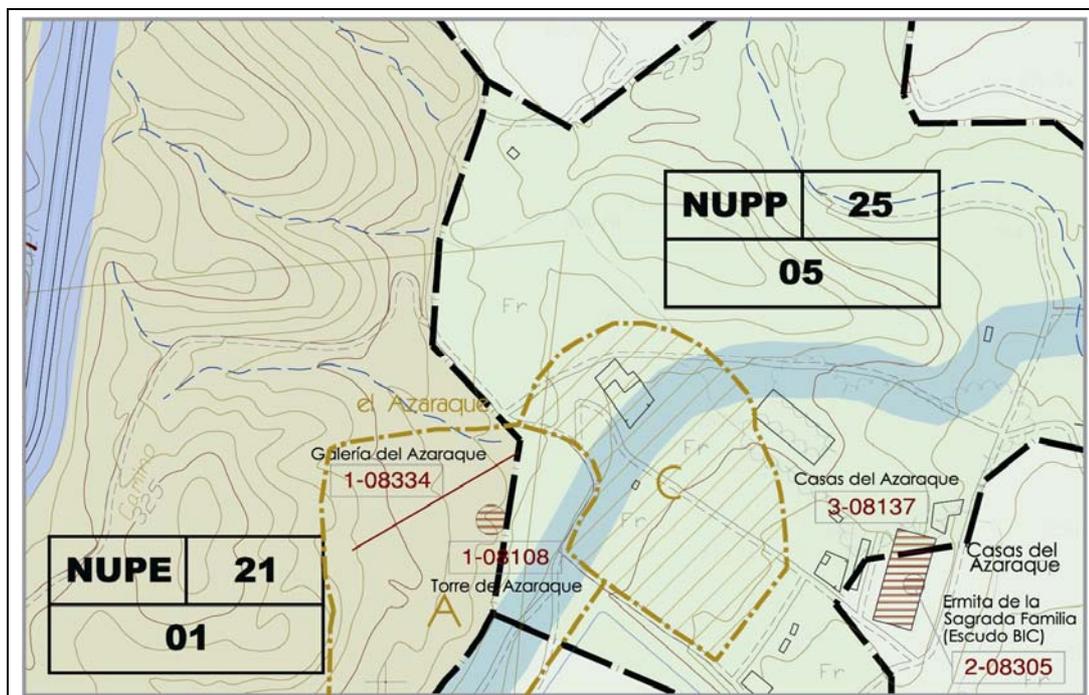
GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08137

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

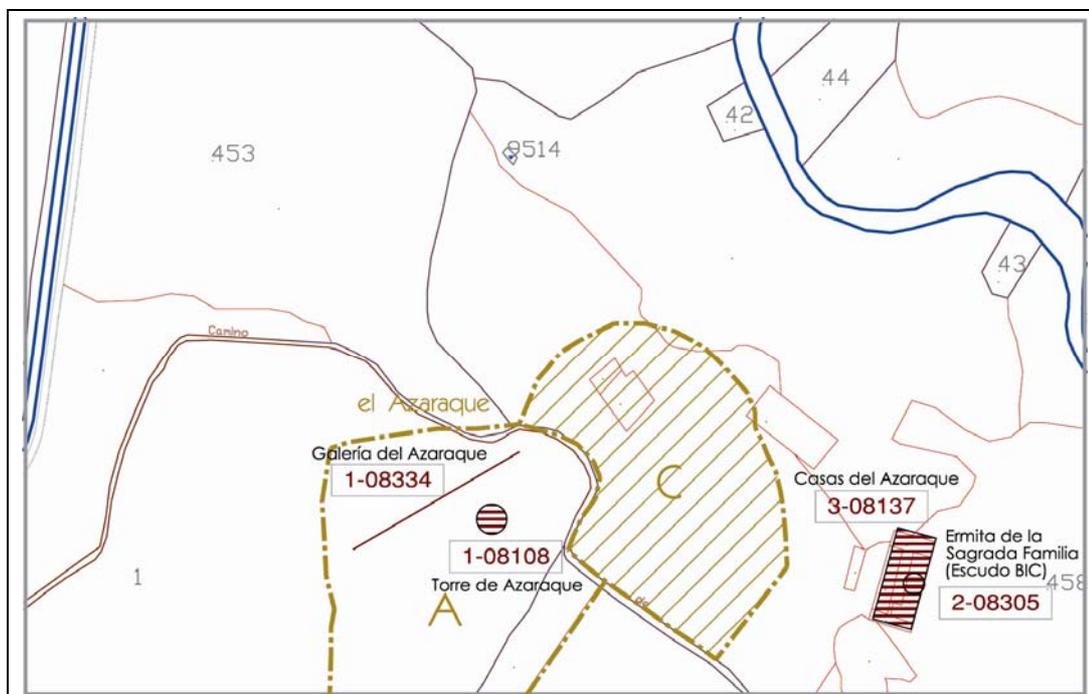


GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08137

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: D02102300XG38G0001TK
Polígono: 21

Parcela: 458

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08138

Grado de Protección: 3.

Denominación: Casa del Ral.

Ubicación: Ral.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08138

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso:

Estado de Conservación: Bueno. Restaurada

Hoja U.T.M. Escala 1:5000: 933- (3-8)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.548. **Y:** 4.189.401.

Fecha de Construcción: Principios S. XX.

Entorno: Situada en la zona del Ral.

Descripción: Edificio de tres plantas, de carácter señorial con una capilla incluida en el edificio. Propiedad de la Familia Vidal-Abarca. Fue cedida al obispado de Cartagena.

Polígono: 15.

Parcelas: 80.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates.

Elementos Distorsionantes: No se observan.

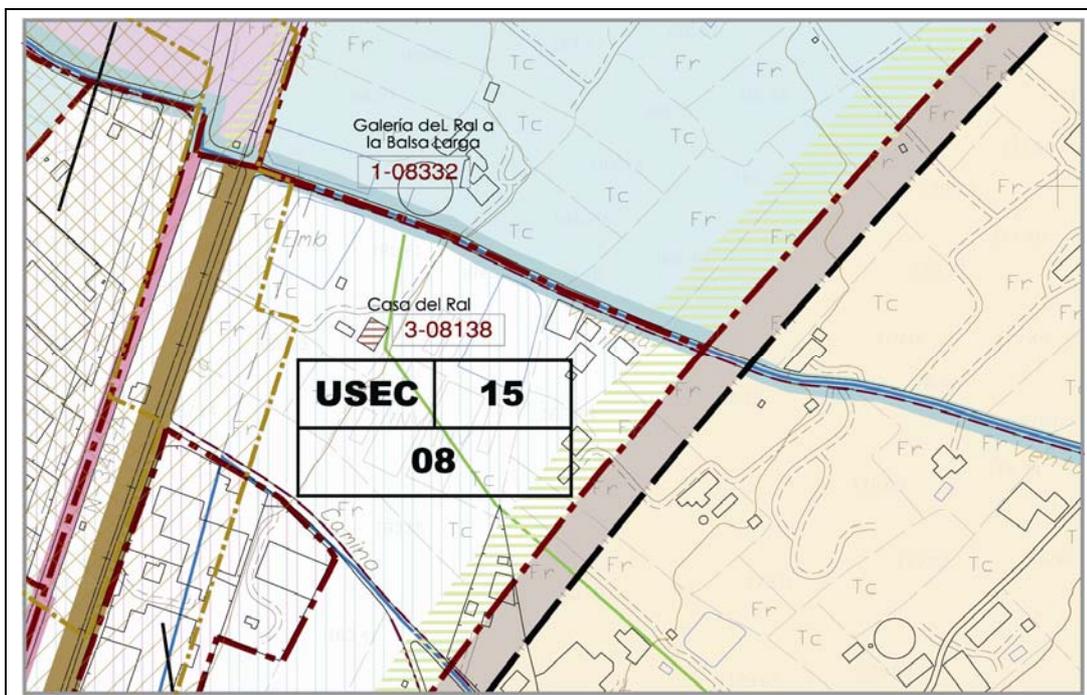
GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08138

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

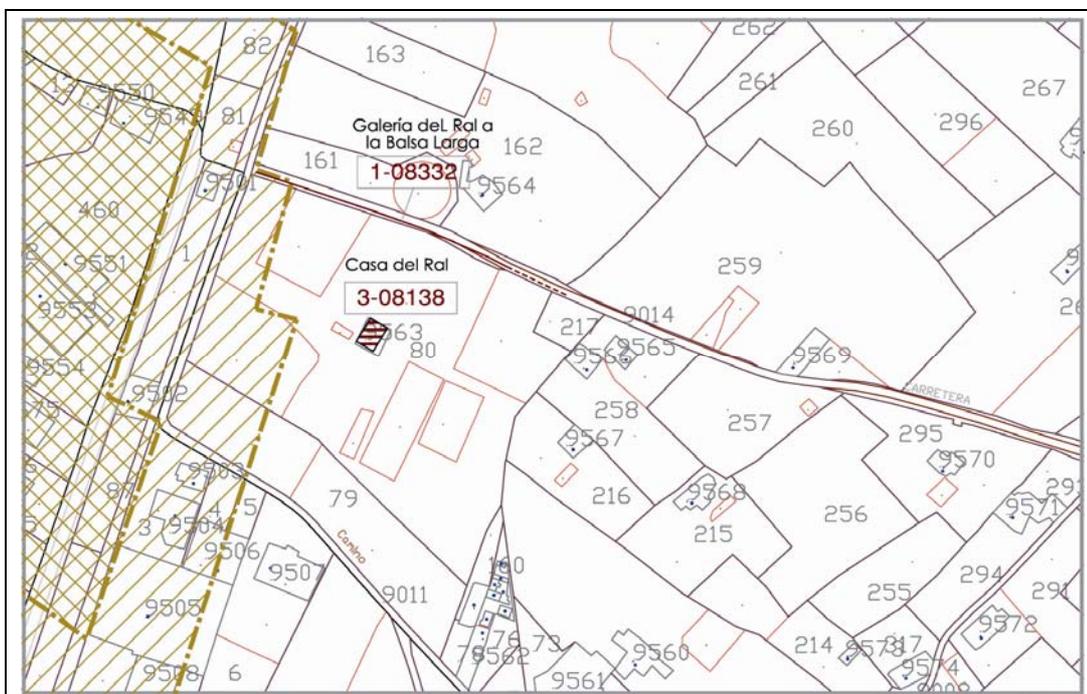


GRADO DE PROTECCIÓN: 3 N° 08138

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: D01505300XG38H0001KR
Polígono: 15

Parcela: 80

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08139

Grado de Protección: 3.

Denominación: Casa del Rasico de las Moreras.

Ubicación: Calle de las Moreras.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08139

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso: Vivienda.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-1)

Coordenadas U.T.M.: X: 638.531. **Y:** 4.190919.

Fecha de Construcción: Principios S. XX .

Entorno: Situada en la Calle de las Moreras. El Rasico

Descripción: Edificio de dos plantas de inspiración modernista. Su puerta de entrada está flanqueada por una ventana a cada lado, con simetría de vanos. Estas ventanas superiores están flanqueadas con unas molduras que simulan columnas sustentando un capitel y tímpano. Habría que destacar también el friso que decora toda la fachada en forma de alternado de pequeñas ménsulas y vacío.

Las ventanas superiores junto al balcón que llevan se decoran con una rejería completa las laterales y a mitad la central. En el piso inferior las ventanas llevan una rejería completa.

Manzana: 85097.

Parcela: 03.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates.

Elementos Distorsionantes: No se observan.

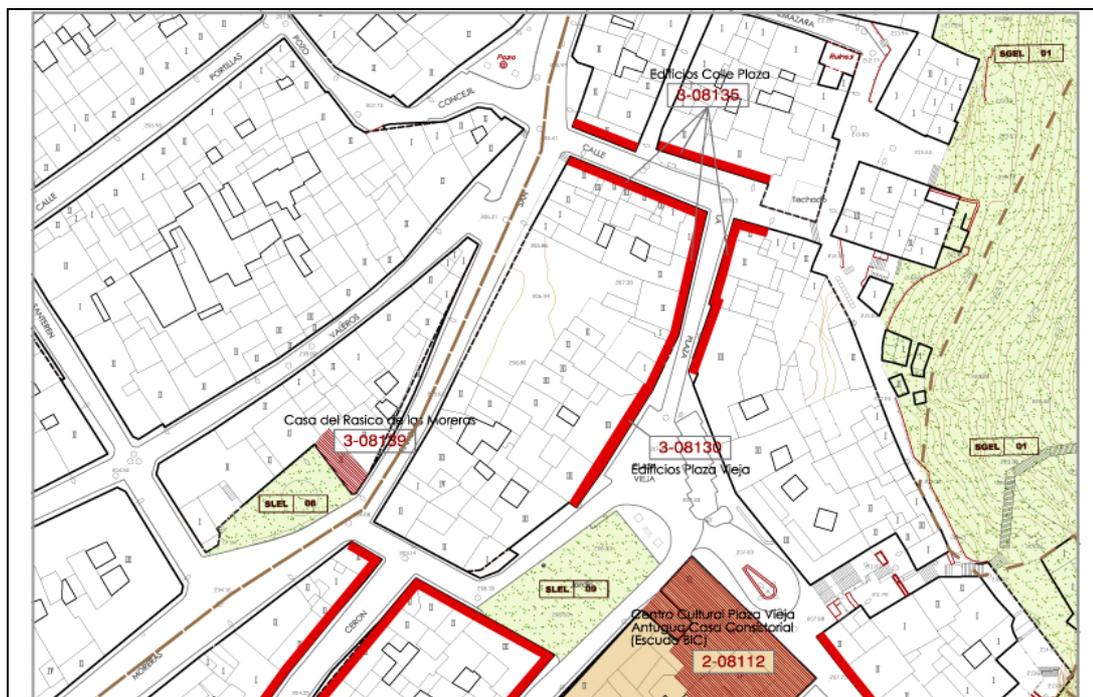
GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08139

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

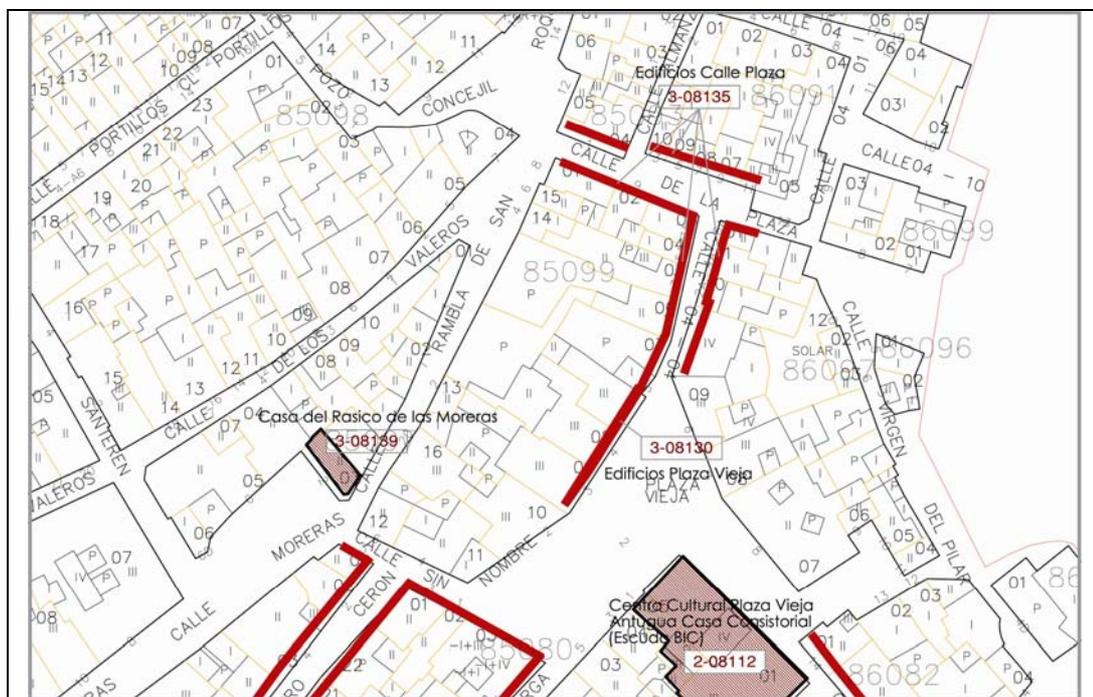


GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08139

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8509703XG3980H0001RK

Manzana: 85097

Parcela: 03

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08140

Grado de Protección: 3.

Denominación: Casa del Factor.

Ubicación: Carretera Comarcal 3315.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08140

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08025,08011.

Uso: Vivienda.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:5000: 933- (2-8)

Coordenadas U.T.M.: X: 637.020. **Y:** 4.190.412.

Fecha de Construcción: Primera mitad del Siglo XX.

Entorno: Sita en la subida de Sierra Espuña en un paraje de huertos en el que se integra perfectamente.

Descripción: Casa-Torre construida con sillares, con cubierta a cuatro aguas y torre central también a cuatro aguas, realizada por un estrecho cuerpo de ventanucos, y con balcón.

Polígono: 18.

Parcela: 10.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates.

Elementos Distorsionantes: No se observan.

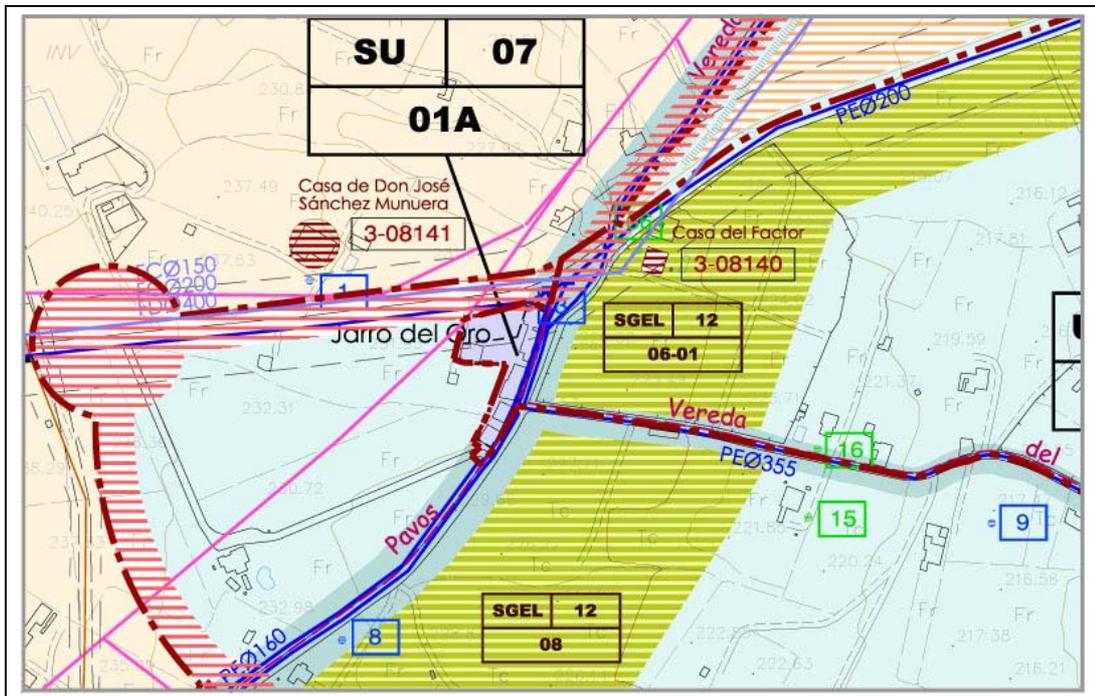
GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08140

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

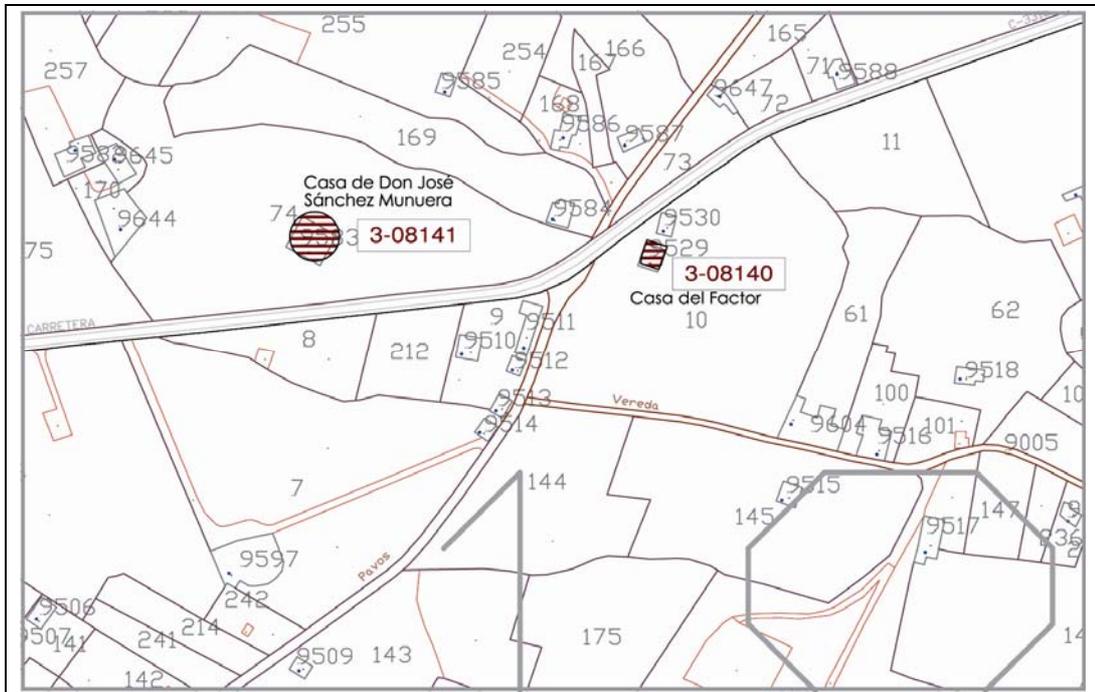


GRADO DE PROTECCIÓN: 3 N° 08140

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 30008A018000100000LS
Polígono: 18

Parcela: 10

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08141

Grado de Protección: 3.

Denominación: Casa de Don José Sánchez Munuera.

Ubicación: Carretera Comarcal 3315 (Frente Jarro de Oro).

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08141

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08026.

Uso: Vivienda.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:5000: 933- (2-8)

Coordenadas U.T.M.: X: 636.804. **Y:** 4.190.421.

Fecha de Construcción: Principios del Siglo XX.

Entorno: Sita en la subida de Sierra Espuña en un paraje de huertos en el que se integra perfectamente.

Descripción: Magnífica casa torre de la huerta alhameña.

Polígono: 4.

Parcela: 74.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates.

Elementos Distorsionantes: No se observan.

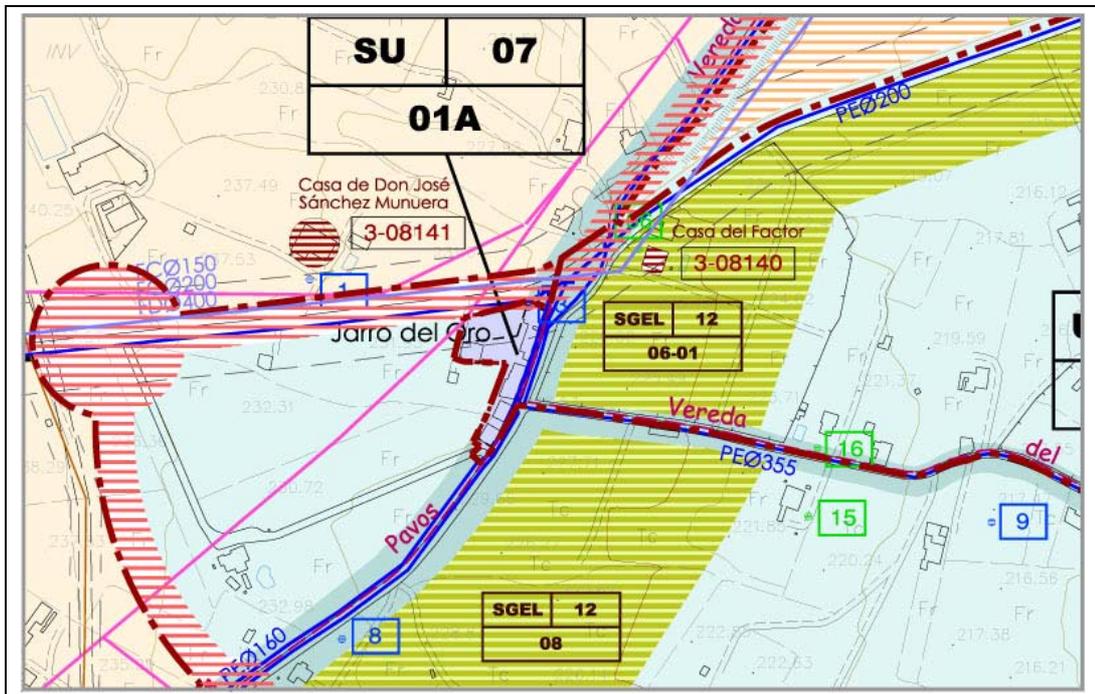
GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08141

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

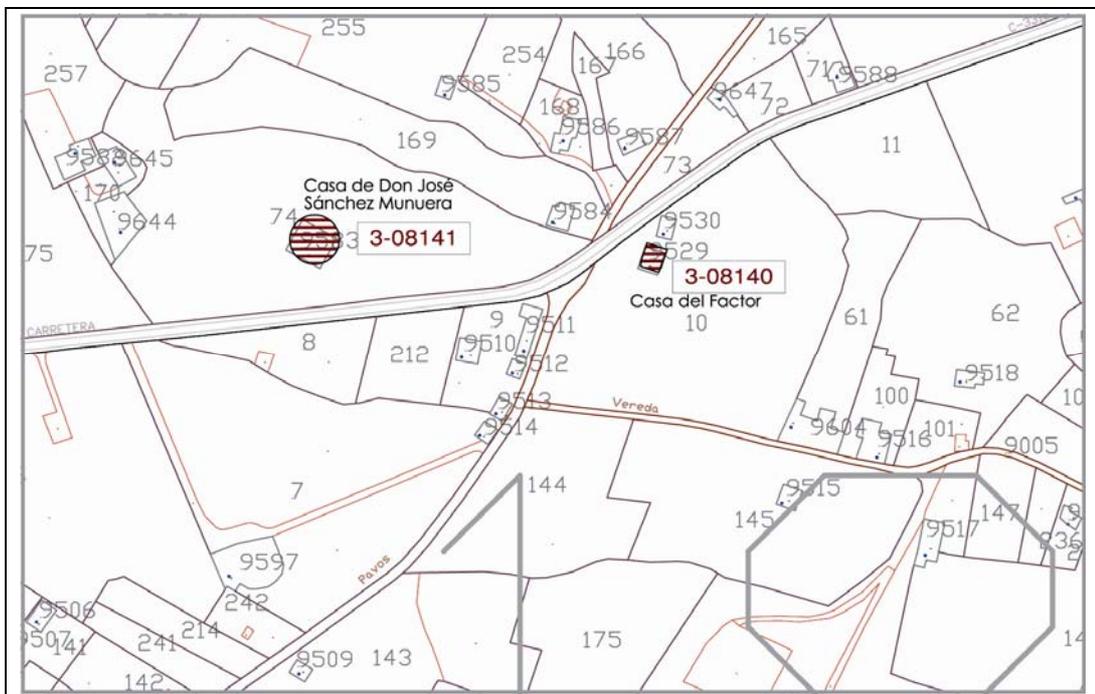


GRADO DE PROTECCIÓN: 3 N° 08141

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: D00402100XG39B0001QD
Polígono: 4

Parcela: 74

GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08142

Grado de Protección: 3.

Denominación: Casa del Taibilla.

Ubicación: Carretera Comarcal 3315.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08142

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08014.

Uso: Residencial.

Estado de Conservación: Bueno.

Hoja U.T.M. Escala 1:5000: 933- (2-8)

Coordenadas U.T.M.: X: 636.155. **Y:** 4.190.374.

Fecha de Construcción: Primera mitad del Siglo XX.

Entorno: Situada en la subida de Sierra Espuña en un paraje de huertos donde se integra perfectamente.

Descripción: Edificio de tres alturas de tipo funcional. Cubiertas a cuatro aguas de las que destacan sus aleros.

Polígono: 4.

Parcela: 81.

Actuaciones Permitidas: El nivel de protección parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés y se ubican en la zona de casco antiguo de interés ambiental, definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas, así como remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos en el interior.

- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración o remodelación, entre ellas las de adecuación o transformación del espacio interior del edificio, incluyendo la posibilidad de demolición o sustitución parcial de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates.

Elementos Distorsionantes: Cableado eléctrico.

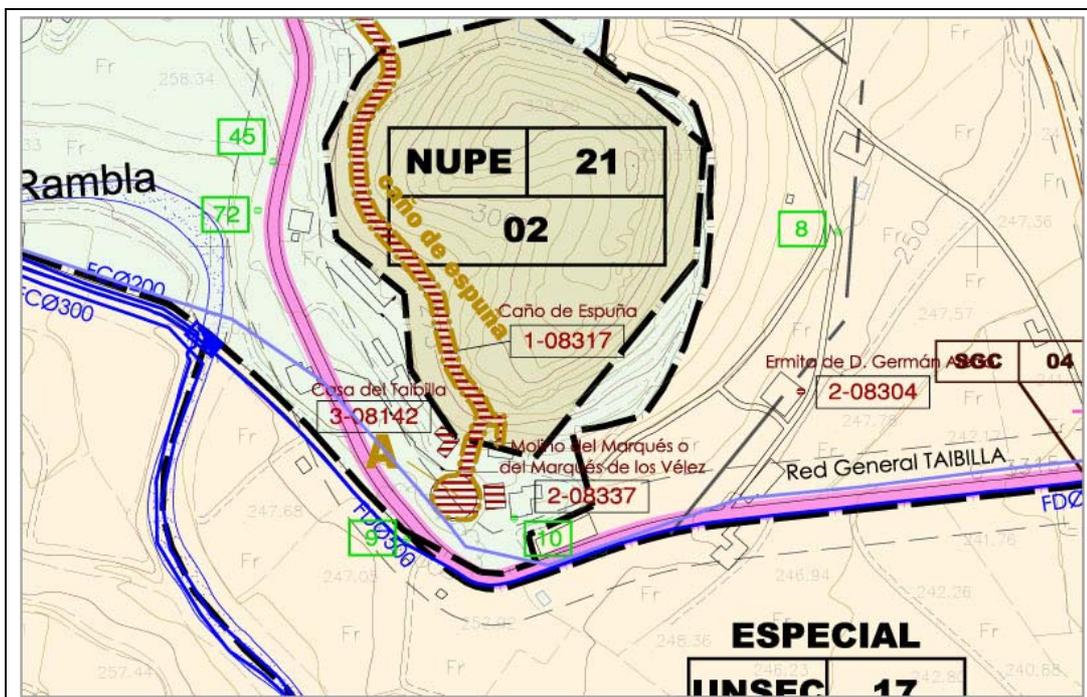
GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08142

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

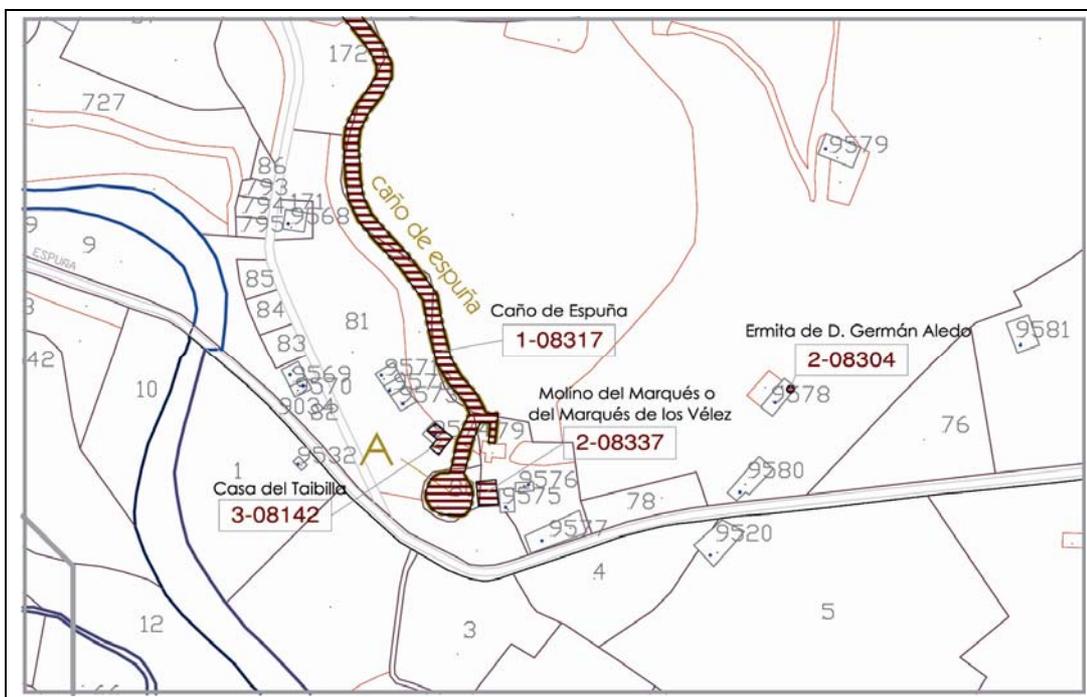


GRADO DE PROTECCIÓN: 3 Nº 08142

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: D00401200XG39B0001HD
Polígono: 4

Parcela: 81

GRADO DE PROTECCIÓN: 2 Nº 08143

Grado de Protección: 2.

Denominación: Casa del Ramblar.

Ubicación: Paraje El Ramblar.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08143

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08027.

Uso: Vivienda.

Estado de Conservación: Regular.

Hoja U.T.M. Escala 1:5000: 933- (2-8)

Coordenadas U.T.M.: X: 637.025. **Y:** 4.189.202.

Fecha de Construcción: Primera mitad del Siglo XX.

Entorno: Situada en un paraje de huertos en el que se integra perfectamente.

Descripción: Casa Torre de una altura más torre central.

Polígono: 18.

Parcela: 39.

Actuaciones Permitidas: Los elementos urbanos o arquitectónicos incluidos en este grado de catalogación son aquellos que presentan interés en sus elementos estructurales fundamentales, y por sus distribuciones y configuraciones espaciales.

- Las obras permitidas son las de conservación, restauración, consolidación y rehabilitación. También se permiten obras de reestructuración con soluciones alternativas a la conservación del edificio, que respeten los valores definidos en su correspondiente ficha.

- Cualquier situación en esos inmuebles debe preservar y valorar sus estructuras fundamentales: tanto desde el punto compositivo o formal, como sustentante. Aunque se puedan permitir reformas tendentes a mejorar o actualizar el uso del edificio, éstas no conllevarán la destrucción total de la estructura interior, respetándose siempre la fachada así como sus tratamientos superficiales, proporciones, alturas libres, cornisas, así como las técnicas constructivas.

Elementos Distorsionantes: Su visibilidad está muy dificultada debido al abandono de la vegetación frente a la fachada.

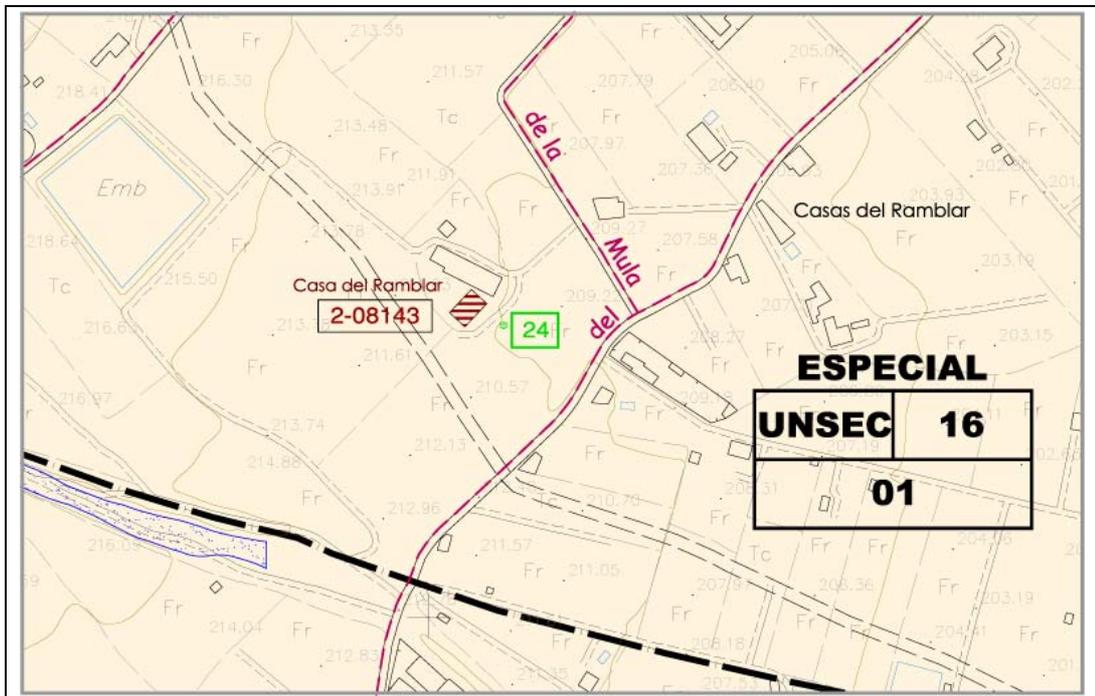
GRADO DE PROTECCIÓN: 2 Nº 08143

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

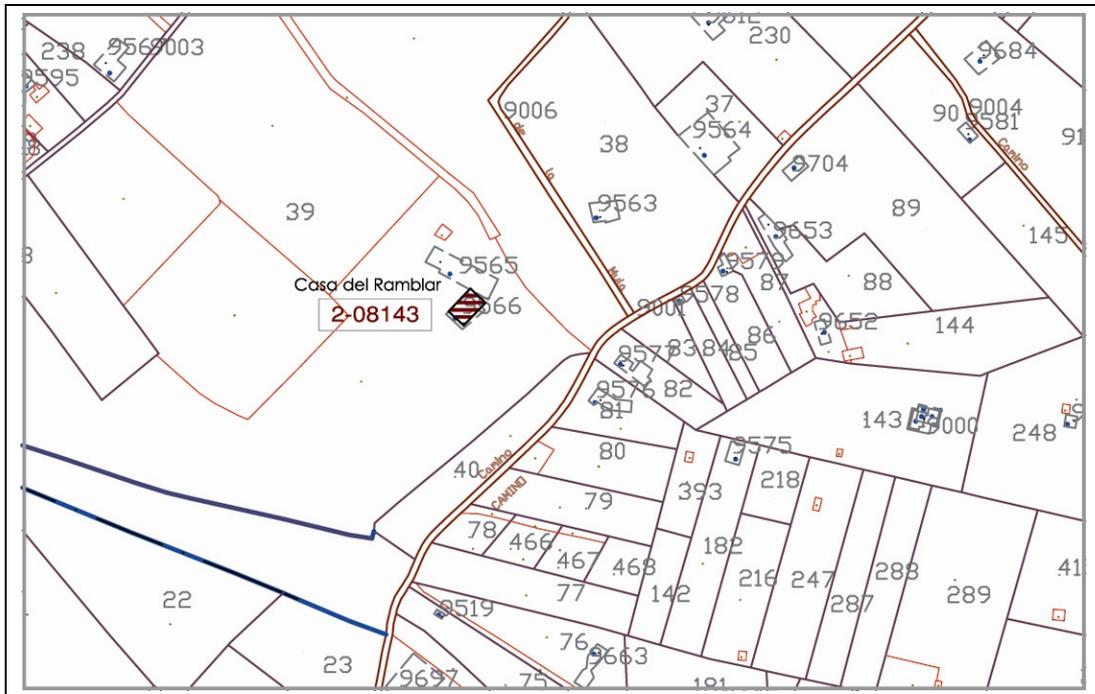


GRADO DE PROTECCIÓN: 2 Nº 08143

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: D01808200XG38H0001YR
Polígono: 18

Parcela: 39

GRADO DE PROTECCIÓN: 2 Nº 08144

Grado de Protección: 2.

Denominación: Iglesia de la Concepción.

Se corresponde con ficha del Catálogo Etnográfico: Nº 08302

Ubicación: Plaza de la Concepción – Rambla Don Diego.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08144

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.: 08010.

Uso: Religioso.

Estado de Conservación: Bueno. Restaurada por última vez en el año 1994.

Hoja U.T.M. Escala 1:500: 933- (3-1).

Coordenadas U.T.M.: X: 638.390. Y: 4.190.800.

Fecha de Construcción: Siglos XVI-XX.

Entorno: Plaza de La Concepción, entorno del Jardín de los Mártires y la Plaza de las Américas.

Descripción: Ermita del siglo XVI y principios del siglo XVII, muy modificada en todas sus estructuras. También se reedificó con los planteamientos arquitectónicos y artísticos del siglo XVIII, característicos del barroco murciano y se estructura en una nave única.

Manzana: 84080.

Parcela: 01.

Actuaciones Permitidas: Los elementos urbanos o arquitectónicos incluidos en este grado de catalogación son aquellos que presentan interés en sus elementos estructurales fundamentales, y por sus distribuciones y configuraciones espaciales.

- Las obras permitidas son las de conservación, restauración, consolidación y rehabilitación. También se permiten obras de reestructuración con soluciones alternativas a la conservación del edificio, que respeten los valores definidos en su correspondiente ficha.

- Cualquier situación en esos inmuebles debe preservar y valorar sus estructuras fundamentales: tanto desde el punto compositivo o formal, como sustentante. Aunque se puedan permitir reformas tendentes a mejorar o actualizar el uso del edificio, éstas no conllevarán la destrucción total de la estructura interior, respetándose siempre la fachada así como sus tratamientos superficiales, proporciones, alturas libres, cornisas, así como las técnicas constructivas.

- Es necesario la recuperación interior de la obra original, incluyendo la demolición del edificio de aulas escolares distorsionante.

Elementos Distorsionantes: Persianas en su fachada oeste, fachada lateral inadecuada, edificio de aulas escolares.

GRADO DE PROTECCIÓN: 2 Nº 08144

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



GRADO DE PROTECCIÓN: 2 N° 08144

PLANO DE SITUACIÓN



PLANO CATASTRAL



DATOS CATASTRALES

Referencia Catastral: 8408001XG3980G0001UO

Manzana: 84080

Parcela: 01

GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08145



Grado de protección: 1

Denominación: Pintura Mural, "Anunciación" de Aurelio Pérez.

Ubicación: Centro Cultural "Plaza Vieja"

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08145

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso: Mural.

Estado de conservación: Restaurado en Junio de 2005.

Hoja U.T.M.: 933- (3-1)

Coordenadas U.T.M. : X: 638.599 Y: 4.190.88

Fecha de Realización:

Entorno: Centro Cultural Plaza Vieja.

Descripción: Obra: Pintura Mural, "Anunciación".

Autor y época: Aurelio Pérez Martínez (Alhama de Murcia, 1930 – 2002) c. 1960

Técnica: Temple al agua y azulete sobre enlucido de yeso; es una obra en tres tonos, ocres y azul intenso con perfiles en negro, sobre fondo de yeso oscurecido.

Medidas: 2.05 x 2.20 m.

Ubicación: Pared medianera que correspondía al dormitorio del autor en su domicilio de C/ Vergara Pérez de Alhama de Murcia. Actualmente se encuentra en el Centro Plaza Vieja, recuperado de la pared por la empresa de restauración Asoarte en julio de 2005.

Restaurado: Junio de 2005. Restauración patrocinada por la empresa alhameña El Pozo Alimentación.

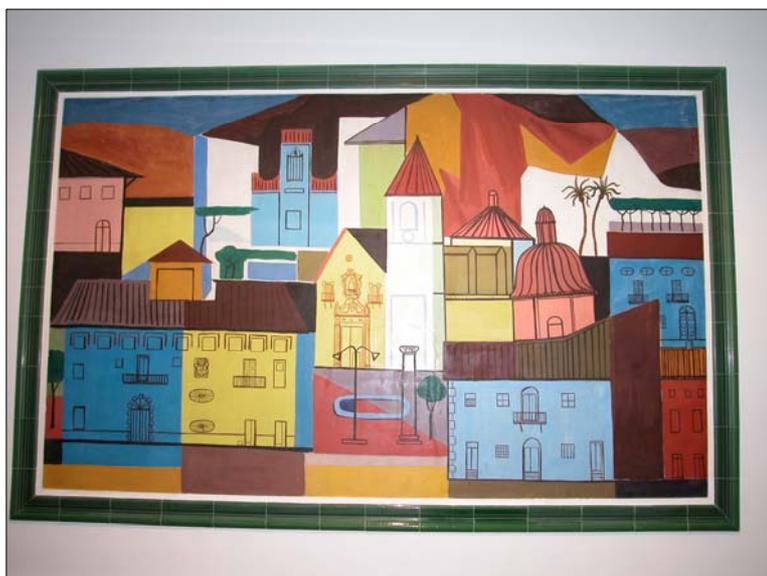
Manzana: 85083

Parcela: 01.

Actuaciones Permitidas: obras de restauración pictórica.

Elementos Distorsionantes: No existen.

GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08146



Grado de protección: 1

Denominación: Pintura Mural, "Paisaje de Alhama" de Aurelio Pérez.

Ubicación: Centro Cultural "Plaza Vieja"

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08146

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso: Mural.

Estado de conservación: Restaurado en Junio de 2005.

Hoja U.T.M.: 933- (3-1)

Coordenadas U.T.M. : X: 638.599 **Y:** 4.190.88

Fecha de Realización: 1964.

Entorno: Centro Cultural Plaza Vieja. Hall.

Descripción: Obra: Pintura Mural, "Paisaje de Alhama".

Autor y época: Aurelio Pérez Martínez (Alhama de Murcia, 1930 – 2002) c. 1960

Técnica: Sin confirmar, acrílico sobre muro.

Medidas: 2,55 x 1,60 m.

Ubicación: Vestíbulo de la Biblioteca de Alhama de Murcia, pared derecha.

Restaurado: Junio de 2005 Restauración de Asoarte, empresa de restauración.

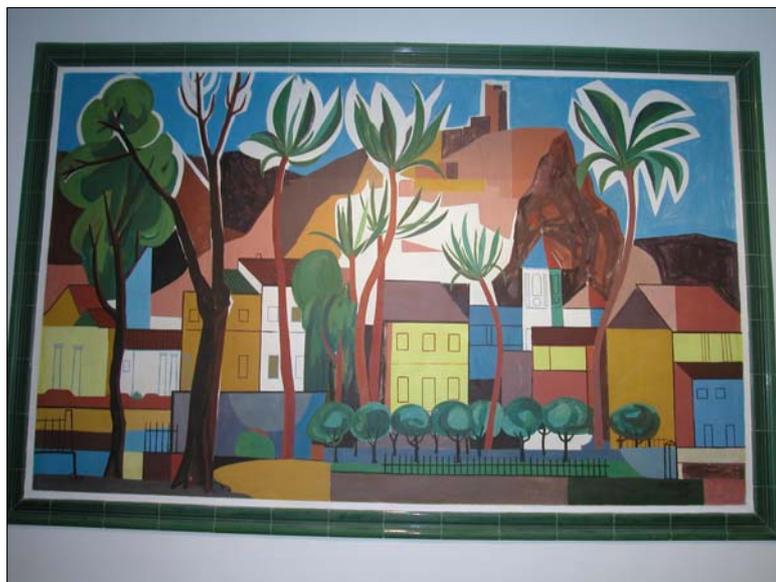
Manzana: 85083

Parcela: 01.

Actuaciones Permitidas: obras de restauración pictórica.

Elementos Distorsionantes: No se observan.

GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08147



Grado de protección: 1

Denominación: Pintura Mural, "Paisaje de Alhama" de Aurelio Pérez.

Ubicación: Centro Cultural "Plaza Vieja"

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08147

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso: Mural.

Estado de conservación: Restaurado en Junio de 2005.

Hoja U.T.M.: 933- (3-1)

Coordenadas U.T.M. : X: 638.599 Y: 4.190.88

Fecha de Realización: 1964.

Entorno: Centro Cultural Plaza Vieja. Hall.

Descripción: **Obra:** Pintura Mural, "Paisaje de Alhama".

Autor y época: Aurelio Pérez Martínez (Alhama de Murcia, 1930 – 2002) c. 1960

Técnica: Sin confirmar, acrílico sobre muro.

Medidas: 2,55 x 1,60 m.

Ubicación: Vestíbulo de la Biblioteca de Alhama de Murcia, pared izquierda.

Propietario: Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Restaurado: Junio de 2005 Restauración de Asoarte, empresa de restauración.

Manzana: 85083

Parcela: 01.

Actuaciones Permitidas: obras de restauración pictórica.

Elementos Distorsionantes: No se observan.

GRADO DE PROTECCIÓN: 1 Nº 08148



Grado de protección: 1

Denominación: Pintura Mural Decorativa de José María Párraga.

Ubicación: Colegio Público Príncipe de España.

Nº Catálogo Ayto. de Alhama de Murcia: 08148

Nº Catálogo Patrimonio C.A.R.M.:

Uso: Mural.

Estado de conservación: Restaurado en Septiembre de 2005.

Hoja U.T.M.

Coordenadas U.T.M. :

Fecha de Realización: 1970.

Entorno: Interior Colegio Público Príncipe de España.

Descripción: Obra: Pintura Mural Decorativa.

Autor y época: José María Párraga Luna 1970 Firmado y fechado en ángulo inferior izquierdo.

Técnica: Acrílico sobre muro.

Medidas: 2,05 x 2,20 m.

Características: Espléndido ejemplo de decoración mural con temática de pájaros, flores y un sol con gran armonía de conjunto corresponde a una de sus mejores épocas, la década de los 60-70

Ubicación: Interior del C.P. Príncipe de España. De grandes dimensiones, ocupaba el muro oeste destinado a la sala de comedor del Colegio.

Restaurado: Septiembre de 2005. Restaurado por el Centro de Restauración de la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Polígono:

Parcela:

Actuaciones Permitidas: obras de restauración pictórica.

Elementos Distorsionantes: No se observan.

Alhama de Murcia, marzo 2011.

*EQUIPO REDACTOR:
INCOTEC CONSULTORES, S.L.*

*DIRECTOR OFICINA DEL PGMO.
El Arquitecto Municipal.*



Fdo. Julio Pérez Sánchez

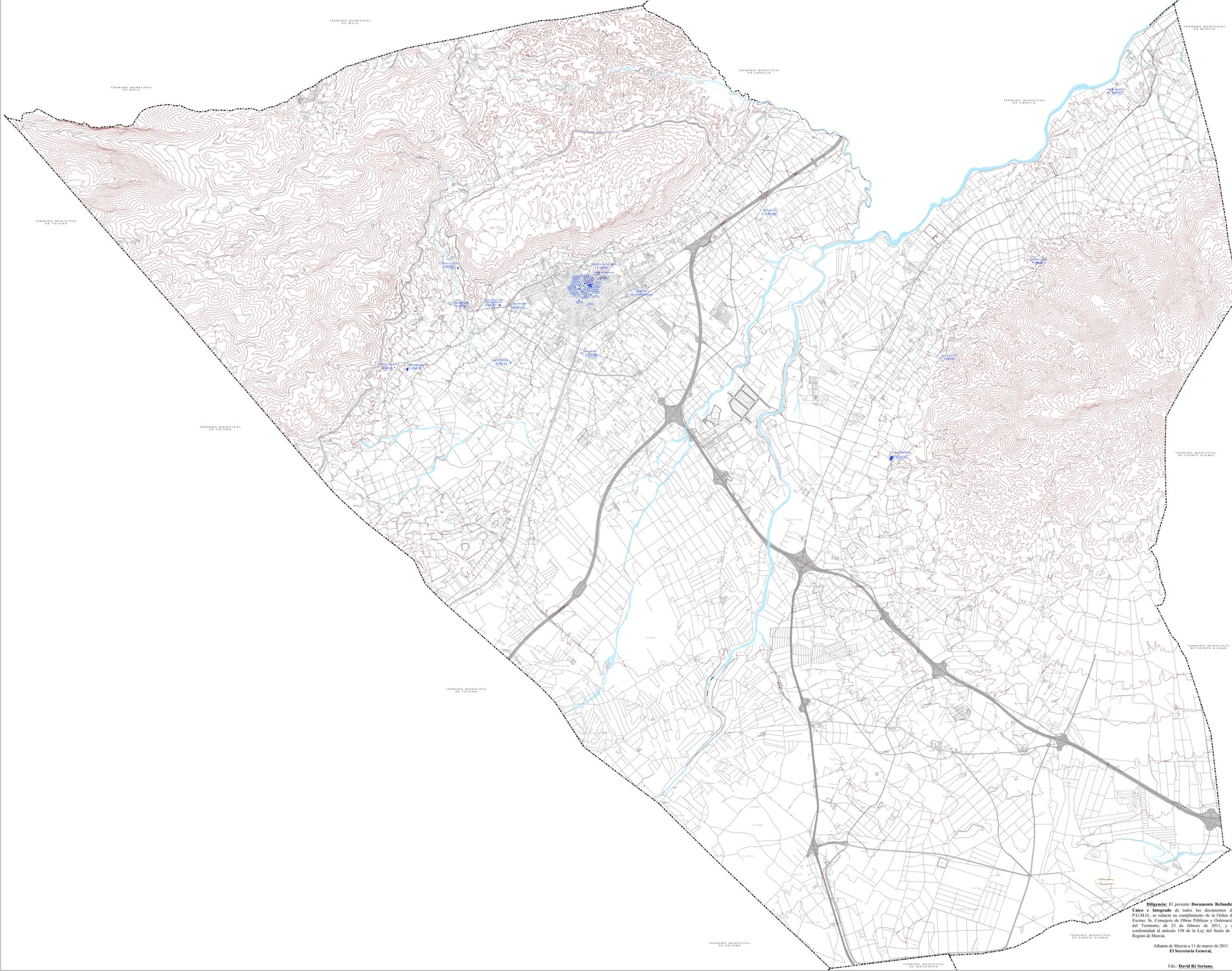
Fdo.: Domingo Monserrat Delgado.

Diligencia: El presente **Documento Refundido Único e Integrado** de todos los documentos del P.G.M.O., se redacta en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de 23 de febrero de 2011, y de conformidad al artículo 150 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia a 11 de marzo de 2011

El Secretario General,

Fdo.: **David Ré Soriano.**



Ingeniero de Caminos Canales y Puertos
Julio Pérez Sánchez

Marzo 2011

Escala 1/25.000

DIRECTOR OFICINA DEL PGMO
EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo.: Domingo Monsesté Delgado

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DE
EDIFICIOS Y BIENES INMUEBLES
Término Municipal

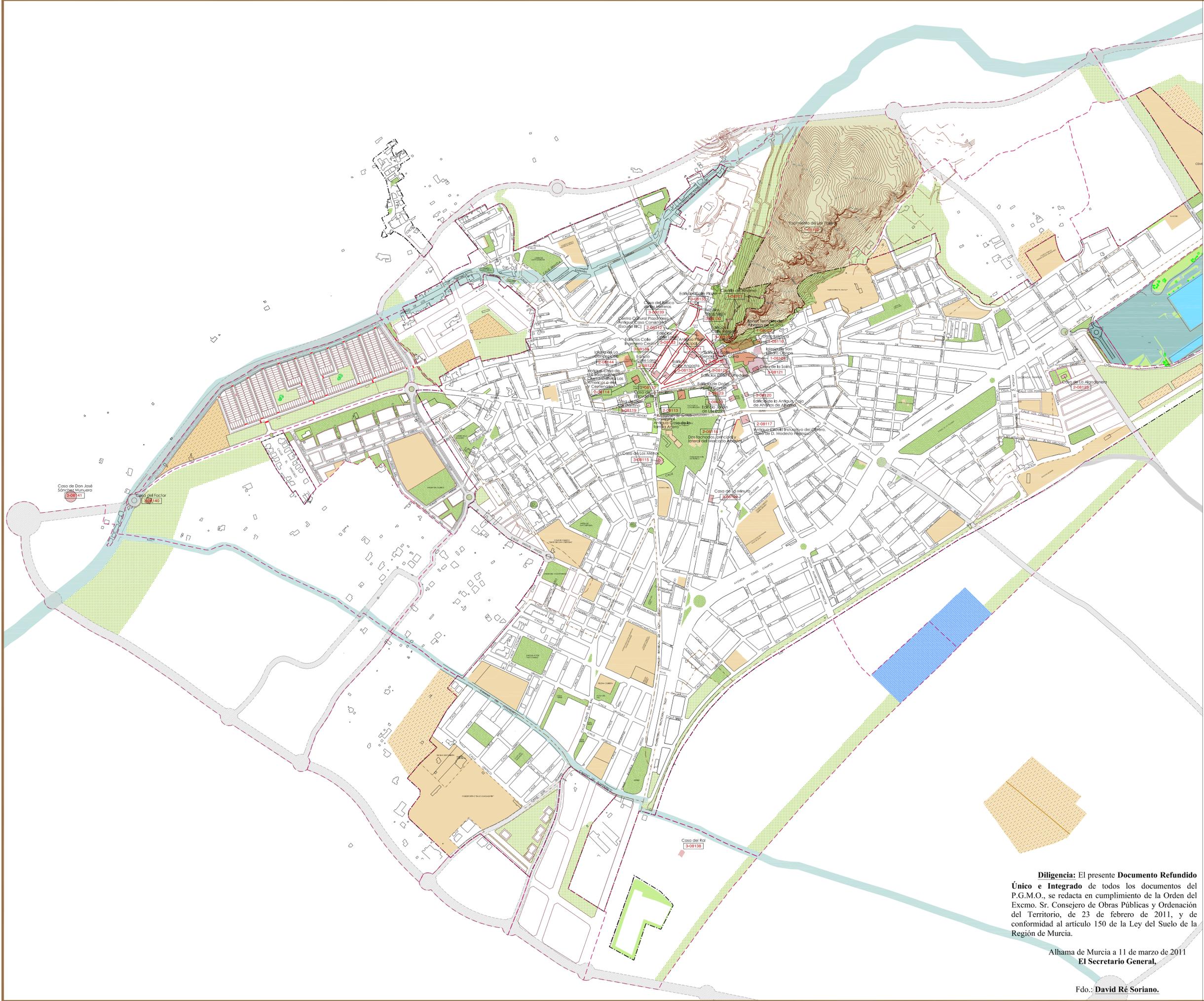
Documento Refundido Único e Integrado
Plan General Municipal
de Ordenación de Alhama de Murcia

INCOTEC CONSULTORES S.L.
C/ Pina, 21 Entresuelo, 30009 Murcia
Tf: 968 01 40 - 968 02 44 - Fax: 968 01 17 96

Diligencia: El presente Documento Refundido Único e Integrado de todos los documentos del P.G.M.O., se redacta en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejo de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de 23 de febrero de 2011, y de conformidad al artículo 150 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia a 11 de marzo de 2011
El Secretario General,

Fdo.: David Ré Soriano.



Ingeniero de Caminos Canales y Puertos
Julio Pérez Sánchez

Marzo 2011

Escala 1/5000

DIRECTOR OFICINA DEL PGMO
EL ARQUITECTO MUNICIPAL
C.P.E.B.I. 2

Fdo.: Domingo Monserrat Delgado
CATALOGO DE PROTECCION
EDIFICIOS Y BIENES INMUEBLES
Casco Urbano

Diligencia: El presente **Documento Refundido Único e Integrado** de todos los documentos del P.G.M.O., se redacta en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de 23 de febrero de 2011, y de conformidad al artículo 150 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia a 11 de marzo de 2011
El Secretario General,

Fdo.: David Ré Soriano.



Documento Refundido Único e Integrado
Plan General Municipal
de Ordenación de Alhama de Murcia



INCOTEC CONSULTORES S.L.
C/ Pina, 21 Entresuelo 30009 Murcia
Tlf.: 968 21 01 49 - 968 22 21 82 Fax: 968 28 17 96